

**PROYECTO DE TRABAJO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
RELACIONES FAMILIARES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE  
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA**

**ANGELA PATRICIA MERCHÁN SIERRA**



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2012**

**PROYECTO DE TRABAJO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
RELACIONES FAMILIARES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE  
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA**

**ANGELA PATRICIA MERCHÁN SIERRA**

**Trabajo de grado como requisito para optar el título de Trabajadora Social**

**DIRECTORA:  
ROSALBA RIVERA DE DUARTE  
TRABAJADORA SOCIAL**



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2012**

## DEDICATORIA

*A Dios por acompañarme y fortalecerme cada momento de mi vida.*

*A mi madre Omaira Sierra de Merchán, por cuidar de mí y hacer una mujer centrada en sus metas, cuidando sus ideales sin perder de vista lo esencial de la vida de un ser humano “el amor” que da tranquilidad a su corazón.*

*A mi padre Argemiro Merchán, por enseñarme lo difícil que puede ser la vida, y la importancia de luchar honestamente para cumplir nuestros deseos.*

*A mis hermanas Yasmin y Sandra y mi cuñado Fabio, quienes entregaron sus esfuerzos para ver reflejados en mi alguno de sus triunfos.*

*A los “tres enanos”, Duban, Oscar y Salome que con sus ocurrencias e inocencia, recuerdan lo bello de la infancia y el anhelo por ofrecerles un mejor futuro.*

*A mi novio Cristian Julián Blanco, por su amor desinteresado, por la compañía y sobre todo por apoyarme y darme aliento en cada uno de los proyectos que inicio.*

*A mis amigos, amigas y vecinos de siempre y de ahora, quienes cada día contribuyen a mi vida con su alegría y buenos deseos.*

*A toda mi familia por brindarme el espacio en su corazón y apoyarme incondicionalmente.*

*A todos ellos dedico este logro y nueva oportunidad para seguir correspondiendo a mis aspiraciones y las suyas.*

## AGRADECIMIENTOS

*A Dios por su infinita misericordia y por colmarme de cosas bellas cada día.*

*A mi madre y a mi padre, por juntar sus esfuerzos creando una gran familia llena de valores y enseñanzas positivas que me ofrecen las oportunidades de ser una mejor persona.*

*A mis hermanas Yasmin y Sandra y mi cuñado Fabio, por compartir mis triunfos y mis fracasos.*

*A los “tres enanos”, Duban, Oscar y Salome, por ser una fuente de inspiración.*

*A mi novio Cristian, por aportar a mi vida sentimientos y conocimientos que me dan estabilidad.*

*A mis amigos, amigas y vecinos de siempre y de ahora, quienes cada día contribuyen a mi vida con su alegría y buenos deseos.*

*A la profesora Sandra Milena Rincón Remolina, quien me acompañó en mi primer encuentro con la realidad profesional, ayudándome a crear un perfil de actuación que correspondiera a la ética de nuestra profesión.*

*A mi supervisora de práctica Rosalba Rivera de Duarte por acompañarme en el proceso y compartir esta experiencia ofreciendo todo su conocimiento y profesionalismo, para enseñarme a ser una mejor persona y profesional.*

*A la Trabajadora Social, María Susana Escalante de Duarte que con su paciencia y entrega al trabajo, demuestra y enseña el amor que debemos tener por nuestra profesión.*

*A mis amigas Paulina, Angélica, Katy, Yuleiby, Diana y Yeny por compartir algunos de los mejores momentos de mi vida y alegrarse conmigo.*

*A los internos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga por permitirme vivir con ellos esta experiencia enmarcada por el respeto y la colaboración ayudándome a conocer y entender su realidad al mismo tiempo que me permitió crecer personal y profesionalmente*

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	15
1. MARCO REFERENCIAL .....	18
1.1 TEORÍA DE REDES .....	18
1.2 ENFOQUE ECOLÓGICO.....	21
1.2.1 Análisis de la tipología encontrada en el EPMSC-BUC-ERE-JP. ....	28
1.3 MARCO LEGAL.....	29
1.3.1 TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES .....	29
1.3.2 RATIFICADOS POR COLOMBIA .....	30
1.3.3 PRINCIPIOS ADOPTADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS.....	30
1.3.4 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. ....	31
1.3.5 Leyes.....	33
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA. ....	34
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	36
3.1 La Institución en el contexto local .....	36
3.1.1 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA. ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL. JUSTICIA Y PAZ .....	36
3.1.2 RESEÑA HISTÓRICA.....	38
3.1.3 Estructura Organizativa .....	41
3.2 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL.....	42
3.2.1 Estructura Demográfica .....	44
3.2.2 Procesos y Procedimientos que Administra Trabajo Social:.....	48
3.2.3 DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ABORDADA Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.....	50
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	59
4.1 Diagnóstico Inicial.....	59
4.2 Justificación del proceso.....	64
4.3 OBJETIVOS A LOGRAR.....	66
4.4 Proceso Metodológico de Intervención.....	66
4.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.....	68
4.5.1 Ejecución.....	68
4.6 Análisis del proceso llevado a cabo.....	72
5. EVALUACIÓN.....	73
5.1 Resultados generales .....	73
5.1.1 Logros.....	73
5.1.2 Dificultades .....	74
5.1.3 Aprendizajes .....	75
6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN .....	77
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	91
7.1 ROLES DESEMPEÑADOS Y PERFIL CONSTRUIDO .....	91
7.2 CONCLUSIONES .....	92
7.3 RECOMENDACIONES.....	93
8. BIBLIOGRAFÍA.....	94
ANEXOS .....	98

## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. POBLACIÓN POR COMUNIDAD.....	51
Gráfica 2. EDADES.....	51
Gráfica 3. DISTRIBUCIÓN POR ESTADO CIVIL .....	52
Gráfica 4. CIUDAD NATAL .....	53
Gráfica 5. TENENCIA DE LA VIVIENDA .....	53
Gráfica 6. TIPO DE VIVIENDA .....	54
Gráfica 7. GRADO DE ESCOLARIDAD.....	55
Gráfica 8. OCUPACIÓN ANTES DE INGRESAR AL EPMSC .....	56
Gráfica 9. RELACIÓN DE PAREJA ANTES DE INGRESAR AL EPMSC.....	57
Gráfica 10. RELACIÓN DE PAREJA DURANTE LA ESTADÍA EN EL EPMSC ....	57
Gráfica 11. ASPECTO SOCIAL DEL DELITO .....	58
Gráfica 13. SELECCIÓN DE TEMAS .....	76
Gráfica 14. TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	76

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Distribución Establecimientos penitenciarios a nivel nacional. ....	37
Figura 2. Organigrama Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.....	41
Figura 3. Organigrama de atención y tratamiento.....	47
Figura 4. Organigrama Escuela de Formación Pronombres.....	81

## LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. ANÁLISIS DE FUERZAS INTERNAS POSITIVAS.....	61
Cuadro 2. ANÁLISIS DE FUERZAS INTERNAS NEGATIVAS.....	62
Cuadro 3. ANÁLISIS DE FUERZAS EXTERNAS POSITIVAS .....	63
Cuadro 4. ANÁLISIS DE FUERZAS EXTERNAS NEGATIVAS.....	64

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. CUESTIONARIO DE CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN .....	99
Anexo 2. PLANEACIÓN.....	108
Anexo 3. MATRIZ DE DATOS .....	118
Anexo 4. CINE AL PATIO COMUNIDAD NÚMERO DOS.....	123
Anexo 5. PREPARACIÓN SEMANA DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES COMUNIDAD NÚMERO DOS.....	123
Anexo 6. CELEBRACIÓN SEMANA DE LAS MERCEDES COMUNIDAD LGBTI.....	124
Anexo 7. CELEBRACIÓN SEMANA DE LAS MERCEDES COMUNIDAD NÚMERO DOS .....	125
Anexo 8. ENCUENTRO DE PAREJA COMUNIDAD NÚMERO CINCO.....	126
Anexo 9. CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE CON LOS GRUPOS EXCEPCIONALES DE LA COMUNIDAD NÚMERO CINCO .....	127

## GLOSARIO

**ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO:** parte de la estructura organizacional donde se encuentran ubicados las profesiones de Psicología, Trabajo Social, Docentes, entre otros, encargadas del tratamiento a las personas privadas de la libertad.

**CELDA:** espacio adecuado por parte del establecimiento como dormitorio o para el descanso de las personas condenadas o sindicadas.

**COMUNIDAD:** se denomina de esta manera a la Estructura en la cual se encuentran las diferentes celdas, se concibe como comunidad debido a la interacción permanente de los mismos individuos. Este nombre fue otorgado por el área de Trabajo Social.

**EPMSC-BUC:** Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga.

**ERE:** Establecimiento de Reclusión Especial.

**ESTABLECIMIENTO CARCELARIO:** hace referencia a los establecimientos que albergan personas las cuales no han sido sentenciadas, es decir, están en condición de sindicados.

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO:** hace referencia a los establecimientos que albergan personas a las cuales ya se les ha dictado sentencia que cumplen una pena privativa de la libertad, es decir, en calidad de condenados.

**GRUPOS EN CONDICIONES EXCEPCIONALES:** grupo de personas en condición de minoría dentro del establecimiento, los cuales reciben un tratamiento especial. Este grupo está conformado por: adultos mayores, personas en situación de discapacidad, afrocolombianos, indígenas y extranjeros.

**INTERNO:** persona privada de su libertad dentro de un establecimiento de reclusión o domicilio, por razón de medidas de aseguramiento o penas privativas de su libertad.

**JP:** Justicia y Paz.

**PRISIONALIZACIÓN:** pena de privación de libertad, inferior a la reclusión y superior a la de arresto.

**RESOCIALIZACIÓN:** proceso dirigido por profesionales de diferentes áreas, y que está integrado por un conjunto de actividades encaminadas a la modificación de conductas individuales, consideradas socialmente como desviadas.

**REINCORPORACIÓN:** se llama reincorporación al proceso de regreso a la sociedad y cotidianidad del individuo después de superar aspectos negativos de su vida realizando un buen proceso de resocialización.

**PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO O INDUCCIÓN AL TRATAMIENTO:** programa dirigido a los internos con el fin de facilitar la adaptación al contexto carcelario y mitigar las consecuencias que este pueda tener en el individuo, además de servir como actividad de redención.

## RESUMEN

TITULO:

**“PROYECTO DE TRABAJO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES FAMILIARES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA”\***

AUTORA:

MERCHÁN SIERRA, Angela Patricia\*\*

PALABRAS CLAVES:

Prisonalización, resocialización, reincorporación, Programa de Inducción, fortalecimiento de lazos familiares.

DESCRIPCIÓN:

El trabajo presentado expondrá la experiencia de práctica en Trabajo Social, realizada en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga- Establecimiento de Reclusión Especial- Justicia y Paz, la cual estuvo inmersa dentro del área de Atención y Tratamiento, con los internos inscritos en el Programa de Inducción al interno Condenado o Inducción al Tratamiento Penitenciario, de las comunidades número cinco y número dos, ejecutándose durante el primer semestre de 2012.

El marco referencial para describir y analizar el proceso está guiado por la teoría de redes y el enfoque ecológico, para interpretar los cambios individuales, familiares y sociales durante la prisonalización y su incidencia; el marco legal acogido gira en torno al Artículo 13 de La Constitución Política de Colombia.

La metodología empleada fue la tradicional que permitió construir un análisis de fuerzas internas y externas positivas y negativas, para realizar una intervención acorde al grupo objeto de intervención. Las actividades planteadas y ejecutadas en este lapso estuvieron dirigidas al fortalecimiento de lazos familiares de apoyo, destacando aspectos individuales, grupales y familiares, considerados de alto impacto en el proceso de resocialización y reincorporación social.

Finalmente se presenta la propuesta de intervención “Creación de la escuela de formación artística con propósitos de disminución de problemáticas sociales, para hijos de internos reclusos en el EPMSCBUC-ERE-JP- PRONOMBRES” que contempla el ingreso de pluralidad de población infantil y juvenil; conjugando actuaciones encaminadas a la transformación social.

---

\* Trabajo de grado.

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Directora RIVERA DE DUARTE, Rosalba, Trabajadora Social

## ABSTRACT

**TITLE:**

"SOCIAL WORK PROJECT FOR STRENGTHENING RELATIONS IN THE PRISON medium security jail BUCARAMANGA"\*

**AUTHOR:**

SIERRA MERCHÁN, Angela Patricia \*\*

**KEYWORDS:** Prisionalización, resocialization, reinstatement, Induction Program, strengthening family ties.

**DESCRIPTION:**

The work presented will present practical experience in Social Work, held at the Medium Security Penitentiary and Prison Confinement Bucaramanga-Special-Establishing Justice and Peace, which was engaged in the area of care and treatment, with inmates enrolled in the Induction Program Induction convicted or internal prison treatment, community number five and number two, to run during the first half of 2012.

The frame of reference to describe and analyze the process is guided by the theory of networks and the ecological approach to interpret the individual changes, family and social during prisionalizacion and its impact, the legal framework revolves hosted on Article 13 of the Constitution Colombia Policy.

The methodology used was allowed to build a traditional analysis of internal and external forces positive and negative, for a consistent intervention for intervention group. The activities planned and executed during this period were aimed at strengthening family ties support aspects highlighting individual, group and family, considered high impact on the process of rehabilitation and social reintegration.

Finally we present the proposed intervention "Creating art training school for purposes of reducing social problems for children of inmates held in EPMSCBUC-ERE-JP-pronouns" that contemplates entering plurality of children and young people; combining actions aimed at social transformation.

---

\* Degree Work

\*\* Faculty of Human Sciences Director. RIVERA Duarte, Rosalba, Social Worker

## INTRODUCCIÓN

“Familia es el resultante de una formación histórico-social determinada, que a través de su experiencia de la vida procesa y reconstruye dicha trama de significaciones sociales de la que es producto, para imprimirle ella misma, un sentido a la realidad. Dicho sentido es construido desde diferentes dimensiones donde se articulan lo deliberado y lo simbólico de la vida social”.<sup>1</sup>

En el contexto carcelario el tema familiar adquiere una importancia amplia debido a las repercusiones de tan magna institución en el ser humano; entre otras cosas la manifestación de emociones de los individuos es heredada de sus antecesores, es decir sus padres o aquella persona encargada de la crianza del menor, algunos teóricos como Diane Papalia<sup>2</sup>, han afirmado que la conducta de un individuo mayor es sin lugar a duda la expresión de aquello que le fue inculcado en su niñez. Sin embargo, aunque no se descartan las posibilidades de que un individuo adquiera conductas desviadas debido a la carencia de afecto parento filial, es relevante mencionar que este no es el único factor que incide en estos, existen factores psicosociales y ambientales que encaminan al individuo a la ejecución de faltas legales.

La familia se convierte así en el apoyo para los internos en la superación de su situación de privación de la libertad, cuando este vínculo se ve afectado por diferentes factores propios del contexto tales como la distancia, las dificultades de ingreso, situación económica, entre otras; las condiciones emocionales de los internos sufren procesos de modificaciones generalmente negativas lo cual dificulta la intervención y por ende su proceso de resocialización, por supuesto sin descartar otros puntos neurálgicos en la atención y tratamiento.

Es por esta razón que se considera de gran importancia fortalecer los vínculos familiares a los individuos en situación de privación de la libertad, puesto que son sus parientes los encargados de prestar el apoyo emocional y moral que el individuo requiere para su óptima resocialización y reincorporación a la sociedad. Analizar la familia implica reconocer los puntos de vista manifestados por los actores sociales en diferentes contextos que se enmarcan por problemáticas macro, derivadas entre otras cosas de políticas sociales que no son aplicadas con eficacia y eficiencia al contexto donde se desarrolla el individuo. Es por lo anterior que el EPMSC establece un convenio con la Universidad Industrial de Santander, asignando profesionales en formación de diferentes áreas, entre ellos los y las estudiantes en práctica de la Escuela de Trabajo Social, para que brinden apoyo a

---

<sup>1</sup> GATTINO, Silvia. LA FAMILIA Y EL TRABAJO SOCIAL. [En línea] Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/63858312/marco-teorico-Familia>

<sup>2</sup> PAPALIA Diane. DESARROLLO HUMANO. Estilos de Crianza, Octava edición. Mc Graw Hill. 2001.

los procesos institucionales y desarrollen capacidades de intervención idóneas a cualquier espacio de actuación profesional.

A continuación, se contextualizan de manera analítica, teórica, conceptual, legal e institucional las acciones desarrolladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, en lo referente a su nacimiento, ubicación y diagnóstico realizado principalmente desde la experiencia práctica en el área de familia.

El “PROYECTO DE TRABAJO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES FAMILIARES” se ejecutó dentro del Programa de Inducción al Interno condenado o Programa de Inducción al Tratamiento, siendo una experiencia de trabajo con las comunidades cinco y dos en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Bucaramanga incluyendo específicamente a los internos inscritos en esta actividad de redención de pena; a través de la teoría de redes y conceptos sobre las diferentes tipologías familiares nos relacionamos con el tema general, es decir la familia y las implicaciones que tiene el contexto carcelario sobre este vínculo que posee el ser humano.

Así pues el desarrollo de la intervención estuvo guiado por la metodología tradicional, basándose en los valiosos aportes hechos por Ezequiel Ander Egg, realizando un análisis de fuerzas internas y externas positivas y negativas, el cual permitió complementar el diagnóstico inicial y formular los objetivos del proyecto los cuales están encaminados a fortalecer los lazos familiares de apoyo a personas privadas de la libertad por disposición legal, puesto que se considera como factor esencial en su resocialización y reincorporación a la sociedad, mediante la dinamización de espacios de diálogo y debate de conceptos y concepciones, sobre temas preestablecidos.

Como es común en los procesos de intervención se presentaron limitantes propios del contexto debido a las condiciones de encierro y hacinamiento que provocan enfrentamientos entre los internos, lo cual se considera por parte del establecimiento como factor de inseguridad para los profesionales, de igual forma los operativos de seguridad e incautación de objetos prohibidos dentro de las comunidades, realizados por el personal de guardia no permiten el ingreso de los encargados de los procesos de resocialización, cabe mencionar que también existen facilitadores ofrecidos por el establecimiento como recursos humanos, físicos y tecnológicos, entre otros, para la ejecución de actividades, los cuales contribuían al cumplimiento del objetivo general y los específicos.

Finalmente, se realizo un análisis desde la actitud crítico – reflexiva, en cuanto a la situación que se presenta en la institución, teniendo en cuenta la realización de los proyectos que maneja el establecimiento y la aceptación, cubrimiento y apropiación social por parte de cada uno de los actores.

## 1. MARCO REFERENCIAL

En concordancia con el tema central del presente trabajo el marco referencial, pretende vislumbrar al lector en lo referente a la familia: teorías de aplicación, definiciones, opiniones, leyes, decretos y tratados que hacen referencia a tan magna institución, además de esto la teoría que hace coherencia con la intervención y el tema central.

### 1.1 TEORÍA DE REDES

LOZARES<sup>3</sup>. Ha manifestado que la teoría de redes es deudora de diferentes corrientes de pensamiento y teorías: antropológica, psicológica, sociológica y también matemática.

Por otra parte, la Gestalt Theory también explica los primeros orígenes de la teoría de redes. Dentro de esta concepción la percepción de un objeto se realiza dentro de una totalidad conceptual compleja y organizada, totalidad que posee propiedades específicas diferentes de la simple adición de las propiedades de las partes. La teoría de Kurt Lewin puso de relieve el hecho de que la percepción y el comportamiento de los individuos de un grupo, así como la misma estructura del grupo, se inscriben en un espacio social formado por dicho grupo y su entorno, configurando así un campo de relaciones. Estas relaciones pueden ser analizadas formalmente por procedimientos matemáticos.

Otra de las fuentes u orígenes de las redes proviene del estructural-funcionalismo antropológico desarrollado en Harvard en los años treinta a cuarenta por L. Warner y E. Mayo<sup>4</sup> a través de sus investigaciones sobre la estructura de 100 subgrupos en sus trabajos en la Hawthorne, factoría eléctrica de Chicago. De esta manera, los profesionales en Trabajo Social, pueden guiarse mediante la teoría de redes para explicar la relación y consecuencias, que tienen estas interacciones en la vida de cada individuo.

... El concepto de red social y de interacción del sujeto en entramados dinámicos de relaciones cotidianas, permite afinar con más precisión y con un mayor arsenal instrumental, las intervenciones intencionalmente colectivas. El análisis de redes sociales y las oportunidades que éstas ofrecen para la solución de problemas y conflictos de carácter individual, familiar, grupal y comunitario, encajan satisfactoriamente con el objeto de conocimiento del Trabajo Social: el sujeto en relación con su contexto<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> LOZARES, Carlos. Pdf. LA TEORÍA DE LAS REDES SOCIALES. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Sociología. 1996. p. 2.

<sup>4</sup> EXPERIMENTO MAYO 1927 [En línea] Disponible en: <http://laadministracionsami2.blogspot.com/p/mayo.html>. citado por LOZARES, Carlos. Pdf. LA TEORÍA DE LAS REDES SOCIALES.

<sup>5</sup> CAMPOS VIDAL. José Francisco. Pdf. REDES Y EL TRABAJO SOCIAL. 1996. p. 1.

Las Redes Sociales pueden definirse como un conjunto bien delimitado de actores -individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc. vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales, como lo afirma LOZARES en sus planteamientos.<sup>6</sup>

Con el transcurso del tiempo, las redes sociales se han convertido en un gran instrumento de acción para satisfacer las necesidades, especialmente las de poblaciones más vulnerables. Se puede decir entonces, las redes sociales como un sistema de apoyo social, el cual consiste básicamente en dos factores tal como los menciona Ainhoa de Federico de la Rúa<sup>7</sup>:

- **Apoyo emocional:** aquel que se brinda en situaciones emocionales (la pérdida de un ser querido, una enfermedad grave, etc.)
- **La ayuda instrumental:** hace referencia a aspectos materiales (proporcionar dinero)

Gerard Caplan<sup>8</sup> define el apoyo social como: “una función básica de la red social que tiende a mantener la integridad física y psicológica del individuo”

Las redes sociales ayudan a suplir necesidades básicas humanas, además proveen cada uno de los elementos necesarios para dar y recibir amor y afecto. En la realidad social existen redes de naturaleza diversa y se diferencian entre sí por el tipo de “médium” que se utilice para realizar los intercambios internos y externos.

- **Redes primarias:** son aquellas unidades de vida social que agrupa las personas conocidas y unidas por lazos de parentesco, amistad, vecindad o trabajo; se caracterizan por recurrir a la reciprocidad.
- **Redes secundarias informales:** se constituyen a través de las redes primarias ante una necesidad compartida para cuya satisfacción organizan una ayuda o un servicio. Se basan en la solidaridad.
- **Redes secundarias formales:** se caracterizan por los intercambios fundados sobre derecho, en primer lugar el de ciudadanía.
- **Redes de tercer sector:** organizaciones sin fines de lucro, utilizando como médium no solo el derecho, sino también la solidaridad.
- **Redes de mercado:** fundan su existencia en el médium del dinero y del provecho, como las administraciones, las empresas, los negocios, las unidades comerciales.

---

<sup>6</sup> Lozares. Óp. cit. p 6.

<sup>7</sup> DE LA RÚA, Ainhoa de Federico. ANÁLISIS DE REDES SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL p 15 - 16, 23 de marzo de 2008

<sup>8</sup> FERNÁNDEZ SEDANO, Itzlar, MORALES DOMÍNGUEZ, J. Francisco y Molero ALONSO, Fernando. Psicología de la Intervención Comunitaria [En línea] Disponible en: <http://www.edescllee.com/pdfs/9788433024701.pdf>

- 🌐 **Redes mixtas:** utilizan una combinación de medios de intercambio, por ejemplo las escuelas privadas que, aunque actúan en la esfera de las prestaciones de derecho, lo hacen en correspondencia a un pago.

El Trabajador (a) Social, intervendrá buscando el beneficio de los usuarios y de la red misma, utilizando como “médium” la reciprocidad.

Es importante conocer las características de las redes que aplican al contexto intervenido. En este caso según lo planteado por CAMPOS VIDAL:<sup>9</sup>

### **Características de las redes**

Los aportes literarios y la experiencia de algunos aspectos significativos respecto a las redes que son especialmente pertinentes por lo que concierne al Trabajo Social:

1. El sujeto construye naturalmente su propia red, la cual está constituida por un tejido de relaciones y vínculos en relación a los diversos ambientes frecuentados: redes familiares, amigos íntimos, redes laborales, redes asociativas formales e informales, redes relacionadas con el consumo de diversos servicios, etc.
2. Las redes no constituyen necesariamente un grupo, aunque sea una cadena de personas con las cuales el sujeto está en contacto y mantiene relaciones.
3. La red constituye la dimensión espacio-temporal del sujeto. Su territorio psicosocial, un tejido de vínculos que representa sus sistema afectivo y de comunicación, el área de "los otros significativos", y está sujeta a nuevas y continuas realimentaciones, tramándose continuamente. Por tanto, la red posee una valencia de funciones diversa: una valencia cultural en cuanto confiere una identidad social a través del desarrollo de la percepción y vínculo de pertenencia; una valencia estructural y funcional en la medida que puede proporcionar ayuda y sostén para el afrontamiento de diversas necesidades.
4. La idea base de las redes es que éstas se colocan en un nivel intermedio entre el individuo con sus características individuales y las instituciones sociales.
5. Las características de los vínculos que constituyen la red, pueden ser especialmente importantes para comprender al individuo en relación y para interpretar su comportamiento social, en la medida de que en las redes se manifiestan fenómenos de confrontación, influencia y control, así como la existencia de pautas isomórficas vinculadas con la estructura de relaciones familiares.

---

<sup>9</sup> Ibíd. p. 30-32.

6. Si la primera intervención de ayuda corre a cargo de la familia o la red de relaciones íntimas y esta ayuda se centra en el contexto de vida del sujeto, cabe recordar que estos agentes de socorro están frecuentemente necesitados de sostén emotivo, orientación y asesoramiento y, en algunas ocasiones, ayuda económica.

## 1.2 ENFOQUE ECOLÓGICO

Son varios los teóricos que han analizado el enfoque ecológico, uno de los más reconocidos fue Bronfenbrenner:

Propone una perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana. Esta perspectiva concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas en diferentes niveles, en donde cada uno de esos niveles contiene al otro. Bronfenbrenner denomina a esos niveles el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema. El microsistema constituye el nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo (usualmente la familia); el mesosistema comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente; al exosistema lo integran contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto activo; finalmente, al macrosistema lo configuran la cultura y la subcultura en la que se desenvuelve la persona y todos los individuos de su sociedad. Bronfenbrenner argumenta que la capacidad de formación de un sistema depende de la existencia de las interconexiones sociales entre ese sistema y otros. Todos los niveles del modelo ecológico propuesto dependen unos de otros y, por lo tanto, se requiere de una participación conjunta de los diferentes contextos y de una comunicación entre ellos<sup>10</sup>.

Aunque el autor propone el enfoque desde los sistemas, es pertinente y aplicable a nuestro trabajo la adaptación a las redes sociales, puesto que como lo manifiesta Hartman, en 1979 “La ciencia de la ecología estudia el delicado balance que existe entre las cosas vivientes y su medio ambiente y los modos o maneras en que ellos se mantienen”<sup>11</sup>. Podría decirse que este enfoque examina la familia como un ecosistema que está expuesto a las diferentes dinámicas sociales que la hacen sufrir modificaciones y evolucionar.

---

<sup>10</sup> Bronfenbrenner Urie. ecología del desarrollo humano 1987. citado por Revista sobre igualdad y calidad de vida. Redes Sociales: Un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria. . Vol. 2. Intervención Psicosocial. 1993. [En línea] Disponible en: <http://almazcruz.wordpress.com/teoria-ecologica-de-bronfenbrenner/> (consultado el 8 de octubre del 2012).

<sup>11</sup> Hartman, Ann. DIAGRAMMATIC ASSESMENT OF FAMILY RELATIONSHIPS. 1979 Citado por MORA ABARCA. Marilú y FANDIÑO ROJAS. Dyalá, Pdf. El enfoque ecológico de la familia y el Trabajo Social.

Así para cada individuo intervienen cierto número y tipo de redes según el contexto donde se desarrolle y la forma como maneja su conducta.

Para el caso de las personas privadas de la libertad no es ajena la conclusión, pues son personas que han atravesado por las diferentes etapas de desarrollo humano de un individuo; quienes en esta situación de prisionalización tienen como base su red primaria, es decir, su familia encargada de brindar el apoyo para la superación de esta etapa, al mismo tiempo, el individuo se ve expuesto a la red secundaria en este caso sus compañeros de prisión puesto que con ellos comparte a diario; en ocasiones la característica principal de solidaridad de la red secundaria informal, no aplica al contexto, ya que existe divergencia de conductas, ideologías, creencias, etc. que a razón del hacinamiento dentro de los establecimientos no pueden expresarse con plena autonomía, lo cual genera inconformidad entre los interactuantes; en este caso también es conveniente mencionar la relación de la red secundaria formal la cual se representa por la parte administrativa de los establecimientos puesto que son los que facilitan diferentes procesos al individuo como garante de derechos y a su vez las redes mixtas las cuales son personificadas por los representantes legales de cada interno.

De esta manera, podría decirse que para los individuos las redes inician su construcción desde el mismo momento de su nacimiento, puesto que allí ya inicia la construcción del entramado de vínculos sentimentales, afectivos y sociales que harán parte de su formación y desarrollo mental, social y emocional. Estas redes están conformadas por la familia, si bien en ocasiones no se cuenta con lazos de consanguinidad existen personas que asumen estos roles ejecutando el debido proceso para el desarrollo del sujeto.

Al hablar de familia, puede decirse que no se tiene un concepto único, puesto que son constantes los estudios e investigaciones para definirla; esto se debe primordialmente a la dinámica de la realidad en la que se desarrolla el tema, tal como lo afirman algunos teóricos como Hernán Henao “los estudios sociales sobre la familia en Colombia están asociados directamente al ascenso de la investigación de igual naturaleza en el país. Con la fundación de las facultades de Ciencias Sociales cambia el ámbito teórico dentro del cual se movían esos estudios anteriormente, eminentemente humanísticos y especulativos”<sup>12</sup>

El estudio científico sobre familia data de los años 30s gracias a los desarrollos realizados en Norteamérica por académicos como Ernest Groves quien escribió la primera conferencia sobre este tema al abordar los asuntos del matrimonio y la familia. En esta época “académicos de diferentes disciplinas descubrieron que familia era un área importante para incursionar intelectualmente”, este hecho condujo al desarrollo de actividades de

---

<sup>12</sup> HENAO, Hernán. 1985, p. 69. Citado por SUÁREZ RESTREPO, Nelly Del Carmen. RESTREPO RAMÍREZ, Dalia. Pdf. TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DESARROLLO FAMILIAR EN COLOMBIA, Mayo de 2005.

investigación, teorización y aplicación que coadyuvaron al establecimiento del campo de familia como una ciencia reconocida, en primera instancia, por el Consejo Nacional de Relaciones Familiares –organismo que agrupa a todos los profesionales de Familia de Estados Unidos, Canadá, Australia y algunos países de Europa; y posteriormente por la comunidad internacional de las ciencias sociales. No obstante estos desarrollos, el estatuto científico establecido y el creciente reconocimiento político de los asuntos de familia, los países latinoamericanos, incluido Colombia, han permanecido ajenos y rezagados frente a este movimiento intelectual y científico.<sup>13</sup>

La familia ha sido estudiada desde 1850, por varios investigadores de diferentes lugares del mundo, principalmente en países como Estados Unidos y Canadá.

Los desarrollos de la Ciencia de Familia en Latinoamérica y, en particular, en Colombia, han estado acompañados de un proceso lento, unidisciplinario y simplificador. En nuestro país, los trabajos realizados sobre familia expresan las visiones propias de las disciplinas de sus autores reflejando sesgos y marcos teóricos particulares, lo cual ha limitado las posibilidades de un movimiento académico-científico cuyas actividades se orienten por la intencionalidad explícita de consolidar, a nivel nacional, la Ciencia de Familia o al menos la disciplina de familia.<sup>14</sup>

Dentro del desarrollo de la familia sus integrantes atraviesan por momentos y situaciones en ocasiones inesperadas las cuales, en la mayoría de los casos son producto de las necesidades del hogar, el desempleo, la situación económica paupérrima, el mal estado de la salud de alguno de los integrantes del núcleo, las pocas o nulas oportunidades de superación personal en materia de estudio, entre otros factores, que incitan a los individuos a tomar decisiones apresuradas que causan afectaciones negativas a la sociedad, tales como infracciones o ejecución de delitos que conllevan a la familia a un estado aún más crítico, puesto que desde el instante en que cometen actos de delincuencia están en riesgo de iniciar procesos judiciales, los cuales culminan en el inicio de la vida penitenciaria, a raíz de la cual los miembros de la familia se verán obligados a asumir roles que no le correspondían y que generaran afectaciones negativas en estos.

El encarcelamiento de un individuo además de traer consecuencias sobre el mismo, trae consigo afectaciones para el núcleo familiar uno de los casos más delicados y podría decirse que poco atendido es caso de los hijos que tienen a su progenitor (a) en situación de privación de la libertad:

A menudo se describe a los hijos de madres/padres encarcelados como las víctimas olvidadas del encarcelamiento. Cuando una madre o padre va a la

---

<sup>13</sup> SUÁREZ RESTREPO, Nelly Del Carmen. RESTREPO RAMÍREZ, Dalia. Pdf. TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DESARROLLO FAMILIAR EN COLOMBIA, Mayo de 2005. p. 4

<sup>14</sup> *Ibíd.* p. 14.

cárcel, sus hijos se ven afectados, por lo general, de forma negativa. No obstante, estos efectos rara vez son considerados en los procesos de justicia penal, durante los cuales –en cambio– la atención se enfoca en determinar la culpabilidad o inocencia de una persona y en castigar a quienes infringen la ley. Al no tomar en cuenta a los hijos de las madres y los padres encarcelados ni hablar con ellos a lo largo de todas las etapas del proceso de justicia penal –desde el arresto, pasando por el juicio, el encarcelamiento y la liberación, hasta la rehabilitación y reinserción en la comunidad– se están ignorando, cuando no activamente perjudicando, los derechos, necesidades y mejor interés del niño o niña.

Tras el encarcelamiento de su progenitor(a), los niños probablemente tendrán que asumir nuevos papeles en el hogar con el fin de apoyar en las labores domésticas y en lo emocional y económico a otros miembros de la familia. La relación con su madre/padre encarcelada/o y las relaciones con otras personas de su entorno se verán por lo general afectadas. Tal vez tengan que mudarse de barrio, de casa o de escuela a causa del encarcelamiento materno/paterno. Mas, en general, los sistemas de justicia penal en todo el mundo aún no reconocen estos impactos. Muchos de ellos no registran la información sobre los hijos de los presos, a veces ni siquiera en relación a si la persona encarcelada tiene o no hijos. Se han hecho algunos esfuerzos por compensar estas fallas pero principalmente a nivel individual o local, más que haber cambios en los procedimientos y estructuras oficiales hacia colocar los intereses de los niños en el centro de todas aquellas cuestiones que del contexto carcelario les afecta.<sup>15</sup>

La pareja sentimental de los internos también resulta perturbada en este proceso. La separación a la que se ven enfrentados afecta sentimental y emocionalmente a la pareja, además de traer repercusiones a nivel económico y social, puesto que desde ese momento la presión social será un punto a enfrentar para aquellos que quedan en el hogar.

...el hombre atribuye a la mujer la función de redimirle, espera de ella que sea el pilar que nunca le falle y al que pueda aferrarse en sus peores momentos. La mujer en la gran mayoría de los casos, cumple estas expectativas. Se convierte en su soporte, le ayuda material y emocionalmente y, al mismo tiempo, intenta ser el bálsamo de sus heridas. Para ello, debe disponer de entereza moral, psíquica y física...<sup>16</sup>

Además de dinamizar espacios propicios de rehabilitación de los internos es conveniente que durante el proceso de encarcelamiento se dinamicen los encuentros de familia espacios ofrecidos institucionalmente con el fin de consolidar la relación de pareja y la relación de padres e hijos, con miras al

---

<sup>15</sup> ROBERTSON, Oliver. Pdf. EL IMPACTO QUE EL ENCARCELAMIENTO DE UN (A) PROGENITOR (A) TIENE SOBRE SUS HIJOS. Quaker United Nations Office. Abril de 2007.

<sup>16</sup> AROSTEGI, Elisabete. FERNÁNDEZ IGLESIAS, Araceli. GARCÍA DEL MORAL, Nieves. Relatoría. EL APOYO DE LA PAREJA DURANTE EL ENCARCELAMIENTO: DIFERENCIAS EN FUNCIÓN DEL GÉNERO. p. 2.

desarrollo óptimo y buen funcionamiento del núcleo cuando los internos se encuentren en calidad de pospenados.

Es importante para la construcción y análisis del presente trabajo tener unas definiciones básicas y generales.

## ¿QUÉ ES LA FAMILIA?

La familia es la institución más relevante para los seres humanos ya que desde esta se adquieren valores y formas de comportamiento reflejo de los diferentes estilos de crianza, dichas cualidades se transmiten principalmente por los padres quienes son los encargados de construir modelos de vida apropiados para sus hijos.

Así mismo es importante mencionar definiciones de teóricos reconocidos quienes afirman que “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por voluntad responsable de conformarla”.<sup>17</sup>

Desde el concepto sociológico, se puede definir como un grupo social, armónico y solidario, con residencia en común, cooperación económica y funciones de reproducción, y estricto sensu.<sup>18</sup>

Diversos estudios que giran alrededor del tema central de este trabajo han hecho la diferenciación de los tipos de familia, diferenciación que se hace necesaria para identificar la tipología que prima en el establecimiento:

## TIPOLOGÍAS FAMILIARES:

En las consultas realizadas destacamos “Familia y su Organización”<sup>19</sup>. A continuación se presentan las definiciones encontradas en dicho documento.

### Familia nuclear:

Se rige por un principio de parentesco, de tal manera que el núcleo familiar lo constituye, la pareja y uno o más hijos. Este tipo de familia también se conoce

---

<sup>17</sup> GÓMEZ SIERRA, Francisco. Libro. Constitución Política de Colombia . Bogotá D.C – Colombia. Editorial Leyer. 2008

<sup>18</sup> HERRERA Faria, Jaime .Violencia intrafamiliar. Bogotá, D.C – Colombia. Editorial Leyer. 2000.

<sup>19</sup> TIPOLOGÍAS FAMILIARES “FAMILIA Y SU ORGANIZACIÓN”. [En línea] Disponible en: <http://alexffmm.blogspot.com/2008/12/tipologias-familiares.html> (consultado el 03 de octubre del 2012)

como familia “elemental o “conyugal” Hay un predominio de lo afectivo sobre lo económico siendo este último un factor muy determinante en los conflictos.

#### **Familia nuclear incompleta :**

Se le denomina familia nuclear incompleta a una familia nuclear donde falta uno de los miembros el esposo, la esposa o los hijos por alguna razón muerte otro lugar de residencia, etc.

#### **Familia extensa o multigeneracional:**

Se compone de más de una unidad nuclear, más de 2 generaciones. Esta corresponde a las familias de algún hijo que con su esposa e hijos sigue viviendo en la casa de sus padres en nuestro medio; también es frecuente que los hijos después de separarse de sus compañeros regresa a casa con sus hijos y en algunas ocasiones hay varios hijos con sus hijos.

#### **Familia ampliada o multinuclear:**

Es una variedad de familia extensa, conocida también como comunal o fraternal donde viven miembros de la familia de dos o más generaciones o parientes cercanos o incluso lejanos como ahijados o familiares de amigos.

### **Nuevas Tipologías Familiares**

#### **Familia de facto:**

Fueron estudiadas en la década de los ochenta se encontró un importante incremento de esta tipología y en Colombia ubicando la diferencia socio jurídica entre familia legal y la familia de hecho, con base en tipo de unión de la pareja. El tipo de unión ha sido un factor determinante en la configuración de las diferentes tipologías.

#### **Familia simultánea o polo genética:**

Está constituida por una pareja en la cual uno o ambos adultos están casados por segunda vez y tienen hijos de su relación anterior. Esta forma puede presentar tres variaciones:

- Un miembro de la pareja tiene hijos de la relación anterior.
- Los dos miembros de la pareja tienen hijos de una relación anterior
- Además de hijos de relaciones anteriores se incluyen hijos de la nueva relación.

### **Familia con soporte:**

Ante la pérdida de uno de los progenitores, una posible reorganización de la familia puede asignársele a uno de los hijos la función del padre ausente. Se le denomina “hijo parental”.

### **Familia en “PAS DE DEUX”:**

La situación anteriormente descrita, puede fortalecer, es decir que entre el (hijo soporte) y el progenitor que quedó se establece una muy estrecha relación, se torna como parásito el uno del otro, se hace pareja a veces dejando de lado el resto de la familia.

### **Familia en acordeón :**

Es cuando la familia tiene progenitor temporario, es decir, presente por épocas, está propensa a constantes reorganizaciones. Esto termina perturbando el sistema, y acarrea muchas más dificultades si el progenitor se establece de manera permanente.

### **Familia con miembro fantasma:**

Ante la muerte, separación o abandono de uno de los progenitores, hay familias que no logran encontrar formas alternativas de acomodación para cubrir las funciones que alguno de los dos ejercía.

### **Familia descontrolada:**

Como reacción a la “parálisis” genera un caos. En la familia no se detectan con facilidad las jerarquías, la discriminación que posibilite el ordenamiento de las funciones.

La estructura puede tornarse desligada a disminuir el contacto entre los miembros, y actúan de forma autónoma.

### **Familia con padrastro o madrastra:**

En este caso el progenitor no está ausente, sino que ha sido remplazado y supone un proceso de integración, muchas veces muy difícil de lograr; puede ser que el nuevo padre no se entregue plenamente por diversas razones y los hijastros no acepten y tiendan a buscar a su padre natural.

### **Familia homosexual:**

Se denomina una familia homosexual cuando convive una pareja homosexual y han adoptado hijos o viven con ellos los hijos de uno de los miembros de la pareja o de ambos.

### **Familia monoparental o de madre soltera:**

Son hogares con jefatura femenina, han adquirido status, pues se le consideraba familia incompleta, estas mujeres solas se encargan de la supervivencia de sus dependientes, realizan trabajo remunerado o independiente para proveer los ingresos y se encargan del trabajo doméstico.

### **Familia simultánea:**

Ambos adultos están casados por segunda vez y tienen hijos de su relación anterior.

### **Familia con soporte:**

Puede asignársele a uno de los hijos la función del padre ausente.

## **1.2.1 Análisis de la tipología encontrada en el EPMSC-BUC-ERE-JP.**

Al hacer el análisis de la familia dentro del contexto carcelario, encontramos que las tipologías usuales no aplican al mismo, por el contrario se puede llegar a la conclusión de que prima la tipología de familia con miembro ausente debido a la situación de privación de la libertad del progenitor; a pesar de que esta tipología ha sido mencionada por teóricos como Edith Goldbetter<sup>20</sup>, para referirse a aquellas situaciones catastróficas en las cuales la familia debe asumir procesos de duelo con respecto a violación de los derechos humanos con consecuencia de detención o desaparición forzada.<sup>21</sup>

Goldbetter entiende como pérdida no sólo la muerte o la desaparición física de uno de los miembros del sistema familiar, sino también otras situaciones de separación tales como divorcio, viaje, etc. Es decir, hace referencia a acontecimientos vitales familiares que implican dolorosas pérdidas afectivas, razón por la cual configuran una situación de duelo.

---

<sup>20</sup> DÍAZ, Daniel. MADARIAGA, Carlos. TERCERO AUSENTE Y FAMILIAS CON DETENIDOS DESAPARECIDOS. Centro de Salud Mental y Derechos Humanos. Serie Monografías, N° 10. 1993. Pdf. p 2.

<sup>21</sup> *Ibíd.*

Según esta autora, ante una situación de duelo no resuelto por el sistema familiar emerge la figura del tercero ausente con el fin de ocupar el sitio vacío que ha dejado la pérdida. Esta propuesta se sustenta en una epistemología sistémica, toda vez que se concibe a este tercero ausente integrado a la trama de relaciones multidireccionales que existe en el sistema familiar, participando en la determinación de sus diferentes configuraciones al modo de un caleidoscopio.

Podemos reconocer ciertas premisas teóricas del concepto de tercero ausente en los aportes de diferentes autores relacionados con el enfoque sistémico<sup>22</sup>.

De esta manera es cómo podemos adaptar dicho concepto a nuestro trabajo, puesto que en el caso de la privación de la libertad por disposición legal la familia debe también asumir procesos de duelo, el hecho de no compartir el mismo espacio físico, emocional e íntimo con su familiar hace que este se convierta en un tercero ausente, situación que puede ocasionar la ruptura de vínculos entre la pareja y ocasionar traumas en los hijos al no hallar la figura paterna, además de obligar a los demás miembros de la familia a asumir roles que no le corresponden.

La disminución de los miembros de una familia genera desafíos adaptativos y, por lo tanto, stress.

Acontecimientos tales como la muerte de un miembro de la familia, encarcelamiento, desaparición forzada, separación o divorcio fuerzan al reordenamiento interno de la familia a través de la configuración de nuevos subsistemas y nuevos límites. Se estructuran díadas, tríadas y otros lazos interaccionales mediante los cuales se promueve el cambio adaptativo a esta pérdida.<sup>23</sup>

Finalmente, es conveniente mencionar que el tratamiento de la familia a las personas privadas de la libertad, debe ser constante y trabajado a través de actividades con criterio reflexivo, que estén encaminadas al fortalecimiento, conservación y solidez de este núcleo.

### **1.3 MARCO LEGAL**

#### **1.3.1 TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES**

A nivel internacional, se han establecido tratados y convenios, que propenden por la protección integral de las personas internas en los establecimientos carcelarios y penitenciarios de todas las naciones. A continuación se mencionan aquellas disposiciones legales que han sido ratificadas por Colombia y acogidas por la Organización de las Naciones Unidas.

---

<sup>22</sup> DÍAZ, Óp. cit. p 2.

<sup>23</sup> DÍAZ, Óp. cit. p 4.

### 1.3.2 RATIFICADOS POR COLOMBIA

Convención Americana sobre Derechos Humanos (ratificado por La Ley 16 de 1972, suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos)

**Art. 4: Derecho a la Vida:** Toda persona tiene derecho a que se le respete la vida, este derecho estará protegido por la ley y en general al momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

**Art. 5: Derecho a la Integridad Personal:** Toda persona tiene derecho a que se le respete su integridad física, psíquica y moral. Nadie debe ser sometido a torturas, ni a penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de la libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. La pena no puede trascender a la persona del delincuente. Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados...

**Art. 7: Derecho a la Libertad Personal:** Nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrario. Toda persona retenida o detenida debe ser llevada sin demora, ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad, sin perjuicio de que continúe el proceso. Toda persona privada de su libertad tiene derecho a recurrir ante un juez o tribunal competente, a fin de que este decida sin demora sobre la legalidad de su arresto y detención y ordene su libertad si el arresto o la detención fuesen ilegales...

**Art. 11: Protección a la honra y dignidad:** Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su libertad. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias y esos ataques arbitrarios.<sup>24</sup>

### 1.3.3 PRINCIPIOS ADOPTADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS.

Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, adoptadas por el primer congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento de delincuentes (celebrado en Ginebra en 1955). El objetivo de dicho documento es

---

<sup>24</sup>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Programa de fortalecimiento legislativo. [En línea] Disponible en: <http://www.congresodelarepublica.gov.co/oficinadeasistenciatecnica juridica.pdf> (consultado junio 17 de 2010). Citado por QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. EL FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁMBITO FAMILIAR: UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA, Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora Social. Bucaramanga, 2011. 137 p.

establecer los principios y las reglas de una buena organización penitenciaria y de la práctica relativa al tratamiento de los reclusos.

De esta manera, en la primera parte de las reglas trata las concernientes a las administraciones generales de los establecimientos penitenciarios y es aplicable a todas las categorías de reclusos, criminales o civiles, en prisión preventiva o condenatoria; y en una segunda parte contiene las reglas que no son aplicables para los reclusos en cualquiera de las condiciones jurídicas.

Dichas reglas establecen el tratamiento para internos en condición de condenados, sindicados y con problemas mentales; así como establecen aspectos idóneos de vestuarios, alimentación, trabajo, recreación, deporte, salud, etc.

Conjunto de principios para la protección de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión (celebrado en Ginebra en 1988). Este conjunto de principios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas ONU, tiene como objetivo primordial la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención. De esta manera los principios más destacados son:

**Principio 1:** Toda persona sometida a cualquier forma de detención o prisión será tratada humanamente y con el debido respeto de la dignidad inherente al ser humano...

**Principio 3:** No se restringirán o menoscabarán ninguno de los derechos humanos de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión reconocida o vigente por el Estado...

**Principio 5:** Los presentes principios se aplicarán a todas las personas en el territorio de un Estado, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, étnico o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

**Principio 6:** Ninguna persona sometida a cualquier forma de detención o prisión será sometida a tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes...

**Principio 8:** Las personas detenidas recibirán un trato adecuado a su condición de personas que no han sido condenadas. En consecuencia, siempre que sea posible se les mantendrá separada de las personas presas...

**Principio 19:** Toda persona detenida o presa tendrá derecho a ser visitada, en particular por sus familiares, y de tener correspondencia con ellos y tendrá oportunidad adecuada de comunicarse con el exterior, con sujeción de condiciones y restricciones razonables determinadas por la ley.<sup>25</sup>

#### 1.3.4 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991.

La Constitución Política, como norma suprema establece el principio base de un Estado Social de Derecho: Principio del respeto a la Dignidad Humana, en él se funda y es punto de partida de todo el articulado que regula las personas en situación de privación de la libertad, posteriormente en su título II, capítulo 1, artículos 11 al 41, establece los derechos fundamentales y sus correspondientes mecanismos de garantía para todos los ciudadanos sin ninguna clase de

---

<sup>25</sup> Ibíd. p 44.

condicionamiento, es decir, se extiende hasta las personas reclusas en los diferentes establecimientos carcelarios, excepto que por sentencia judicial en una condena accesoria se le restrinjan los derechos políticos (delitos en contra del patrimonio público) y la inhabilitación para ejercer funciones públicas, esto simultáneamente con el cumplimiento de la pena privativa de la libertad.

En cuanto a familia la Carta Magna expresa en su artículo 42: se encuentran establecidos los derechos y las obligaciones y los derechos de la institución familiar, que indica que las relaciones de este núcleo se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

Teniendo en cuenta la norma de normas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ha desarrollado estrategias que se articulen con lo establecido allí; reconociendo los derechos y deberes, propendiendo por un proceso amplio, eficaz y efectivo de resocialización de los individuos.

De esta manera se destacan:

**Art. 11:** El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

**Art. 12:** Nadie será sometido a desaparición forzosa, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

**Art. 13:** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley. Recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica...

**Art. 28:** Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni en su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley...

**Art. 31:** Toda sentencia judicial podrá ser apelada o consultada, salvo las excepciones que consagre la ley. El superior no podrá agravar la pena impuesta cuando el condenado sea apelante único...


**Art. 34:** Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua o confiscación. No obstante por sentencia judicial, se declara extinguido el dominio sobre los bienes adquiridos mediante enriquecimiento ilícito en perjuicio del tesoro público o con grave deterioro de la moral social...

Son deberes de la persona y del ciudadano:

Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios, obrar conforme al principio de solidaridad social respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas, respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales, defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica, participar de la vida

política, cívica y comunitaria del país, propender al logro y mantenimiento de la paz y colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia.<sup>26</sup>

### 1.3.5 Leyes

 **Ley 65 de 1993. Código Nacional Penitenciario.** Por medio de esta ley se establecen las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad, bajo el principio del respeto a la igualdad, como se expresa en el Art. 5 de dicho código: “en los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral”<sup>27</sup>

Por consiguiente, son esenciales para la actuación profesional, en el campo de Trabajo Social los siguientes artículos:<sup>28</sup>

**Art. 57:** Voto de los detenidos: los detenidos privados de la libertad si reúnen los requisitos de ley podrán ejercer el derecho al sufragio en sus respectivos centros de reclusión. La Registraduría Nacional del Estado Civil facilitará los medios para el ejercicio de este derecho. Se prohíbe el proselitismo político al interior de las cárceles, tanto de extraños como de los mismos internos.

**Art. 62:** Evaluación de ingreso. Al ingresar un condenado a una penitenciaria, este será sometido al examen médico, se iniciara su evaluación social y moral, de acuerdo con las pautas señaladas para la aplicación del régimen progresivo, debiéndose abrir la respectiva cartilla biográfica...

**Art. 79:** Obligatoriedad del trabajo. El trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados como medio terapéutico adecuado a los fines de resocialización...

**Art. 151:** Atención social. Corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario adelantar programas de servicio social en todos los establecimientos de reclusión. La función de servicio social estará dirigida a la población de sindicados, condenados y pospenados y se establece para atender tanto sus necesidades dentro del centro como para facilitar las relaciones con las familia, supervisar el cumplimiento por parte del interno de las obligaciones contraídas en el tratamiento penitenciario y para apoyar a los liberados...

---

<sup>26</sup> La Nueva Constitución Presente y Futuro de Colombia. Bogotá, Colombia: Editorial Antanares Ltda. 1991, citado por QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. EL FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁMBITO FAMILIAR: UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA, Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora Social. Bucaramanga, 2011. 137 p. p. 27, 31, 32, 54, 68.


<sup>27</sup> SENADO DE LA REPUBLICA. [En línea] Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley\\_0065\\_1993\\_pr003.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0065_1993_pr003.html) (consultado 8 de octubre de 2012).

<sup>28</sup> QUINTERO. Óp. cit. p. 30.

**Art. 155:** Atención estatal para los desamparados. El Director del INPEC coordinará con el ICBF la programación de atención y ayuda especial a los hijos menores de las personas privadas de la libertad...

**Art. 158:** Contratos y convenios de cooperación. El INPEC podrá celebrar contratos y convenios de cooperación con entidades del sector privado, cuyo objeto se oriente al servicio social en los establecimientos de reclusión, con el fin de canalizar recursos y facilitar la participación de la comunidad en el funcionamiento de los establecimientos de reclusión y en el tratamiento penitenciario.

**Art. 159:** Servicio pospenitenciario. El servicio pospenitenciario como función del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario buscara la integración del liberado a la familia y la sociedad.<sup>29</sup>

 **Ley 599 de 2000. Por medio de la cual se expide el Código Penal:** el legislador desarrolló en la parte general, el título I, las normas rectoras de la ley penal colombiana, aquellas que son garantía para todas las personas que estén vinculadas en un proceso penal, y resalta una vez más el respeto a la dignidad humana y establece otras normas importantes entre ellas:

**Art. 4:** Funciones de la pena. La pena cumplirá las funciones de prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección al condenado.

**Art. 6:** Legalidad. Nadie podrá ser juzgado si no conforme a las leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante el juez o tribunal competente y con la observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

La ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará, sin excepción, de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Ello también rige para los condenados.

**Art 8:** Prohibición de la doble incriminación. A nadie se le podrá imputar más de una vez la misma conducta punible, cualquiera sea la denominación jurídica que se le dé o se le haya dado, salvo lo establecido en los instrumentos internacionales.

## **2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA.**

En lo escrito anteriormente, se referencia un marco legal garantista de los derechos fundamentales de los cuales gozan los internos de las cárceles de Colombia, basado en principios y normas contenidos en convenios y tratados, desde una perspectiva macro, que se ven reflejados a nivel local y regional, es decir en lo micro, siendo materializado en cada uno de los internos que se les ofrecen los mismos.

---

<sup>29</sup> Ibíd. p. 19, 20, 24 28, 48-50.

Es notorio que existe armonía entre las normas internacionales y las nacionales, en teoría, pues a raíz del número de personas en condición de privación de la libertad, los escasos recursos y el ambiente hostil causado por las emociones y costumbres del hombre; cumplir todos los estándares requeridos por norma es un reto constante para el Ministerio del Interior y de Justicia, para el INPEC, y para todos sus coadyuvadores. Además de esto aunque la política sea clara, se presentan anomalías que se pueden percibir no solo desde la experiencia práctica, sino desde el diario vivir, pues en nuestro medio el Estado se ha convertido en inquisidor y cualquier falta por mínima que esta sea es castigada con prisión, situación que empeora los índices de hacinamiento dentro de los establecimientos penitenciarios, es así como se hace fácil encontrar dentro de estos centros que no tienen la condiciones optimas de albergue a personas en situación de discapacidad, adultos mayores o de tercera edad y personas con enfermedades terminales como el VIH, tuberculosis, entre otros, que requieren de una atención especial, esta es una situación compleja que requiere de análisis profundo pues el contexto no es benévolo con este tipo de personas y son constantes las dificultades que deben afrontar en cuanto a salud y convivencia; razón por la cual actualmente se están llevando a cabo debates que ayuden a mitigar dichas problemáticas.

Sería interesante que en nuestro país, se hagan modificaciones profundas al código penal con el fin de poder establecer castigos diferentes a las faltas legales, además para aquellos castigos que requieran prisión se podría establecer la creación de más establecimientos como La Colonia Penal Agrícola de Acacias Meta que brinda ejemplo al ser la única en Latino América, con el fin de ofrecer a los internos la posibilidad de estar en un ambiente más agradable y a su vez aprender actividades productivas que contribuyan a su proyecto de vida.

Al hablar de las políticas que existen a nivel local es decir de nuestro municipio de Bucaramanga, el Plan de Desarrollo Municipal manifiesta “la Construcción y/o actualización de las políticas públicas en participación, mujer y género, jóvenes, discapacidad y población LGBTI, el fortalecimiento de las veedurías y las Escuelas de formación ciudadana y la aplicación de la política de Rendición de cuentas por sectores sociales y comunas”.<sup>30</sup>

Aunque no se expresa claramente la cooperación para el INPEC, dentro de la experiencia práctica se logro percibir que la Alcaldía de Bucaramanga, envía constantemente personal capacitado en diferentes áreas, para que desarrollen talleres con los internos ayudando al aprendizaje del arte, además de cine foros

---

<sup>30</sup> PLAN PARA LA CONCERTACIÓN COMUNITARIA PLAN DE DESARROLLO, Secretaria de Planeación de Bucaramanga. [En línea] Disponible en: <http://www.bucaramanga.gov.co/documents/PLAN%20PARA%20LA%20CONCERTACION%20COMUNITARIA%20DEL%20PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf> (consultado 14 de octubre de 2012).

entre otros, con el fin de generar el buen aprovechamiento del tiempo libre en estos.

### **3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

#### **3.1 La Institución en el contexto local**

##### **3.1.1 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA. ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL. JUSTICIA Y PAZ**

#### **Razón Social**

En Bucaramanga:

Establecimiento: EPMS Bucaramanga ERE-JP (Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga - Establecimiento de Reclusión Especial - Justicia y Paz)

Tipo Establecimiento: EPMS (Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad)

Departamento: Santander

Ciudad: Bucaramanga

Dirección: Calle 45 N° 6-75

Teléfono: (57+7) 6524242

Dirigido por: Tte. Henry Mayorga Meléndez

Link del Sitio: [epcbucaramanaga@inpec.gov.co](mailto:epcbucaramanaga@inpec.gov.co)

Número de Internos Hombres: 3025\*\*\*\*

A nivel Nacional: El INPEC está constituido de la siguiente forma:

Cuenta con seis (6) Direcciones Regionales, localizadas en Bogotá, (Central), Cali (Occidente), Barranquilla (Norte), **Bucaramanga (Oriente)**, Medellín (Noroeste) y Pereira (Viejo Caldas) y 143 Establecimientos de Reclusión a nivel Nacional, clasificado y distribuido en las diferentes Direcciones Regionales como se refleja a continuación:

#### **ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL INPEC A NIVEL NACIONAL:**

---

\*\*\*\* Población que varía a diario, son más aquellos que ingresan, que quienes recuperan su libertad.

**Figura 1. Distribución Establecimientos penitenciarios a nivel nacional.**



Fuente: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA. INPEC. [En línea] Disponible: <http://inpec.gov.co> (consultado 18 de julio de 2012)

### 3.1.2 RESEÑA HISTÓRICA

#### **HISTORIA DE INSTITUTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS EN COLOMBIA Y EL SURGIMIENTO DEL INPEC.**

Se observa dentro de la evolución carcelaria, siglo XV, época de los aborígenes, que solo comunidades desarrolladas como los chibchas mostraban una legislación civil y penal de gran influencia moral para su época. Pena de muerte al homicida, vergüenza pública al cobarde, tortura al ladrón, no fue frecuente la privación de libertad y su aplicación no tuvo como criterio el castigo.

En la época de la conquista, se impusieron las leyes del conquistador: delitos, guarda de presos, tormentos, penas y perdones. El establecimiento de reclusión se considera como un sitio previo a la ejecución o un castigo para la población española o criolla. El nativo no disponía de libertad por su carácter de vasallo.

Viene entonces la Colonia, época de la inquisición, cuando se aplicaron la confiscación, multa y prisión así como medidas eclesiásticas relacionadas con abjuración, represión, suspensión de órdenes y las penitencias. Para el cumplimiento de las penas se utilizaron las famosas mazmorras, presidios de Cartagena y Tunja; las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santafé (Colegio de Nuestra Señora del Rosario), entre otras.

En la época de la Independencia con el objeto de contribuir al Estado-Nación se importan modelos penitenciarios franceses y españoles.

En el siglo XX, mediante ley 35 de 1914 y decreto orgánico No. 1557 del mismo año se crea la Dirección General de Prisiones; reglamentándose como entidad adscrita al Ministerio de Gobierno. El decreto Ley 1405 de 1934 primer Estatuto de Régimen penitenciario y Carcelario, reglamenta su administración y organización. En 1940 se convierte en Departamento del Ministerio de Justicia con el nombre de "División General de Establecimientos de Detención, Penas Y Medidas de Seguridad", inició su funcionamiento con las secciones de Jurídica, Control, Planificación arquitectónica Carcelaria y la oficina de patronato. Las obligaciones del personal se reglamentaron con Resolución Ministerial No. 1072 de 1956. En el año de 1964 y mediante Decreto No. 1817 se reforma y adiciona el Código Carcelario (Decreto ley 1405/34) y se dictan disposiciones comunes a todos los establecimientos de detención, se creó la figura de Abogado Procurador, la Escuela y Carrera Penitenciaria, los Servicios de Asistencia Social Carcelaria y la Post-Penitenciaria.

En el año 1992 y mediante decreto No. 2160 se fusiona la Dirección General de Prisiones con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y la Imprenta Nacional y se crea el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, cuya naturaleza jurídica es de un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente, descentralización administrativa y desconcentración de funciones,

asegurando una gestión autónoma, eficaz e independiente para el manejo administrativo dirigido hacia la auto-organización de los recursos, lo que debe conducir a desarrollar políticas penitenciarias modernas tendientes a lograr la reinserción social como uno de los fines principales de la pena como de la Institución.

Así mismo, el 19 de agosto de 1993 se pone en marcha el nuevo Código Penitenciario y Carcelario, "dándose un paso importante en la modernización de la justicia y la actualización de las normas penitenciarias, acordes con las nuevas Instituciones del Estado creadas por la Constitución Política de 1991. Se trata de un marco normativo que contempla las disposiciones esenciales que se deben aplicar en la ejecución de las sanciones penales en forma humana y moderna acorde a los postulados señalados por la Carta Magna y las Organizaciones Internacionales defensoras de los Derechos Humanos.

Estas nuevas normas velan por que los derechos fundamentales de los internos no sean pasados por alto, al igual se realiza un tratamiento por medio de grupos interdisciplinarios de profesionales para trabajar en programas de reinserción social.

En 1995 y mediante Acuerdo 0011 se expidió el reglamento general al cual se sujetan los reglamentos internos de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y con el cual se desarrollaron entre otros temas como las visitas de familiares y amigos, la atención médica, sanitaria y social de la población, se unificaron criterios sobre los elementos de uso permitido en las celdas, se determinaron parámetros para la clasificación de internos. Se reglamentaron normas como las relativas al uso y circulación el dinero, sustituyendo la moneda legal por tarjetas de compra, el funcionamiento de las cafeterías confiriendo su administración exclusiva a la dirección del centro. En 1997 y mediante decreto 300 de febrero 7 se establecieron los estatutos y Estructura interna de la entidad<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA. INPEC. [En línea] Disponible: <http://inpec.gov.co> (consultado 18 de julio de 2012)

## RESUMEN HISTÓRICO DEL INPEC:

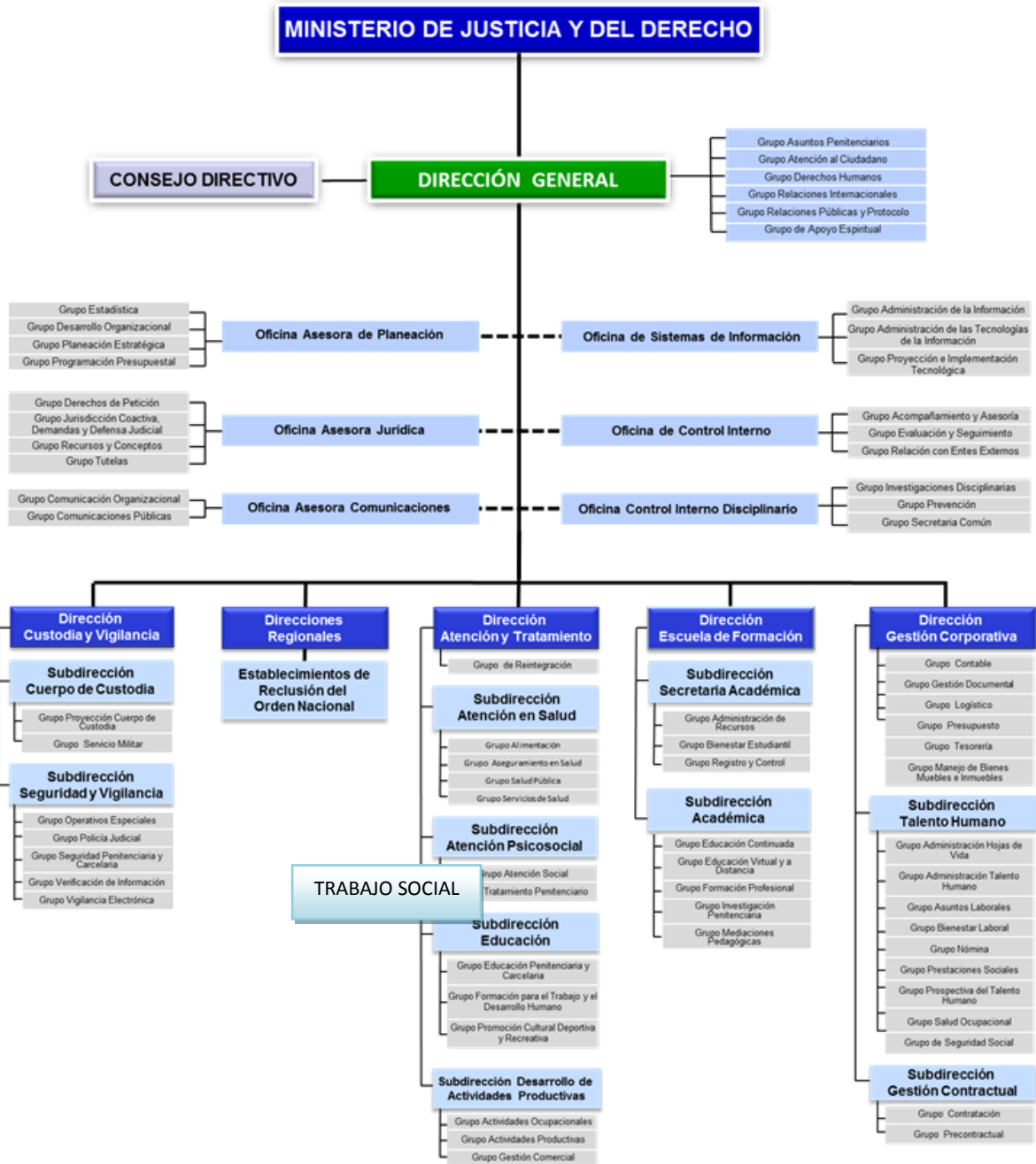
El Establecimiento comenzó a funcionar desde 1908 en una antigua casona ubicada en el barrio La Concordia en un lugar donde hoy son los talleres de reparación mecánica del departamento de Santander. Con el crecimiento de la ciudad y de la población carcelaria, se hace inminente la necesidad de poseer un lugar arquitectónicamente acorde para convivencia humana de los reclusos. Entonces comienza en la década del 50 la construcción de un nuevo centro penitenciario, en un predio de la calle 45 entre las carreras 4 y 6 del barrio Alfonso López. Allí fueron construidos los primeros pabellones, el 1 y el 2 con total de 120 celdas, donde fueron albergados 250 internos, los que alimentaban con la comida enviada por el rancho de la concordia, ya que allí no funcionaba, situación que continuo hasta 1961. El 10 de marzo de 1961 se inicia la remisión de 550 reclusos restantes de la concordia para estrenar los patios 3, 4, 5, 6 y 7 construidos con una capacidad para albergar 650 internos. El traslado y la remisión se prolongan hasta el mes de mayo cuando se organizó el rancho penitenciario. El régimen disciplinario incluía el trabajo obligatorio, razón por lo la cual, los mismo internos contribuyeron a la construcción del establecimiento<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup>Ibíd.

### 3.1.3 Estructura Organizativa

Figura 2. Organigrama Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.



Fuente: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA. INPEC. [En línea] Disponible: <http://inpec.gov.co> (consultado 18 de julio de 2012)

## 3.2 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL

### MODELO DE PLANEACIÓN

EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA para ejecutar sus programas y dar cumplimiento a los objetivos, metas y necesidades de las personas privadas de la libertad dentro de este, del personal de la guardia y demás empleados se rige por las pautas establecidas a nivel nacional por el instituto nacional penitenciario INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO.





#### MISIÓN

"Contribuimos al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad, a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, fundamentados en el respeto de los derechos humanos"

#### VISIÓN

"El INPEC será reconocido por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrado por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad"<sup>33</sup>

#### OBJETIVOS

-  Prestar atención básica a la población de internos y asistir su tratamiento, mejorar su bienestar orientados a la reinserción social en el marco de los Derechos Humanos.
-  Garantizar la seguridad de los Establecimientos de Reclusión al tenor de la norma, fortaleciendo su tecnología, logística, aplicando los reglamentos institucionales
-  Fortalecer y modernizar la organización para la adecuada administración de la pena.
-  Promover el cambio de actitud del talento humano a través de la capacitación y la actualización.<sup>34</sup>

#### PRINCIPIOS

-  **RESPECTO:** Fundamento de las relaciones interpersonales.

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*

<sup>34</sup> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA. INPEC. [En línea] Disponible: <http://www.inpec.gov.co/planeación-institucional> (consultado 18 de julio de 2012)

- 🇸🇻 **JUSTICIA:** Garante de la inviolabilidad de los derechos.
- 🇸🇻 **ÉTICA PÚBLICA:** Soporte de las actuaciones de los servidores del INPEC<sup>35</sup>.

## VALORES

- 🇸🇻 **DIGNIDAD HUMANA:** Como la expresión del ser personal, reconoce la identidad irrepetible y única de cada ser, sus diferencias y potencialidades por ello todo cuanto asegure o favorezca a la efectividad de la dignidad del ser humano será promovido por los servidores del instituto.
- 🇸🇻 **LEALTAD:** Como el reconocimiento efectivo de lo que corresponde a cada uno según la ley y la ética. Se traduce en dar a cada cual lo suyo, con ponderación equidad y decisión, sin privilegios ni prejuicios. Los servidores del Instituto actúan con justicia día a día y sirven al servicio de justicia en el país con criterio humanista.
- 🇸🇻 **TRANSPARENCIA:** como expresión de visibilidad en todas las acciones del Instituto y sus servidores. Se desecha lo oculto y todo aquello que esconde la preferencia de intereses particulares sobre el fin del servicio público a cargo de la Entidad.
- 🇸🇻 **COMPROMISO INSTITUCIONAL:** Como la actitud permanente de servicio y la vocación constante por actuar en bien de los intereses del Instituto y de la justicia, que caracterizara la gestión cotidiana de sus servidores. Es la disposición razonable de anteponer siempre el fin público institucional sobre los intereses particulares, para hacer que se materialice la mejora constante en la operación institucional.
- 🇸🇻 **SOLIDARIDAD:** Como la condición necesaria para que la relación entre los servidores del Instituto y entre aquellos y los usuarios se den entre la opción del servicio. Se trata del reconocimiento de las necesidades del otro para apoyar desde el ser personal su realización y la realización colectiva con preferencia a la protección de quien ostente una condición de debilidad.<sup>36</sup>

Dentro de los valores que posee el INPEC se puede observar que todos conllevan hacia un objetivo específico el cual es la justicia y equidad social, lo cual promete atender de forma integral a los internos que ingresan a los diferentes establecimientos.

---

<sup>35</sup> Ibíd.

<sup>36</sup> INPEC. Óp. cit.

## SERVICIOS

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC tiene dos ejes de servicio; el primero de ellos, es “brindar seguridad y vigilancia a la población interna que ha cometido algún delito y cuya situación jurídica es de condenado o sindicado”<sup>37</sup> y el segundo es “brindar los medios o las herramientas necesarias a las personas que se encuentren privadas de su libertad para que logren fortalecer y descubrir sus cualidades ocupacionales, sociales y psicológicas en pro de lograr un desarrollo integral durante su estadía carcelaria y por ende contribuir al reintegro positivo en la sociedad”<sup>38</sup>

### 3.2.1 Estructura Demográfica

Actualmente el EPMSC Bucaramanga ERE-JP (Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga - Establecimiento de Reclusión Especial - Justicia y Paz), cuenta con siete comunidades o pabellones que se caracterizan por:

**COMUNIDAD UNO:** en la actualidad no existe la comunidad por que fue demolida para la construcción de un nuevo patio, por tanto la población allí ubicada fue distribuida en las demás comunidades.<sup>39</sup> Cabe mencionar que aunque esta infraestructura no está terminada, lo poco que está construido sirve como “albergue temporal” a algunos internos que requieren aislamiento debido a diferentes factores entre los cuales se podría mencionar la agresividad constante como factor primordial.

**COMUNIDAD DOS:** se caracteriza por ser un grupo homogéneo, en condiciones socioeconómicas de estratos uno, dos y habitantes de calle, cuyas edades oscilan entre 18 y 30 años y presenta un alto índice de consumo de sustancias psicoactivas, especialmente de marihuana y bazuco. Es la comunidad con el mayor número de internos y con grandes problemas de hacinamiento. Estos internos se encuentran en condición de condenados o sindicados, generalmente por delitos como: hurto en cualquiera de sus modalidades, homicidio, porte ilegal de armas, fabricación y expendio de sustancias psicoactivas, contrabando de hidrocarburos, estafa, entre otros.<sup>40</sup> Es importante resaltar que debido al hacinamiento y al ingreso constante de internos la población es variante y actualmente se encuentran casos de adultos mayores y personas con condiciones

---

<sup>37</sup> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA. INPEC. [En línea] Disponible: <http://inpec.gov.co> (consultado 18 de julio de 2012)

<sup>38</sup> *Ibíd.*

<sup>39</sup> QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. EL FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁMBITO FAMILIAR: UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA, Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora Social. Bucaramanga, 2011. 137 p. p. 42

<sup>40</sup> *Ibíd.*

excepcionales, también es la comunidad con mayores índices de agresividad entre sus habitantes.

**COMUNIDAD TRES:** dentro de esta comunidad se encuentran recluidas las personas pertenecientes a la comunidad LGTBI, es la más pequeña de todo el establecimiento, en esta comunidad no se ubican por el tipo de delito sino por su orientación sexual, además de esto es una comunidad que se ve afectada por diferentes circunstancias, empezando por ser una minoría dentro del establecimiento, la concepción social respecto a las inclinaciones sexuales de los demás; y los problemas de salud pues son portadores de enfermedades como el VIH SIDA y mantienen un alto grado de consumo de SPA.

**COMUNIDAD CUATRO:** dentro de esta comunidad se encuentran recluidas aquellas personas que han cometido delitos como concierto para delinquir, hurto en cualquiera de sus modalidades, violencia intrafamiliar, falsedad en documento público, contrabando, extorción, entre otros. Allí se presentan problemas constantes de sanidad debido a las malas condiciones de salubridad y hacinamiento. Su población es de diferentes edades y condiciones económicas pues se encuentran internos que no cuentan con apoyo emocional ni económico externo, también hay presencia de adultos mayores. Esta comunidad cuenta con un espacio físico llamado comúnmente “el lirico” es un salón que en ocasiones se usa para diferentes eventos, pero habitualmente sirve de dormitorio a algunos internos.

**COMUNIDAD CINCO:** se encuentran aquellas personas sindicadas o condenadas de abuso sexual o acceso carnal violento en cualquiera de sus modalidades; sin embargo existe personas con delito como homicidio, violencia intrafamiliar, porte ilegal de armas y los llamados “rastros” (paramilitares que no se acogieron a Ley de Justicia y Paz y siguieron delinquiendo). Es la comunidad con el mayor número de adultos mayores. Cuentan con la capilla principal en la cual realizan matrimonios y demás actos religiosos. Allí se encuentra el expendio de alimentos en la parte interna del patio.<sup>41</sup>

**COMUNIDAD SEIS:** en esta comunidad se encuentran las personas que pertenecían a diferentes grupos al margen de la ley y que se acogieron a la ley de justicia y paz, estas personas por pertenecer a un programa nacional cuentan con ciertos privilegios, el más evidente de estos es que es el único patio que no tiene problemas de hacinamiento.

**COMUNIDAD SIETE:** o de Reclusión Especial dentro de esta comunidad se encuentran recluidas las personas que ocupaban cargos públicos dentro de Alcaldías, Fuerzas Militares, entre otros, ya que su población se caracteriza por elevados niveles de escolaridad, son aptos siempre para redimir pena en el área educativa del establecimiento, es decir, en el Instituto San Juan Bosco ejerciendo cargos como instructores y bibliotecarios.

**COMUNIDAD TERAPÉUTICA:** o Nuevos Horizontes; Esta comunidad es llamada por muchos dentro del establecimiento “el oasis en el desierto” se caracteriza por

---

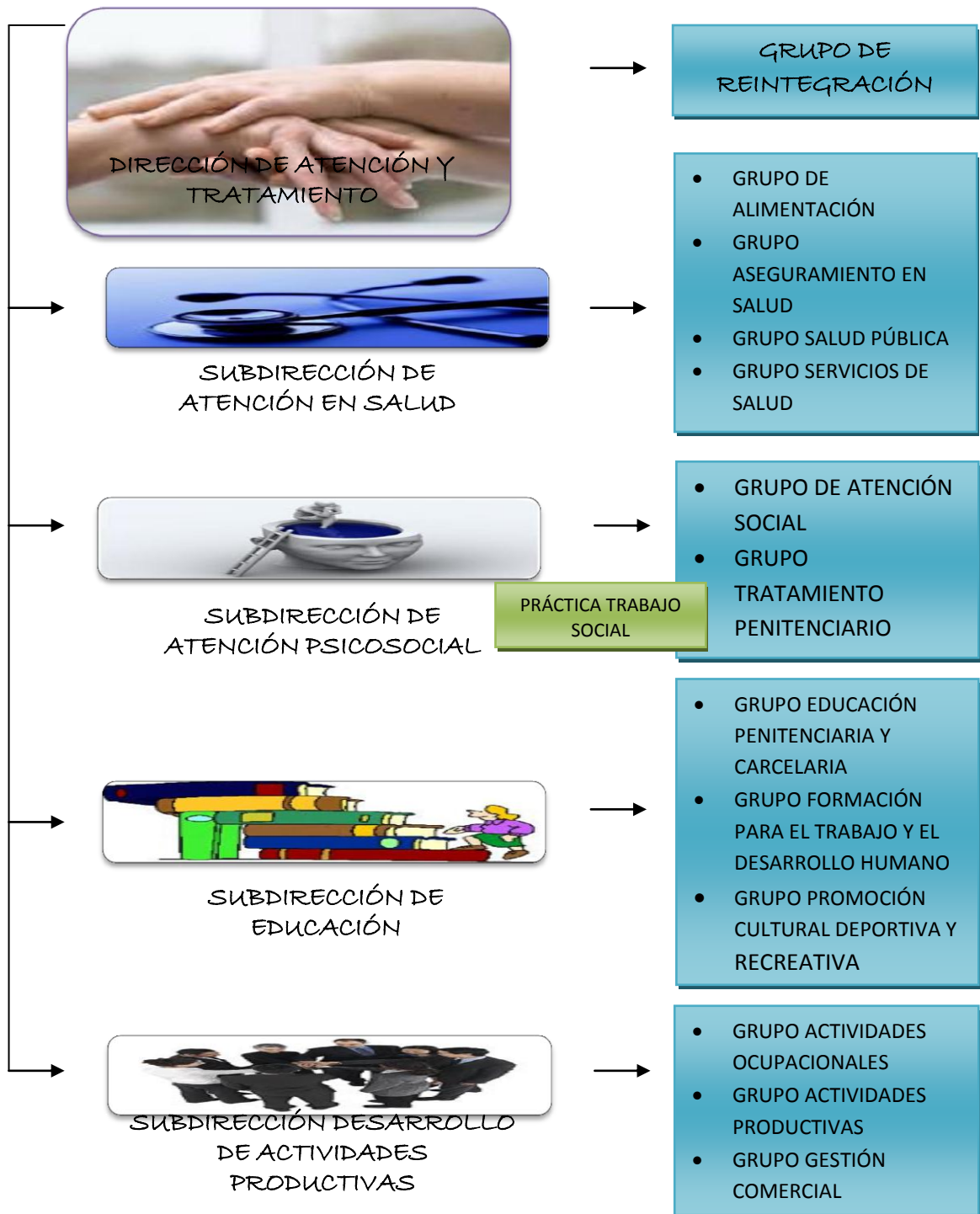
<sup>41</sup> QUINTERO. Óp. cit.

ser muy organizada, tiene un cupo para 68 personas las cuales están en proceso de desintoxicación y rehabilitación del uso y abuso de sustancias psicoactivas.

### **Subdirección en la que se encuentra la práctica de Trabajo Social**

La práctica en Trabajo Social se encuentra en el área de atención y tratamiento del establecimiento, como lo muestra la siguiente figura:

**Figura 3. Organigrama de atención y tratamiento.**



Fuente: Área de Atención y Tratamiento. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Bucaramanga. Primer semestre académico de 2012.

### 3.2.2 Procesos y Procedimientos que Administra Trabajo Social<sup>42</sup>:

Trabajo social tiene como objetivo dentro del EPMSC “lograr que las personas que se encuentran privadas de su libertad ya sean sindicadas o condenadas logren condiciones adecuadas de calidad de vida y alcancen su desarrollo integral a nivel individual, grupal y familiar”

Conforme a lo anterior, las actividades a realizar de manera general son:

**Valoración social:** aplicación de la guía de entrevista de Trabajo Social para determinar el concepto social de ubicación del interno en servicios y programas.

**Atención social de caso:** orientación y atención social al interno y su familia, diagnóstico de problemática familiar.

**Atención social básica:** distribución y organización para la entrega de implementos básicos para la atención del interno, organización de campañas de registro y documentación del interno y su familia (reconocimiento de hijos), protección a menores en alto riesgo, visitas de menores institucionalizados en el ICBF y otras instituciones, visitas domiciliarias (72 horas, trabajo extramuros, libertad preparatoria y casos que lo ameriten).

**Identificación de grupos:** realizar diagnóstico y caracterización de la población a intervenir para la conformación de los grupos.

**Desarrollo de programas:** implementación, seguimiento y evaluación de los programas de acuerdo a los ejes temáticos emanados de la subdirección de tratamiento y desarrollo.

**Diligenciamiento de instrumentos y formatos:** correspondientes al área, estos deben ser firmados por la Trabajadora Social o en caso de no existir el profesional por el coordinador de tratamiento y desarrollo o director del establecimiento.

**Elaboración de altas:** esta actividad corresponde al registro que se realiza al interno al ingresar al Establecimiento de Reclusión, en esta alta se toman datos socio-demográficos y familiares de la persona.

Los ejes que orientan la actuación profesional son:

**Eje prestacional:** orientado a promover redes de apoyo institucional y personal que le permita a los internos adaptarse a la vida carcelaria y prevenir el impacto de los problemas sociales que se puedan generar en el contexto carcelario. Del mismo modo este eje se caracteriza por ser de condición asistencial orientados hacia la satisfacción de las necesidades básicas mediante la prestación de

---

<sup>42</sup> SUBDIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL PAUTAS PROGRAMADAS GRUPO DE DESARROLLO HUMANO 2012. Programas Transversales de Trabajo Social.

servicios sociales directos dirigidos al colectivo de internos que por su condición personal o familiar requieran de respuesta inmediata.

Las acciones a desarrollar en este eje son: la provisión de satisfactores de necesidades más urgentes como elementos de aseo personal, sobresábanas, sábanas, cobijas y colchonetas.

**Eje promocional:** El objetivo de este eje es el desarrollo integral del interno mediante espacios de información, consulta, vinculación en programas y orientación, todo con el fin de ayudar al interno en la resolución de sus dificultades o enseñarle a utilizar los recursos del entorno.

**Eje preventivo:** Este eje tiene como objetivo prevenir la aparición de situaciones que puedan más adelante afectar la situación personal, familiar y social del interno. Las acciones a desarrollar en este eje son: Brigadas de optometría, peluquería, jornadas de cedulación, actividades lúdico-recreativas, etc.

**Eje de acompañamiento:** Hace referencia al acompañamiento y orientación que se le brinda al interno, tales como: contactos familiares, acompañamiento y facilitación del duelo ante enfermedades o muerte de familiares originadas durante la permanencia del interno en el establecimiento.

Los Grupos de intervención profesional:

**INTERNOS - Atención social directa:** es el “conjunto de actividades que tienen por fin orientar, asesorar y asistir en forma organizada a la población interna buscando mejorar sus condiciones personales y de calidad de vida, durante su permanencia en reclusión”<sup>43</sup> y se desarrolla en tres niveles:

**Asistencia:** orienta, apoya y asiste a los internos, sin distinción jurídica en pro de mejorar sus condiciones de calidad de vida y de bienestar social durante su detención.

**Atención:** valora, diagnostica y ubica a la población interna dentro de los programas sociales de acuerdo a la problemática identificada buscando generar espacios progresivos de adaptación.

**Intervención:** se realiza a través del proceso de valoración y diagnóstico, para realizar el concepto social recomendando la ubicación en programas.

**FAMILIA:** tiene por objeto “orientar al interno y sus familias en la aceptación de los cambios estructurales y de roles, así como el fortalecimiento de sus vínculos”<sup>44</sup> para ello se trabajan tres niveles:

**Contacto y ubicación:** es la primera etapa de acercamiento con la familia, en la cual se brinda una inducción sobre la situación del interno, en lo posible se orienta, asiste y atiende las necesidades que presenten sus familiares.

**Atención:** se realiza la valoración y el diagnóstico de la problemática a través de la asesoría de caso y alternativas de intervención posibles.

**Intervención:** conocida la problemática familiar se implementa el programa en dos momentos: formación integral a la familia y jornadas de integración familiar.

---

<sup>43</sup> Ibíd.

<sup>44</sup> Óp. cit.

**Grupos en Condiciones Excepcionales:** son el “conjunto de personas que representan una minoría en el establecimiento y/o por su condición tienen una característica especial de tratamiento, estos grupos son: Tercera edad, discapacitados, indígenas, extranjeros y afrocolombianos”<sup>45</sup>

### **3.2.3 DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ABORDADA Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, cuenta con una población de 3025 internos según información proporcionada por el Comando de Guardia del EPMSCBUC-ERE-JP; este número de personas varía constantemente debido a diferentes dinámicas tales como: ingreso de nuevos internos, traslados por remisiones o traslado permanente de establecimiento y la recuperación de la libertad.

En este caso hablaremos específicamente del grupo objeto de intervención correspondiente a la práctica académica que se llevó a cabo entre junio y septiembre del presente año; es decir, los internos de las comunidades número dos y número cinco inscritos en el programa de inducción al tratamiento o inducción al interno condenado.

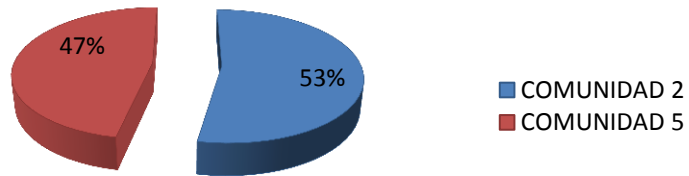
Con el fin de recopilar información necesaria para el análisis poblacional se elabora un cuestionario como instrumento de medición (Anexo 1), el cual busca conocer temas sociodemográficos, aspectos familiares, aspecto social del delito, Aspecto ocupacional entre otros, y algunos ítems que permiten la evaluación de la intervención.

De esta manera después de su debida tabulación; el instrumento permite vislumbrar porcentajes que cuantifican la intervención. A su vez es de relevancia mencionar que para dar respuesta al cuestionario no estuvieron presentes todos los internos que hacen parte de esta actividad de redención, por lo tanto el análisis se hizo con base en la información obtenida después de la aplicación de 47 formatos en la comunidad número dos y 53 formatos en la comunidad número cinco para un total de 100 formatos aplicados.

---

<sup>45</sup> Ibíd.

## Gráfica 1. POBLACIÓN POR COMUNIDAD

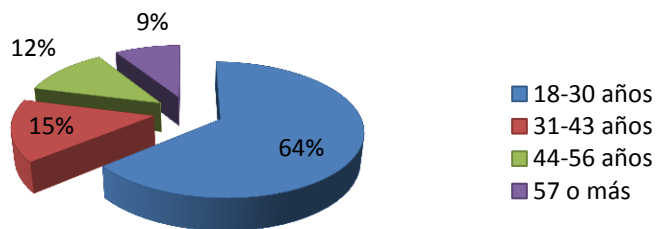


**Fuente:** Cuestionario de caracterización y evaluación. Programa de inducción al interno condenado. Primer semestre de 2012.

La grafica anterior permite conocer la cantidad de personas participantes de las actividades del Programa de Inducción al Interno Condenado de las comunidades número dos 53% (53 internos) y número cinco 47% (47 internos), es importante mencionar que de las actividades, en repetidas ocasiones, participaban personas que no estaban inscritas en el programa.

## DATOS DEMOGRÁFICOS.

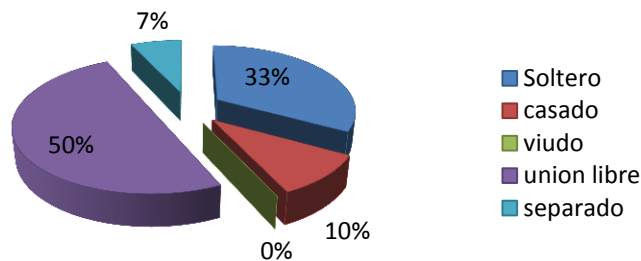
### Gráfica 2. EDADES



**Fuente:** Cuestionario de caracterización y evaluación. Variable condición económica, subvariable Demográfica. Programa de inducción al interno condenado. Primer semestre de 2012.

Durante el ciclo de practica académica el Programa de Inducción al Interno Condenado culminó con una población de 50 internos de la comunidad número cinco y 67 de la comunidad número dos, de los cuales el 64% (64 internos) están en edades entre 18 a 30 años, el 15% (15 internos) oscilan entre 31 y 43 años, 12% (12 internos) están entre los 44 y 56 años, y un 9% (9 internos) hacen parte de la tercera edad.

### Gráfica 3. DISTRIBUCIÓN POR ESTADO CIVIL



**Fuente:** Cuestionario de caracterización y evaluación. Variable condición económica, subvariable Demográfica. Programa de inducción al interno condenado. Primer semestre de 2012.

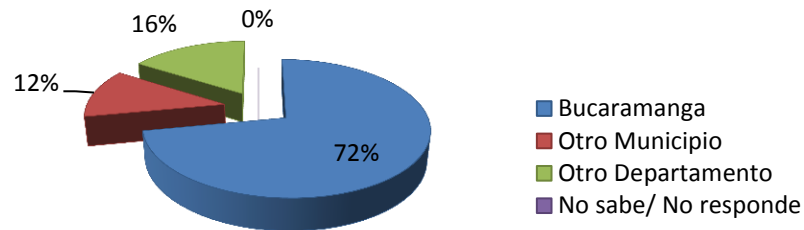
Con relación al estado civil de los internos participantes del Programa de Inducción al Interno Condenado es notorio mediante la gráfica que predomina la Unión Libre con un 50% (50 internos), seguida de un 33% (33 internos) que son solteros; los porcentajes menores ubican a los internos casados con un 10% (10 internos) y a aquellos que por diferentes motivos han perdido su vínculo de pareja, es decir, los separados que son el 7% (7 internos) ninguno de los internos es viudo por ende se representa en la gráfica por un 0% (0 internos).

...los programas de tratamiento penitenciario en nuestro país se han concebido tradicionalmente para ser dirigidos solamente al individuo encarcelado y no se ha tenido en cuenta su grupo y contexto familiar; al respecto, el Departamento Nacional de Planeación en 1995 indica que el tratamiento penitenciario de nuestro país presenta varios problemas importantes debido a muchos factores, uno de los cuales es la ausencia de programas que fortalezcan los vínculos familiares de los internos/as en las cárceles...en Colombia, los programas que van dirigidos a las familias de internos se enfocan en el "asesoramiento" para mitigar el hecho de tener a uno de sus miembros encarcelado, y en algunos casos esto se reduce a unas visitas domiciliarias sin una clara finalidad...los programas que van dirigidos a las familias se reducen sobre todo a informar acerca de trámites, procesos y horarios de visitas, además de que presentan un déficit en cobertura debido a la falta de personal capacitado, presupuesto y las altas tasas de hacinamiento en los centros carcelarios...<sup>46</sup>

Después del análisis de los datos recopilados se encuentra que la mayoría de estas personas conserven o no sus vínculo sentimental, tienen hijos o hijas, razón por la cual se hace aún más importante que desde la profesión de Trabajo Social, se intervenga en la familia y su fortalecimiento.

<sup>46</sup> MORENO, Carlos Adolfo y ZAMBRANO, Luis Enrique. FAMILIAS DE INTERNOS E INTERNAS: UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA. [En línea] Disponible en <http://www.psicologiajuridica.org/psj222.html>

#### Gráfica 4. CIUDAD NATAL

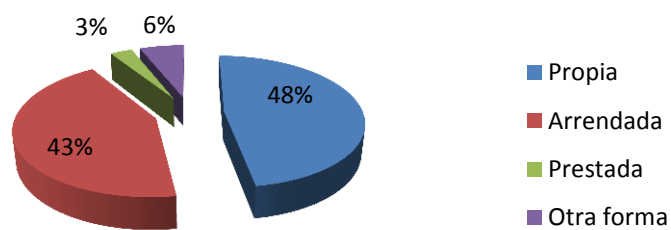


**Fuente:** Cuestionario de caracterización y evaluación. Variable condición económica, subvariable Demográfica. Programa de inducción al interno condenado. Primer semestre de 2012.

Dentro del Programa de Inducción al Interno Condenado del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga se evidencia que de la población encuestada el 72% (72 internos) es natal de Municipio de Bucaramanga, el 16% (16 internos) son oriundo de otros departamentos, y el 12% (12 internos) de otros municipios.

La procedencia de los internos es una pieza clave en la etapa de prisionalización puesto que aquellos internos que no son oriundos del municipio donde está ubicado el establecimiento penitenciario, pierden posibilidades de estar en contacto con sus familiares, y deben afrontar su proceso de manera más solitaria a diferencia de los demás; situación que genera distorsión emocional impidiendo su proceso de resocialización.

#### Gráfica 5. TENENCIA DE LA VIVIENDA

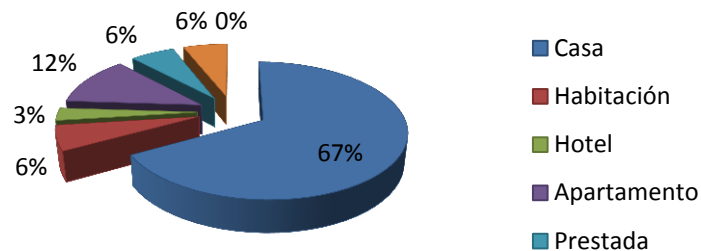


**Fuente:** Cuestionario de caracterización y evaluación. Variable condición económica, subvariable Demográfica. Programa de inducción al interno condenado. Primer semestre de 2012.

La anterior gráfica permite conocer lo referente a la tenencia de la vivienda por parte de los internos antes de iniciar su vida penitenciaria. Se puede evidenciar que predomina la vivienda propia con un porcentaje del 48% (47 internos), seguido del 43% (43 internos), lo porcentajes menores se inclinan por la vivienda prestada

con un porcentaje del 3% (3 internos) y un 6% (6 internos) que poseen vivienda de otras formas, es decir, como “administradores o vivientes” de una casa.

### Gráfica 6. TIPO DE VIVIENDA



**Fuente: Cuestionario de caracterización y evaluación. Variable condición económica, subvariable Demográfica. Programa de inducción al interno condenado. Primer semestre de 2012.**

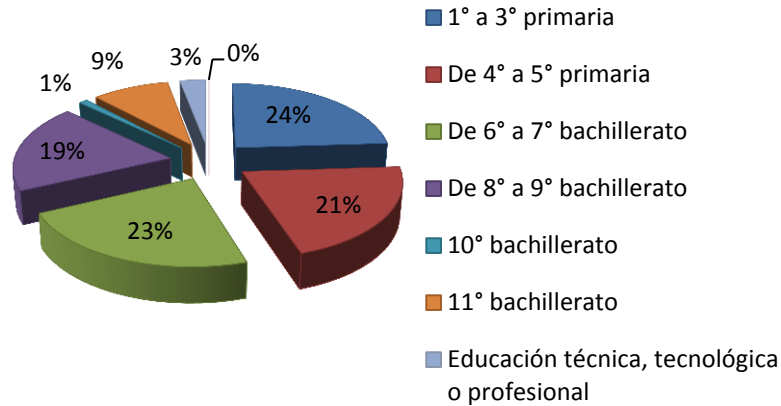
Dentro del cuestionario aplicado también se pretendía conocer el tipo de vivienda de los internos por esta razón ofrecía respuestas tales como: casa, habitación, hotel, apartamento, vivienda prestada, invasión y habitante de calle.

Este ítem complementado con el estrato socioeconómico de la vivienda, se considera importante para poder tener un indicio de los factores psicosociales y ambientales que han podido llevar al individuo a la ejecución de faltas legales.

De esta manera se encontró que la casa continua siendo el espacio de vivienda más habitual con un 67% (67 internos); los apartamentos ocupan el segundo lugar con el 12% (12 internos), las habitaciones en arriendo, la vivienda prestada y la invasión cada una obtuvo un porcentaje de 6% (6 internos por cada modalidad), los estratos que predominan son los estratos 1 y 2, aunque nadie se catalogó como habitante de calle, si existen casos de internos que a la fecha no saben la vivienda que ocuparán en el momento que cumplan su condena, pues debido a su situación de privación de la libertad han perdido los vínculos con su familia, con su pareja o con amigos del pasado y por esta razón no tienen un espacio a donde llegar; este tema también requiere de atención interdisciplinar pues aunque el proceso de resocialización y reincorporación se dé a plenitud, al momento de recuperar su libertad el individuo necesita garantías que suplan sus necesidades y le ayuden a elevar su nivel de vida dentro de la sociedad.

## DATOS OCUPACIONALES.

### Gráfica 7. GRADO DE ESCOLARIDAD

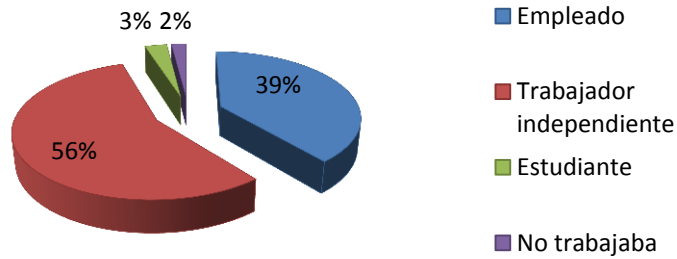


**Fuente: Cuestionario de caracterización y evaluación. Variable educación. Programa de inducción al interno condenado. Primer semestre de 2012.**

El grado de escolaridad de los internos pertenecientes al Programa de Inducción al Interno Condenado es variado: las personas que respondieron el cuestionario han estado en aulas de clase recibiendo información académica de diferentes maneras; el 24% (24 internos) han tenido formación entre el primer y tercer grado de estudio, el 21% (21 internos) han realizado sus estudios primarios casi por completo, es decir, de cuarto a quinto, la mayor parte de los interno están entre los grados sexto y séptimo con un 23% (23 internos), el 19%(19 internos) estuvieron en los grados octavo y novenos, el 1% (1 interno) llegó al grado décimo, y solo el 9% (9 internos) culminaron el bachillerato; además de esto el 3% (3 internos) manifestaron tener educación técnica, tecnológica o profesional.

Los niveles más bajos y más altos de educación los aluden entre ellos mismos, a las circunstancias socioeconómicas precarias del hogar, lo cual los obligaba a buscar actividades laborales que generaran ingresos para la manutención propia y de su familia, también al consumo de SPA e influencia de amistades, y al desinterés en este espacio.

**Gráfica 8. OCUPACIÓN ANTES DE INGRESAR AL EPMSC**



**Fuente:** Cuestionario de caracterización y evaluación. Variable condición económica, subvariable Demográfica. Programa de inducción al interno condenado. Primer semestre de 2012.

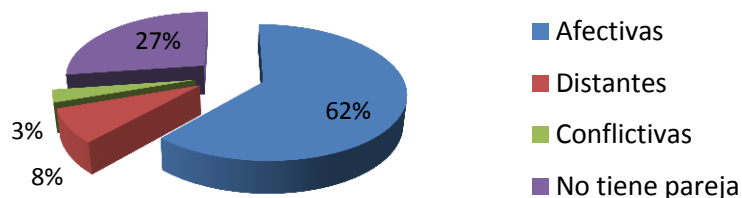
El 56% (56 internos) se catalogaron como trabajadores independientes, desarrollando actividades como venta informal de todo tipo de artículos como ropa, implementos para el hogar. etc. el 39% (39 internos) eran empleados de alguna organización o microempresa, el 3% (3 internos) estaban estudiando, y el 2% (2 internos) no realizaba actividad.

La ocupación de las personas con relación al delito es de suma importancia puesto que al escuchar la historia de vida de los internos, estos expresan que debido a las condiciones económicas que las personas atraviesan se ven en necesidad de buscar otras alternativas de ingreso, siendo el delito una de las alternativas comunes.

### **SITUACIÓN FAMILIAR.**

El aspecto familiar se convierte para nuestro estudio en el punto de más relevancia, pues se considera que de acuerdo a la relación que se tiene con la familia el interno podrá tener un avance mayor en su proceso de resocialización, esto no quiere decir que aquellas personas que no cuentan con este vínculo no realicen su proceso, pero como individuos naturalmente buscaran esta figura de apoyo emocional en otra institución.

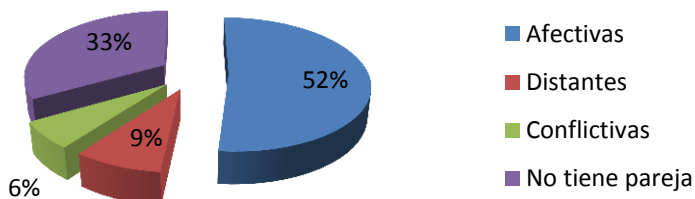
**Gráfica 9. RELACIÓN DE PAREJA ANTES DE INGRESAR AL EPMSC**



**Fuente: Cuestionario de caracterización y evaluación. Variable Situación Familiar. Programa de inducción al interno condenado. Primer semestre de 2012.**

Sin lugar a duda la relación de pareja es de las más afectadas en el proceso de prisionalización. La gráfica nos muestra la relación de pareja antes del ingreso al establecimiento penitenciario, el 62% (61 internos) manifestaron que su relación era afectiva, el 8% (8 internos) tenían relación distante con su compañera sentimental en la parte emocional, o geográfica; para el 3% (3 internos) sus relaciones eran conflictivas y el 27% (27 internos) no tienen este vínculo.

**Gráfica 10. RELACIÓN DE PAREJA DURANTE LA ESTADÍA EN EL EPMSC**



**Fuente: Cuestionario de caracterización y evaluación. Variable Situación Familiar. Programa de inducción al interno condenado. Primer semestre de 2012.**

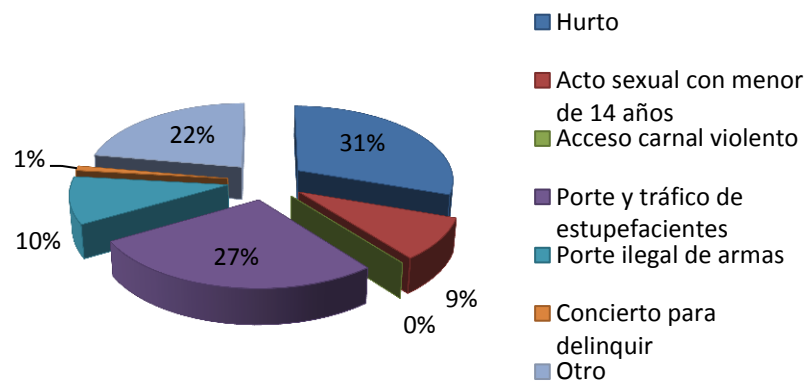
Realizando una comparación con la gráfica número 9. podemos notar las afectaciones que ha sufrido la relación de los internos pues el número de relaciones afectivas pasó de un 62% al 52% (48 internos); el distanciamiento aumentó al 9% (8 internos), el conflicto entre parejas creció y actualmente es del 6% (6 internos); mientras que en la grafica anterior (número 9) que hacía referencia a la relación de pareja antes del ingreso al EPMSC el 27% (27 internos) no tenían este vínculo; en la grafica inmediatamente anterior es decir en la número 10 el 33% (31 internos) manifiestan no tener pareja, lo cual indica que han sufrido procesos de separación.

Además de esto se debe mencionar que de los 100 formatos aplicados solo respondieron esta pregunta 93 internos, no se insistió en la respuesta puesto que se considera irrespeto a la intimidad de la persona.

La misma situación se presenta al hacer el análisis de la relación de padres e hijos antes y durante la estadía en el establecimiento penitenciario. Se puede notar que las relaciones familiares se ven afectadas negativamente por la privación de la libertad del individuo; pues en muchos casos el individuo que es padre apoya económicamente la crianza de sus hijos, en otros casos si bien no aporta económicamente si lo hace en el aspecto emocional, de esta manera el menor se ve afectado al perder la figura paterna hasta el punto de llegar a asumir roles dentro de la familia que no le corresponden.

## ASPECTO SOCIAL DEL DELITO.

**Gráfica 11. ASPECTO SOCIAL DEL DELITO**



**Fuente: Cuestionario de caracterización y evaluación. Variable aspecto social del delito. Programa de inducción al interno condenado. Primer semestre de 2012.**

A pesar de que los delitos son amplios y diversos, para la recopilación de datos la pregunta se enfocó en la clasificación demográfica dentro del establecimiento. Así fue como se obtuvo que el 31% (30 internos) cometieron Hurto en cualquiera de sus modalidades, 27% (27 internos) porte y tráfico de estupefacientes, 10% (10 internos) porte ilegal de armas, el 9% (9 internos) cometieron acto sexual con menor de 14 años, el 1% (1 interno) concierto para delinquir, y el 10% restante cometió delitos como extorción, usurpación de marcas, homicidio. Etc.

Esta gráfica también permite evidenciar que aunque existe una distribución demográfica dentro del establecimiento, actualmente no se cumple al pie de la letra, situación que se debe al hacinamiento y a enemistades entre internos que impiden la convivencia dentro de ciertas comunidades.

Encontrando coherencia entre el marco teórico del trabajo y los datos obtenidos después de la aplicación de los formatos, podemos deducir que los procesos de encarcelamiento del individuo afectan drásticamente la composición familiar y en algunos casos ocasionan su desintegración.

Los prisioneros y sus familias experimentan un fuerte impacto emocional debido al hecho del encarcelamiento. Las parejas de los individuos en prisión se ven afectadas además en el aspecto sexual, y por lo general no son hábiles para afrontar los sentimientos fuertes de soledad y pérdida del otro, además de sentimientos de impotencia (y en ciertos casos rabia) debidos al sistema de justicia. También se presenta confusión en la pareja en libertad debido al hecho criminal de su compañero/a detenido/a si este evento le era desconocido y el individuo encarcelado lo reconoce<sup>47</sup>.

Retomar los aportes realizados por los diferentes teóricos permiten el análisis de la experiencia práctica al notar la configuración de las redes sociales primarias y secundarias y su desarrollo dentro del contexto carcelario, así mismo las afectaciones que estas tienen en el espacio familiar, social e individual.

Los procesos de prisionalización sin lugar a duda causan deterioro en todas las redes que afectan a un individuo, pues desde el instante del inicio de su vida penitenciaria se verá obligado a sufrir diferentes cambios negativos para él mismo, lo cuales repercutirán en su núcleo familiar, ya que los integrantes de la familia tendrán que asumir nuevas responsabilidades y sumar nuevas necesidades a las ya existentes.

De esta manera la intervención profesional de los Trabajadores Sociales, también debe estar encaminada al fortalecimiento del núcleo familiar del sujeto, para garantizar de esta manera procesos de resocialización y reincorporación acordes a las necesidades del contexto sosteniendo así una visión crítica de la realidad.

## **4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

### **4.1 Diagnóstico Inicial**

El INPEC, reconoce de la importancia que tiene para los internos la obtención rápida de la libertad, es por esta razón que ha creado programas dirigidos a las personas privadas de su libertad por orden judicial, que les permita la redención de la pena establecida. Dentro de estos programas se encuentra el “Programa de Inducción al Interno Condenado”, este se encarga de informar al interno acerca de los programas que maneja el INPEC en cuanto a su grupo de desarrollo humano los cuales contribuirán a la superación emocional de la situación que se encuentran afrontando; al mismo tiempo que le permite al interno la expresión de

---

<sup>47</sup> Ibíd.

problemáticas personales que requieren atención en diferentes aspectos del área, haciendo énfasis en esta ocasión en el módulo de familia.

Es de esta manera como, Trabajo Social aporta un procedimiento en diferentes espacios, donde los internos tienen la posibilidad de visualizarse asumiendo un sentido reflexivo y crítico durante su estancia en el establecimiento para poner en práctica cuando estén nuevamente en libertad.

Así mediante el establecimiento de este tipo de espacios donde se cuenta con un grupo interdisciplinar (el cual no es suficiente para toda la población a atender, por la misma condición de sobrepoblación que existe dentro del EPMSC- ERE-JP-BUC), el INPEC desarrolla acciones positivas tanto para el interno, su grupo dentro y fuera del establecimiento, como para la organización en sí.

A pesar de que no se garantiza una resocialización del 100%, cada día se realizan esfuerzos porque estos procesos den resultados en un nivel más elevado, generando conciencia en los individuos que participan de ellos, con el fin único de establecer una armonía emocionalmente social entre ellos y su futuro con respecto a su estilo de vida dentro y fuera del establecimiento.

En lo referente al tema de familia, con los internos participantes en el “Programa de Inducción al Interno Condenado” de las comunidades 2 y 5 del EPMSC-BUC - ERE-JP, se pretende trabajar en el restablecimiento y/o fortalecimiento de lazos afectivos familiares, que fortalezcan el apoyo de la familia a las personas privadas de la libertad por disposición judicial, ya que esta representa un pilar fundamental en la sociedad y en la resolución de problemáticas.

La población objeto está distribuida de la siguiente manera:

#### **COMUNIDAD 5**

**Programa:** “Programa de Inducción al Interno Condenado”

**Tema:** Énfasis en el módulo de familia.

**Cantidad:** 47 personas de género masculino de diferentes edades entre jóvenes y adultos.

#### **COMUNIDAD 2**

**Programa:** “Programa de Inducción al Interno Condenado”

**Tema:** Énfasis en el módulo de familia.

**Cantidad:** 43 personas de género masculino de diferentes edades entre jóvenes y adultos (algunos iletrados)

#### **Análisis de Fuerzas.**

Por lo anteriormente expuesto y para complementar puede realizarse el siguiente análisis de fuerzas:

**Cuadro 1. ANÁLISIS DE FUERZAS INTERNAS POSITIVAS**

<b>FUERZAS INTERNAS POSITIVAS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>PROGRAMAS OFRECIDOS A LOS INTERNOS.</b>	Los programas ofrecidos por el EPMSC-BUC-ERE-JP, se convierten en una de sus mayores fortalezas puesto que, ofrecen la posibilidad a las personas privadas de la libertad, de continuar con unos estándares mínimos de calidad de vida y dignificar su situación.
<b>ESFUERZOS DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LAS ÁREAS SOCIALES.</b>	Cada día a pesar de ser muy pocos, el esfuerzo del grupo interdisciplinar es incesante por dar cubrimiento a la mayor parte de la población, ejecutando los diferentes programas establecidos por el INPEC, lo cual se convierte en algo positivo tanto para la organización como para los internos.
<b>PERSONAL DE LA GUARDIA, CAPACITADO EN LAS CIENCIAS SOCIALES.</b>	De igual forma algunos miembros de la guardia han desarrollado de manera más fuerte el sentido humano, capacitándose en áreas a fines, con el fin de contribuir al proceso de resocialización.
<b>PARTICIPACIÓN</b>	El Interés de la población interna por participar de los diferentes programas, contribuyen al mantenimiento de los mismos y, a su vez, de manera positiva a los procesos de resocialización.

MERCHÁN SIERRA Angela Patricia. Diagnóstico tradicional EPMSC. Segundo semestre de 2012.

**Cuadro 2. ANÁLISIS DE FUERZAS INTERNAS NEGATIVAS**

<b>FUERZAS INTERNAS NEGATIVAS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>SOBREPOBLACIÓN</b>	El EPMSC-BUC-ERE-JP, cuenta con capacidad para albergar 700 internos y actualmente cuenta con una población de más de 2.800 lo cual impide realizar procesos que den cubrimiento del 100%
<b>ESCASES DE PERSONAL PROFESIONAL EN LAS ÁREAS SOCIALES</b>	A pesar de que el INPEC-ERE-JP-BUC, cuenta con un grupo interdisciplinar encargado del área de atención y tratamiento, por su misma condición de sobrepoblación, el personal se hace escaso.
<b>RIÑAS ENTRE INTERNOS</b>	La convivencia en grupo se dificulta por situaciones personales que hacen contrapeso generando roces entre quienes deben “convivir”, cuando esta convivencia no es armónica se presentan problemas que ocasionan que algunas personas beneficiarias, sean expulsadas de los programas que maneja el INPEC-ERE-JP-BUC.
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	Esta estructura es muy antigua, y actualmente se hace muy pequeña para toda la población del establecimiento.

MERCHÁN SIERRA Angela Patricia. Diagnóstico tradicional EPMSC. Segundo semestre de 2012.

**Cuadro 3. ANÁLISIS DE FUERZAS EXTERNAS POSITIVAS**

<b>FUERZAS EXTERNAS POSITIVAS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>CONTRIBUCIONES</b>	Las donaciones de elementos de aseo, ropa, cobijas, sábanas, materiales para manualidades, entre otras, hace que se convierta en una fuerza positiva externa puesto que, dichas contribuciones ayudan al mejoramiento de la calidad de vida y el suplemento de necesidades que manifiestan algunos internos, y que sus familias no tienen como cubrir.
<b>CONVENIOS</b>	El EP MSC-BUC-ERE-JP, maneja convenios institucionales que posibilitan a los internos la superación de la situación actual y de motivación y proyección hacia el futuro; dichos convenios se hacen más evidentes en la parte educativa, pues cuentan con cooperación de universidades como la UIS, UNICIENCIAS, entre otras; además de estos convenios también existen las prácticas académicas y el desarrollo de proyectos de investigación.

MERCHÁN SIERRA Angela Patricia. Diagnóstico tradicional EP MSC. Segundo semestre de 2012.

**Cuadro 4. ANÁLISIS DE FUERZAS EXTERNAS NEGATIVAS**

<b>FUERZAS EXTERNAS NEGATIVAS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>AUMENTO DE LAS INFRACCIONES A LA LEY</b>	Los diferentes problemas sociales, que llevan a un individuo a cometer infracciones a la ley, generan cada día un aumento considerable de personas que pueden perder la libertad por disposición judicial, ocasionando a su vez más sobrepoblación y menos cubrimiento de necesidades.
<b>PREJUICIOS SOCIALES</b>	El enfrentamiento de una persona en calidad de pospenado a los diferentes juzgamientos sociales y bajas oportunidades tanto laborales como emocionales, generan la posibilidad de reincidir en conductas socialmente inaceptables.
<b>FALTA DE OPORTUNIDADES A PERSONAS POSPENADOS</b>	

MERCHÁN SIERRA Angela Patricia. Diagnóstico tradicional EPMSC. Segundo semestre de 2012.

En este punto cabe mencionar que durante el periodo de practica académica el grupo atravesó por cambios debido a la clasificación en fase de los internos que los promueve a actividades de redención diferentes, por esta razón los grupos cambiaron obstaculizando así la finalización del proceso, sin embargo se continuó trabajando con el Programa de Inducción en las mismas comunidades informando a los internos nuevos acerca del proceso que se venía realizando con el fin de continuar en el mismo proceso ejecutado con el grupo anterior.

De esta manera la práctica culminó haciendo intervención a: 50 internos de la comunidad número cinco y 67 internos de la comunidad número dos, de los cuales ninguno era iletrado.

#### **4.2 Justificación del proceso.**

El esquema constitucional del delito, de lo que puede pensar el Estado, aparece muy claro para cualquier ciudadano; aunque no sea abogado: sabe que tiene determinados límites impuestos por la constitución, por los cuales el Estado no puede prohibir lo que no sea conducta, ni castigar por conductas que no estén prohibidas. Es decir, todas las garantías del derecho penal tienden a limitar la acción del Estado frente a ese poder tan grande que es el

poder de imposición de penas a los ciudadanos. Por esto se rodea de una serie de garantías, de modo que cada cual pueda vivir sin ser avasallado y sabiendo que es lo que se puede hacer o que es lo que está o no penado, y por supuesto sufrir las consecuencias de lo que uno sabe que está prohibido<sup>48</sup>.

De esta manera se puede constatar para el caso Colombiano, que existen múltiples políticas que hacen referencia a la legislación penal, evidenciándose en muchas de aquellas promulgaciones, los intereses y preocupaciones que el país tiene con respecto a las personas privadas de la libertad por ejecución de faltas legales, debido a que son alarmantes las cifras de aumento día tras día.

En nuestro país existen diferentes entes reguladores en lo referente al tema penal, uno de los más importantes es el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DE COLOMBIA, el cual busca que los procesos de resocialización y reinserción se ejecuten de la menor manera prevaleciendo los derechos de los internos y su vinculación armoniosa a la sociedad.

Actualmente el tema del encarcelamiento ha tomado fuerza especialmente por el hacinamiento dentro de los centros de reclusión, lo que genera en la sociedad un sentimiento de intranquilidad que ha puesto en duda tanto herramientas jurídicas y técnicas que el Estado ha adoptado para su mejor intervención, ante un reto de exigencias múltiples para afrontarlo en pleno siglo XXI lo cual no resulta fácil debido al surgimiento de nuevas problemáticas que afectan la sociedad cada día.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, una carrera como lo es Trabajo Social está estrechamente relacionada con dicha problemática, ya que como agentes lectores de la realidad, no pueden estar al margen sin proponer alternativas de cambio o superación, sino que antagónicamente, deben aprovechar todo conocimiento adquirido desde su formación profesional en las universidades; llevándolo a la práctica mediante la creación y gestión de proyectos y políticas de cambio, que redunden en beneficio de los diferentes actores sociales que hoy por hoy, se ven cada día más afectados e involucrados en la coyuntura social.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> DÍAZ, Guillermina y HILLERT, Rebeca. Libro. El tren de los adolescentes. Argentina; Ed. HvManitas, 1998. p.157.

<sup>49</sup> ARAQUE ROJAS, Yuleiby. MERCHÁN SIERRA, Angela Patricia. Trabajo de clase, cátedra de investigación social II, Factores psicosociales y ambientales que inciden en los niños, niñas y adolescentes entre los 14 y 18 años institucionalizados de la fundación hogares Claret del municipio de Piedecuesta Santander en la ejecución de faltas legales durante el año 2008. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga 2008. Adaptación.

### **4.3 OBJETIVOS A LOGRAR.**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer los lazos familiares de apoyo a personas privadas de la libertad por disposición legal, puesto que se considera como factor esencial en su resocialización y reincorporación a la sociedad, mediante la dinamización de espacios de diálogo y debate de conceptos y concepciones, sobre temas preestablecidos.

#### **Objetivos Específicos:**

- Realizar encuentros semanales con los internos inscritos en el Programa de Inducción al Interno Condenado de las Comunidades N° 5 y N° 2, que permitan un acercamiento directo con la población, desarrollando actividades lúdico-educativas, en torno a temas familiares y afines.
- Dinamizar espacios de diálogo entre internos, internos-familia, internos-parte administrativa; para tocar temas relevantes con respecto a su entorno familiar.
- Identificar e intervenir desde Trabajo Social en casos particulares de familias que estén afrontando situaciones problema que a su vez afectan las emociones de los internos interrumpiendo así su proceso de resocialización.

### **4.4 Proceso Metodológico de Intervención.**

El trabajo ejecutado durante la práctica académica, estuvo guiado por la Metodología Tradicional con análisis de fuerzas internas y externas, así como lo plantea Ezequiel Ander Egg en su libro Metodologías de Acción Social; tal análisis permitió vislumbrar puntos contundentes para la formulación de la planeación tradicional; la cual se formuló de la siguiente manera:

De acuerdo a lo establecido en las pautas creadas desde la Subdirección de Reinserción Social para el grupo de Desarrollo Humano, en el 2012, en el Módulo de Familia planteado por el INPEC, y en consecuencia, con el tiempo estipulado de 4 meses correspondientes a la práctica académica, para la ejecución de la misma, que deben realizar los estudiantes aspirantes al título de Trabajador (a) Social, en el periodo comprendido entre junio y septiembre del presente año, para el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA – EPMSC-BUC-ERE-JP, según el

diagnóstico previamente establecido, se plantean actividades, encaminadas al fortalecimiento de lazos familiares de apoyo a las personas recluidas en los patios 2 y 5 de este establecimiento.

Dichas temáticas se distribuyeron de la siguiente manera:

**MES DE JUNIO:** Ubicación y Diagnóstico

**MES DE JULIO:** Trabajo de Pareja

**ME DE AGOSTO:** Trabajo de Padres e Hijos

**MES DE SEPTIEMBRE:** Trabajo de Familia - Evaluación del proceso

Por consiguiente cada mes estuvieron dirigidas por una temática con varias actividades lúdico-educativas que permitan su desarrollo y aceptación en la población.

**NOTA:** Las temáticas y actividades se desarrollaron con las dos comunidades, con los mismos objetivos pero en días diferentes de la misma semana<sup>50</sup>.

A pesar de que la planeación fue aprobada en el momento de su presentación, sufrió cambios drásticos en su ejecución puesto que el contexto carcelario además de ser un campo de acción que facilita la obtención de capacidades para los profesionales en Trabajo Social; presenta algunos limitantes los cuales no permitieron desarrollar los temas como se esperaba. (Dentro de los anexos se presentan los cuadros correspondientes a la planeación tradicional lo cual permitirá conocer con mayor claridad los temas de cada semana)

Cabe mencionar que las dificultades no permitieron la ejecución de la planeación en su totalidad y los tiempos asignados, pero no alteraron en ningún momento el tema principal ni aquellos que se desplegaron que fueron propuestos; es por esta razón que teniendo en cuenta el tiempo de la práctica académica y en consenso con la institución se toman los temas de más relevancia para ejecutar. De esta manera los temas que se trabajaron fueron:

### **Mes de junio**

- Presentación y diagnóstico.
- Construcción grupal concepto de familia.
- Relaciones interpersonales-mejoramiento de las relaciones grupales.

### **Mes de julio**

- Relación de pareja- construcción de concepto grupal
- Resolución de conflictos de pareja

---

<sup>50</sup> MERCHAN SIERRA, Angela Patricia. Informe de Ubicación Institucional EPMSC-BUC-ERE-JP, Julio de 2012

- Valoración e importancia de mi pareja
- “Salud Sexual y Reproductiva” taller promoción de la salud y prevención de la enfermedad

#### **Mes de agosto**

- Encuentro de pareja
- DOFA familiar
- El puente trabajo en equipo

#### **Mes de septiembre**

- Estilos de crianza  
Autoritarismo  
Democracia  
Permisividad
- Transmisión de valores
- Preparación y celebración semana de Las Mercedes
- Evaluación del proceso

En total se ejecutaron 14 actividades con cada comunidad, sin mencionar que los encuentros con los diferentes actores eran con más periodicidad debido a las actividades complementarias o colaterales efectuadas dentro del proceso.

### **4.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.**

#### **4.5.1 Ejecución.**

Dentro del proceso común en todos los proyectos, la ejecución permite conocer el alcance de los objetivos; en este caso no será diferente a continuación, teniendo en cuenta los objetivos específicos, permitió conocer su desarrollo en pleno; el impacto que estos tuvieron sobre los sujetos; los recursos y técnicas usadas y lo más relevante las diferentes respuestas a temas ejecutados y la conveniencia de usarlos a futuro.

1. Realizar encuentros semanales con los internos inscritos en el Programa de Inducción al Interno Condenado de las Comunidades N° 5 y N° 2, que permitan un acercamiento directo con la población, desarrollando actividades lúdico-educativas, en torno a temas familiares y a fines.

El propósito anteriormente planteado se llevó a cabo durante todo el proceso. Se puede rescatar con respecto a la actuación de los sujetos, el reconocimiento de los temas poniéndolos como punto de referencia en la reflexión y aprovechamiento a futuro.

Los limitantes más frecuentes para el desarrollo de este objetivo resultan ser por parte de la institución los operativos contantes realizados por la guardia, para la incautación de objetos prohibidos dentro de los pabellones tales como celulares, Sind Cards, navajas o “chuzos”, dinero, SPA. etc.; por parte de los internos, los limitantes resultan ser las riñas dentro de los pabellones las cuales impiden el ingreso a los mismos por cuestiones de seguridad, ocasionando de esta manera la interrupción en la ejecución de las actividades en el tiempo previsto.

2. Dinamizar espacios de diálogo entre internos, internos-familia, internos-parte administrativa; para tocar temas relevantes con respecto a su entorno familiar.

La ejecución de este objetivo se vió bastante limitada debido a los imprevistos anteriormente mencionados; los espacios de diálogo entre parte administrativa-internos no se logran llevar a cabo, situación a la que se le puede encontrar explicación en el número reducido del equipo de trabajo con relación a la cantidad de internos, lo cual no permite tener conocimiento de las percepciones de los directamente implicados en la ejecución de cualquier actividad; los espacios de diálogo entre internos-familia, aunque dichos encuentros están contemplados a nivel institucional, en la ejecución de la practica solo se dieron en una ocasión con la comunidad número cinco, arrojando resultados bastante positivos tanto para los internos como para sus familias; de igual manera respecto a este punto se presentaron inconvenientes para realizar el “encuentro familiar” con la comunidad número dos, lo cual también fue punto de discusión con la institución, puesto que los internos deben realizar ciertas actividades para demostrar a su familia el avance en su proceso de resocialización, ellos no prepararon ninguna de las actividades propuestas; la institución pedía a la practicante entonces realizar un taller para ellos y sus familias, la practicante se niega argumentando entre otras cosas, la importancia de que el sujeto participe de las actividades propias en la búsqueda de mitigación de sus necesidades, dejando de lado el sentido asistencialista de la profesión y más aún no llegar a caer en una actuación mediática desde la misma.

Así pues, se puede concluir que el espacio que se logró dinamizar en su totalidad fue el de diálogo entre internos, ya que se realizaban los encuentros semanales, si bien existían inconvenientes para realizarlas en una determinada fecha, las actividades siempre fueron ejecutadas en otro momento.

3. Identificar e intervenir desde Trabajo Social en casos particulares de familias que estén afrontando situaciones problema que, a su vez, afectan

las emociones de los internos interrumpiendo así su proceso de resocialización.

En el desarrollo de las actividades dentro de la planeación y de aquellas que se reconocen como complementarias, mediante contacto directo con los individuos; se cumple este objetivo puesto que los individuos manifiestan su necesidad de apoyo familiar, la cual es directamente ofrecida por Trabajo Social, enmarcado en los diferentes ejes de actuación estipulados para esta profesión.

#### **4.5.1.1 Actividades Complementarias.**

Así mismo durante el proceso de práctica académica se contribuye con la ejecución de actividades complementarias propias del área de Atención y Tratamiento, las cuales permiten identificar casos de intervención específica, garantizando así una atención integral en los diferentes procesos del área y la profesión de Trabajo Social.

La actuación básica en estas actividades responde a los siguientes aspectos:

- Acompañar los procesos correspondientes a los diferentes ejes de actuación de Trabajo Social dentro del INPEC.

Dentro de este espacio se realiza el diligenciamiento de formatos propios de cedulação, visitas íntimas, datos poblacionales para implementación de programas. etc.

- Aplicar formato institucional que permita tener un indicio de la situación familiar, social y personal de las personas que inician su vida penitenciaria o que reinciden en la misma.

El establecimiento llama este proceso “toma de altas”, esta actividad permite tener conocimiento de datos socio-familiares de aquellas personas que recién ingresan a este establecimiento penitenciario y carcelario.

- Atender a internos que manifiestan sus necesidades con el fin de dar respuesta a las mismas contribuyendo así a la mitigación de situaciones emocionales negativas, además de identificar casos para remitir al grupo interdisciplinar.

Esta actividad es conocida como “Atención Social”. Mediante esta se pueden conocer las diferentes necesidades de los internos tales como atención familiar propia de la profesión de Trabajo Social, además de requerimiento de implementos de aseo y colchonetas; también la identificación de atenciones psicológicas, médicas, etc.

De esta manera el periodo de ejecución finalizado, estuvo guiado por las directrices dadas por El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga y se llevó a cabo basándose en la planeación establecida, la cual como se pudo observar con anterioridad se caracterizó por una serie de modificaciones que permitieron una intervención más apropiada; así mismo, se complementó por parte de la practicante de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander Angela Patricia Merchán Sierra, a los programas ya establecidos por la institución.

Este informe pretende dar a conocer el avance dentro de los programas intervenidos, es por esta razón que a continuación se presenta un breve resumen sobre cómo se llevó a cabo este proceso, las dificultades encontradas y cómo se desarrolló el cumplimiento de los objetivos planteados, así como las actividades trazadas dentro de la planeación, las cuales contaron con la aprobación de la docente supervisora de práctica Rosalba Rivera de Duarte, Trabajadora Social de la escuela de Trabajo Social de la universidad anteriormente citada.

Es importante recordar y resaltar para facilidad del lector y evitar la desorientación frente a la interpretación de este trabajo, que como se mencionó anteriormente la práctica académica se desarrolla bajo directrices establecidas; dichas directrices enfocan la actuación de la practicante en el Programa de Inducción al Interno Condenado con las Comunidades N° 5 y N° 2 de este establecimiento penitenciario y carcelario, tocando temas y realizando actividades en relación con la familia y su fortalecimiento; este programa es dirigido por el Distinguido quien se desempeña como Cónsul de Derechos Humanos del establecimiento; además de esto se efectuaban actividades complementarias relacionadas con los diferentes ejes de acción de la profesión dentro del EPMSC, por ejemplo, tramitología correspondiente a reconocimiento legal de hijos y documentación requerida para visitas íntimas con compañeras sentimentales privadas de la libertad en diferentes establecimientos, cedulação de internos indocumentados, aplicación de formatos para clasificación y caracterización de población allí recluida, toma de altas, acompañamiento en actividades lúdico recreativas para los internos de diferentes comunidades. etc.

Durante la ejecución de proceso de práctica académica, se usaron técnicas lúdico-educativas que facilitaran el desarrollo de los temas y a su vez fuera de agrado a los participantes, por ejemplo, cine foros, mesas redondas, charlas guiadas por profesionales del área de salud y de ciencias humanas; dinámicas como la red, el puente humano, creación de carteles, el análisis familiar mediante la DOFA, encuentro de parejas, entre otras. Fue fácil encontrar en la mayoría del personal interno la disposición a participar dentro de las actividades de manera constante, se destacaron algunos por su conocimiento en los temas y por la facilidad de expresión en las intervenciones que realizaban dentro de cada una de las actividades.

Finalmente se harán algunos comentarios como análisis del proceso que se vivenció durante la práctica realizada en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, como muestra de la enseñanza obtenida a raíz de las diferentes actividades realizadas.

#### **4.6 Análisis del proceso llevado a cabo.**

Lo que se puede analizar de lo anteriormente mencionado en relación con la práctica, es la capacidad que adquiere el Trabajador Social en formación al enfrentarse a situaciones tan complejas, las cuales le ayudan a crecer tanto personal como profesionalmente y que forman en diferentes capacidades en el campo del Trabajo Social con personas en situación de privación de la libertad, en este caso por disposición legal, así mismo, se adquieren capacidades en cuanto al manejo de la población en situaciones dramáticas de las cuales se despliegan otra serie de factores que influyen en los diferentes procesos con las personas.

Con las actividades que se realizaron se dio cumplimiento a la planeación establecida en el mes de julio en acuerdo con Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, la supervisora de practica Rosalba Rivera de Duarte, Trabajadora Social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander y la practicante de Trabajo Social Angela Patricia Merchán Sierra de la misma institución.

Con relación a los actores involucrados en el proceso de práctica tales como personal administrativo, personal interno, personal de guardia, practicantes de diferentes profesiones; podría decirse que se generó empatía en gran parte; es de resaltar que el proceso de práctica si bien sirvió como aprendizaje y experiencia en un nuevo campo complejo de manejar para cualquier persona, no es un proceso que escape a las dificultades propias de un proceso de intervención, existen dificultades, limitantes, facilitadores, logros y propuestas que surgen en el marco de la experiencia vivida; comentarios al respecto serán mencionadas con más énfasis en la evaluación de la práctica académica finalizada.

Con la intervención profesional se pretende generar procesos de ayuda a los miembros de la pareja a fin de tomar conciencia de la situación personal que se dará en el hogar de cada uno de ellos por la situación de separación temporal por la cual están atravesando. Por tal razón, se hace necesario realizar encuentros de pareja donde el eje central del encuentro sea la comprensión de sus sentimientos, la comunicación asertiva a fin de alcanzar el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.<sup>51</sup>

Además de los puntos anteriormente mencionados es de resaltar y aportar desde una visión crítica a la profesión, es la necesidad de que los profesionales tengan en cada proceso aportes guiados por la percepción pero que sean ejecutados

---

<sup>51</sup> SUBDIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL PAUTAS PROGRAMADAS GRUPO DE DESARROLLO HUMANO 2012

teniendo en cuenta un estudio previo donde se analicen factores de diversa índole como organizacionales, políticos, económicos y académicos entre otros, además de una planeación donde se puedan tener claros los alcances esperados, para que nuestro ejercicio profesional no se realice de manera mediática.

## 5. EVALUACIÓN

### 5.1 Resultados generales

#### 5.1.1 Logros

- 🌐 Empatía con los diferentes grupos de trabajo, lo cual ayudó y facilitó la intervención y acompañamiento social.

La empatía con los diferentes grupos de trabajo resulta ser un punto clave para el Trabajador Social, en la medida que se genere esta sensación el desarrollo de las diferentes actividades con el grupo tendrá una mejor fluidez.

En el caso de la práctica académica, para el personal interno la transmisión de la información por parte de la profesional en formación fue agradable y clara, debido a las técnicas usadas las cuales permitían un acercamiento directo con el grupo. Además de esto el lenguaje usado les permitía una mejor comprensión de los temas, la explicación a través de casos de la cotidianidad de las personas conllevaban a la reflexión y proyección a futuro.

- 🌐 Los grupos consiguen estudiar el tema de familia basándose en las experiencias pasadas y su entorno tanto familiar como personal.

Estudiar a la familia desde su mismo caso ayudó a la comprensión de diversas problemáticas evidenciadas dentro del hogar de cada uno, al mismo tiempo que la comprensión de la distribución y apropiación de los roles que se deben desempeñar dentro del hogar. Romper un poco con el paradigma del patriarcalismo y machismo que históricamente ha afectado a la sociedad, ayudó a la reflexión de los temas e identificación de posibles causas de discordias en su hogar.

- 🌐 Los grupos identificaron y precisaron las fallas que tenían en cuanto a comunicación interna, y conocieron estrategias de superación para las mismas.

El estudio de los diferentes temas, se estaba viendo afectado por la sinergia grupal natural de todos los procesos, en este caso agudizándose por el contexto en el cual está inmersa la práctica académica; por esta razón se hace necesario que el grupo identifique sus falencias y a su vez las técnicas para la mitigación o superación de la mismas, con el fin que poder crear una ambiente de trabajo

acorde a las necesidades, esto mediante el trabajo en grupo, el respeto por las ideas del otro y la insistencia por parte de la profesional en formación respecto a la sensibilización de la necesidad de aprender a oír al compañero, antes de emitir una opinión nueva.


 Identificación de fortalezas de actuación profesional y personal.

El enfrentamiento al contexto carcelario y a todos sus actores hace que los futuros profesionales adquieran destreza en el manejo de situaciones de crisis.


Otra fortaleza que se desarrolla en este espacio, es el control de las palabras debido a la trascendencia que tienen al ser usadas con los grupos, situación que debe ser muy bien manejada para no crear falsas expectativas o malos entendidos.

A nivel personal, romper con los propios prejuicios respecto a una persona que está siendo juzgada por el delito de abuso, acto sexual, o cualquiera de sus calificativos, dejando de lado la subjetividad personal como mujer y como persona para encaminarse al trabajo profesional, fue uno de los logros más grandes que la profesional en formación pudo adquirir.

### **5.1.2 Dificultades**

 Dificultades de ingreso a las diferentes Comunidades para ejecutar las actividades los días previstos debido a riñas entre internos.

Los conflictos entre internos generados por el consumo de SPA, deudas entre ellos, comentarios ofensivos de unos a otros, etc. terminaban con el uso de armas blancas u objetos cortopunzantes que ellos fabrican aun siendo prohibidos. Esta situación impedía el ingreso a las comunidades por razones de seguridad.

 En cuanto a los practicantes y a nivel administrativo; considero que en ocasiones deben ejecutar actividades que no son propias de su profesión y dentro del EPMSC-BUC-ERE-JP, se olviden del carácter de estudiante, puesto que la exigencia es como profesional los logros son poco reconocidos, pero los fracasos se resaltan.

En este punto, es pertinente clarificar los roles de la actuación de los practicantes, también se deben tener en cuenta las actuaciones de los mismos con el fin de poder reconocer tanto su fallas como sus logros, para poder orientar de una manera más clara, concisa y oportuna.

- 🌐 Es importante revisar, analizar y buscar alternativas de superación a las dificultades que se están presentando en lo referente a la planeación de actividades a nivel institucional, puesto que si no se revisa pueden llegar a ser intervenciones muy mediáticas afectando en gran medida el proceso de intervención profesional.

Dentro del EPMSC-BUC-ERE-JP, se debe hacer una revisión temprana de actividades a realizar para poder tener una planeación general de las mismas; también es importante que los roles sean definidos y que la profesión de Trabajo Social cuente con los recursos físicos, humanos, tecnológicos y económicos necesarios para su actuación, además de coadyuvadores directos y constantes, puesto que la carga del profesional es amplia con relación al número de personal interno, al cual se le adhieren las familias de cada uno de ellos y el personal administrativo que en ocasiones requiere de atención por parte de la misma.

### **5.1.3 Aprendizajes**

- 🌐 Tener en cuenta la percepción de los individuos afectados con la actuación profesional.

Los puntos de vista de los sujetos, deben ser tenidos en cuenta como pieza clave para la intervención de cualquier área profesional, teniendo en cuenta que son estos quienes son los directamente afectados positiva o negativamente y por ende pueden hacer aportes muy valiosos para la búsqueda de soluciones a problemas o la construcción de estrategias para un mejor avance en los procesos.

- 🌐 Realizar planeaciones acorde a las necesidades manifestadas por el grupo y por la institución.

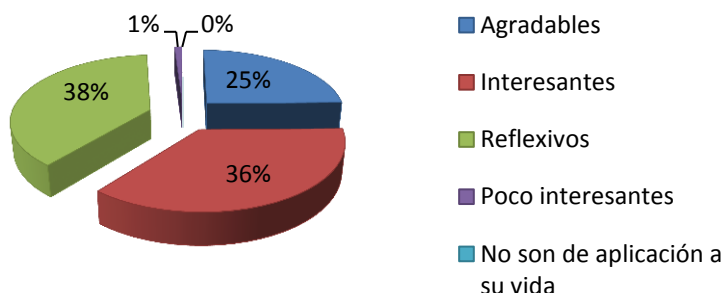
La socialización de los temas a trabajar dentro de cada proyecto, debe adecuarse, identificarse y apropiarse del contexto y el grupo con el que se está trabajando, así mismo las técnicas usadas para desarrollar dichos temas, pues el punto de vista del profesional pueden ser necesidades no sentidas como tal por el grupo con el cual se trabajará.

- 🌐 Estudiar las posibilidades de actuación y alcance de la intervención.

Es importante aterrizar a la comunidad en las probabilidades positivas y negativas de cada proyecto, pero se debe hacer uso de la comunicación asertiva para que al tiempo sea efectiva, para no generar inquietudes en los participantes.

Para la evaluación de la práctica académica se considera importante la percepción de los individuos, rescatando así puntos que se explicarán a través de las siguientes gráficas:

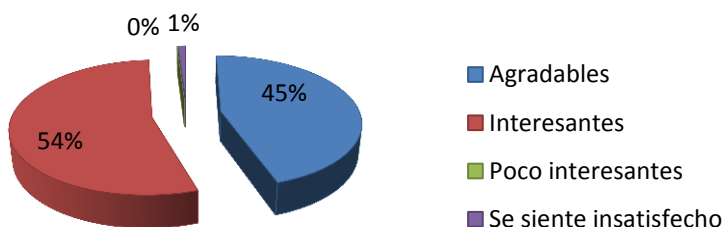
### Gráfica 12. SELECCIÓN DE TEMAS



**Fuente: Cuestionario de caracterización y evaluación. Selección de temas. Programa de inducción al interno condenado. Primer semestre de 2012.**

Los internos de las comunidades número dos y número cinco calificaron la selección de los temas de la siguiente manera: para el 36% (35 internos) los temas resultaron interesantes, lograron comprender y tratar los temas además de considerarlos de aplicabilidad a su diario vivir, el 38% (37 internos) manifestaban que después de las actividades podían reflexionar con respecto al tema y la forma como este se hacía presente en su vida, para el 25% (24 internos) los temas fueron agradables, para el 1% (1 interno) los temas no le parecían de aplicación a su vida.

### Gráfica 13. TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN



**Fuente: Cuestionario de caracterización y evaluación. Transmisión de la información. Programa de inducción al interno condenado. Primer semestre de 2012.**

Respecto a la transmisión de la información se pretendía conocer si la intervención por parte de la Trabajadora Social en formación fue adecuada, en lo referente a la

explicación de los temas y el trato a los sujetos: encontrándose que para el 54% (53 internos) los temas y la transmisión de los mismos fue interesante, la técnica de dinámicas que se usaba contribuía a la participación del grupo, para el 45% (44 internos) fue agradable, puesto que se sentían posibilitados para expresar sus inquietudes y recibir respuesta oportunas a las mismas, el 1% (1 interno) se siente insatisfecho.

Algunas personas prefirieron no responder debido a su corto tiempo dentro del grupo, argumentando que era muy poco el tiempo dentro de las actividades para emitir una calificación a los temas, recursos y técnicas usadas.

## 6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

### **CREACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CON PROPÓSITOS DE DISMINUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE HIJOS DE INTERNOS RECLUIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA**

*Pronombres*

#### **INTRODUCCIÓN**

“El arte no es una cosa sino un camino”  
Elbert Hubbard

Es conveniente mencionar que de acuerdo a la tipología familiar que caracteriza la situación de las personas privadas de la libertad, como se mencionó y justificó con anterioridad en este trabajo es la familia con miembro ausente; una de las preocupaciones que más se evidencian en los internos recluidos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, es la situación familiar que desde el inicio de su vida penitenciaria se enmarcará en ese mismo contexto, con factores diferentes, que afectan los procesos propios de la familia y los roles de sus integrantes.

Se considera de gran relevancia señalar que esta propuesta de trabajo nació con anterioridad después de un estudio realizado en el Barrio el Rincón de Girón por diferentes alumnos de la Universidad Industrial de Santander, de la Escuela de Trabajo Social; entre ellos la escritora de este trabajo, quienes plantean la idea en la ejecución de la cátedra **SEMINARIO TÓPICO ESPECIAL II: FORMULACIÓN**

**DE PROYECTOS** en el mes de abril año 2012, idea que NUNCA se ejecuto y solo quedo como proyecto de aula.

Al encontrar puntos comunes como la preocupación por el índice en consumo de SPA y la pertenencia a grupos delictivos por parte de los niñas, niños y adolescentes, entre los dos contextos y teniendo en cuenta la manifestación de necesidades por parte de los internos y sus familias, durante la experiencia vivida en el tiempo de la práctica académica dentro del EPMSC, desde el mes de junio de 2012 hasta el mes de septiembre del mismo año, se decide retomar la propuesta pues los puntos a trabajar con los diferentes actores además de ser complejos son de amplio impacto. Por tal razón se encontrara similitud en los planteamientos.

Es por esta razón que la atención se enfocará en los hijos de las familias que se ven afectadas por dicha situación; pues el temor de las familias se centra en la repetición de la historia del padre (por lo general; quien a su vez expresa su preocupación constante con respecto a los mismos), o el familiar que está recluso; puesto que factores sociales como el consumo de SPA y pertenencia a grupos delictivos “pandillas” entre los adolescentes, son temas pioneros en la manifestación de inquietudes, ya que los niños niñas y adolescentes se encuentran en situación de vulnerabilidad al no contar con espacios que les permitan tener opciones diferentes a las que el contexto en que habitan les plantea, situación que los expone de manera directa al mal uso de su tiempo libre (objeto de intervención), y por ende a incidir en las situaciones problema mencionadas con anterioridad.

Para llegar a los niños, niñas y adolescentes se creará una escuela de formación artística donde se trabajen las diferentes manifestaciones artísticas tales como la danza, música, el teatro y la pintura. Con el fin de dar respuesta a estas problemáticas se propone trabajar en primera instancia con la primera infancia (de cero a 5 años) pues es en este rango de edad donde se generan las bases que permitirán una mayor autocritica a futuro, sin dejar de lado el trabajo en los mismos aspectos con población hasta los 18 años de edad.

Para poder realizar este proyecto se debe tener contacto directo con el EPMSC, quien proporcionará la información e identificarán a las familias y remitirá los casos a la FUNDACIÓN PRONOMBRES.

## **OBJETIVO GENERAL**

Diseñar y proponer la creación de una escuela de formación integral en arte y cultura para los niños, niñas y adolescentes con el fin de crear competencias artísticas y promover la buena utilización del tiempo libre y el sano esparcimiento de los hijos de las familias de internos reclusos en el Establecimiento Penitenciario de Medina Seguridad y Carcelario de Bucaramanga.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 🎯 Generar un ambiente en donde los niños, niñas y adolescentes hijos de familias de internos reclusos en el EPMSC, cuenten con espacios propicios en donde puedan hacer un uso adecuado de su tiempo libre.
- 🎯 Propiciar en los niños, niñas y adolescentes hijos de familias de internos reclusos en el EPMSC, un acercamiento a las diferentes manifestaciones artísticas.
- 🎯 Prevenir la propagación de problemáticas sociales que se presentan actualmente o que pueden presentarse en los niños, niñas y adolescentes hijos de familias de internos reclusos en el EPMSC, en especial la drogadicción y el pandillaje.
- 🎯 Motivar en los niños, niñas y adolescentes formas sanas de agrupación.

## **1. ASPECTOS INSTITUCIONALES**

### **1.1 Identificación Institucional:**

#### **1.1.1 Razón Social:**

Fundación PRONOMBRES: Escuela de Formación Artística

Recibe este nombre debido a que se contempla el ingreso de pluralidad de población infantil y juvenil, pronombres es la posibilidad de conjugar actuaciones dirigidas al yo, tu, el, nosotros, vosotros, ustedes y ellos; encaminadas a la transformación social.

#### **1.1.2 Actividad:**

La Fundación **PRONOMBRES**, esta encarga de desarrollar talleres a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que habitan en diferentes barrios del Municipio de Bucaramanga y su área Metropolitana, los talleres de formación artística son: Pintura, Música, Danza y Teatro.

### **1.1.3 Objetivos Institucionales:**

- Propiciar espacios de formación artística para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- Aprovechar talentos, destrezas, habilidades y capacidades de la población beneficiada.

### **1.1.4 Misión y Visión**

**Misión:** La Fundación Pronombres es una organización privada sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es propiciar espacios de formación artística para los niños, niñas y adolescentes hijos de familias de internos recluidos en el EPMSC, de diferentes barrios del Municipio de Bucaramanga y su área Metropolitana, a través de talleres de pintura, música, teatro, y danza.

**Visión:** Pronombres en un periodo de ocho años, será una Fundación líder en procesos de Formación Artística con Niños, Niñas y Adolescentes, que brinde espacios para fomentar el desarrollo de talentos, destrezas, habilidades y capacidades, con el objetivo de ofrecer diferentes alternativas de ocupación del tiempo libre y contribuir a la solución de problemáticas sociales que afectan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

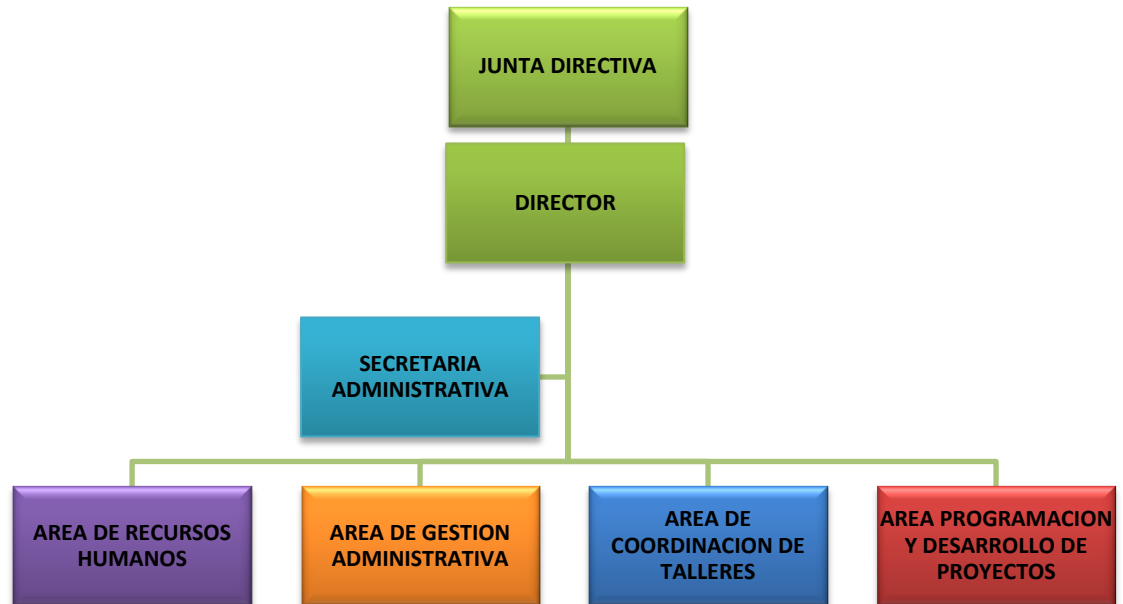
## **ASPECTOS ORGANIZACIONALES**

### **Organigrama:**

SE PRESUME, SIN TENER CONOCIMIENTO CONCRETO QUE LA ORGANIZACIÓN INICIALMENTE QUEDARÍA ESTRUCTURADA DE ESTA MANERA.

## ORGANIGRAMA PRONOMBRES:

Figura 4. Organigrama Escuela de Formación Pronombres.



Fuente: CHACÓN, John. NOVA CASTILLO, Laura Marcela. CHÍA LÓPEZ, Yeny Alexandra. MERCHÁN SIERRA Angela Patricia. Primer semestre de 2012.

## 2. ASPECTOS GENERALES

Los antecedentes se tomarán desde la sociología del arte, puesto que esta disciplina asume el arte desde la interrelación del mismo con el ser humano, en tal caso que el arte es una construcción del hombre que está influenciado por el contexto en el que se desenvuelve, dando un significado particular partiendo del espacio-tiempo, así como el hombre y su contexto se ve influenciado por el arte de manera distinta partiendo de un espacio-tiempo determinado.

De esta manera la sociología del arte tiene como objetivo estudiar el arte como producto de la sociedad humana, analizando los diversos componentes sociales que concurren en la génesis y difusión de la obra artística. La sociología del arte es una ciencia multidisciplinar, recurriendo para sus análisis a diversas disciplinas como la cultura, la política, la economía, la antropología, la lingüística, la filosofía, y demás ciencias sociales que influyan en el devenir de la sociedad. Entre los diversos objetos de estudio de la sociología del arte se encuentran varios factores que intervienen desde un punto de vista social en la creación artística, desde

aspectos más genéricos como la situación social del artista o la estructura sociocultural del público, hasta más específicos como el mecenazgo, el mercantilismo y comercialización del arte, las galerías de arte, la crítica de arte, el coleccionismo, la museografía, las instituciones y fundaciones artísticas, etc. También cabe remarcar en el siglo XX la aparición de nuevos factores como el avance en la difusión de los medios de comunicación, la cultura de masas, la categorización de la moda, la incorporación de nuevas tecnologías o la apertura de conceptos en la creación material de la obra de arte<sup>52</sup>.

## 2.1 Por qué el arte

Según Noelia Antúnez del Cerro<sup>53</sup> “La necesidad de enseñar arte, viene dada en la sociedad actual por diversos motivos. Podemos decir que el arte ayuda a los más pequeños en tres grandes aspectos:

\* Ayuda al desarrollo psicomotor del niño. Cuando un niño comienza a dibujar esto le hace que vaya tomando conciencia de su cuerpo, de los movimientos que produce con él, de la diferencia entre él y el resto de las cosas que le rodean,... es decir le ayuda a nivel físico (toma conciencia de su cuerpo y de las posibilidades que tiene, mejorando su dominio de él) y a nivel psicológico (facilitándole la adquisición de nuevos conceptos y a conocer y asimilar el mundo que le rodea).

\* Potencia el pensamiento creativo. En la mayor parte de las asignaturas que se imparten en las escuelas prima el pensamiento convergente o científico. Este tipo de pensamiento es analítico y lleva a la búsqueda de una única respuesta válida a un problema (el ejemplo más claro es el de las matemáticas o el de la física, en el que sólo hay una respuesta correcta para cada problema). La educación artística provoca y potencia un pensamiento divergente, que acostumbra a pensar que hay varias respuestas posibles y todas igualmente válidas (un ejemplo sería observar las diferentes formas con las que se ha representado la figura humana a lo largo de la historia del arte, todas válidas y aceptadas). Este tipo de pensamiento crea mentes más abiertas y creativas, que se adaptan mejor a los cambios y capaces de encontrar diferentes soluciones a un problema.

\* Enseña a leer una imagen. En una sociedad en la que la mayor parte de la información que nos llega lo hace de forma visual y en la que no podemos dejar de percibir imágenes, es necesario alfabetizar también visualmente. Esto dota a los niños de la capacidad de entender las imágenes que les rodean y ser críticos con ellas.

---

<sup>52</sup> SOCIOLOGÍA DEL ARTE. [En línea] Disponible: <http://es.scribd.com/doc/77162913/La-sociologia-del-arte-es-una-disciplina-de-las-ciencias-sociales-que-estudia-el-arte-desde-un-planteamiento-metodologico-basado-en-la-sociologia>

<sup>53</sup> ANTÚNEZ del Cerro, Noelia. ¿Qué es arte? Evolución del concepto de arte en los alumnos de la licenciatura de Bellas Artes. ADAI (Asociación para el desarrollo del arte infantil. Universidad Complutense de Madrid. 2005.

Otra de las razones por la que se asume el arte como camino y herramienta para enfrentar las problemáticas planteadas en el barrio es que “el arte propone naturalmente una estructura democrática e inclusiva, donde se borran las diferencias de género, cultura y nivel socioeconómico, y se rescatan valores como el trabajo en equipo, la solidaridad y la reciprocidad.”<sup>54</sup>, que en últimas vienen siendo los valores que permitirán que las niñas y niños puedan tener un aprovechamiento correcto de su tiempo libre.

## 2.2 MODELO CONSTRUCTIVISTA

Considerando el tipo de proyecto sobre el cual estamos trabajando y la población sobre la cual será aplicado, usaremos el modelo constructivista como referente teórico y guía de aplicación.

### 2.2.1 ¿QUÉ ES EL CONSTRUCTIVISMO?

Es conveniente iniciar dando un breve recorrido histórico del constructivismo el cual, tiene sus raíces en la filosofía, psicología, sociología y educación, es un movimiento intelectual sobre el problema del conocimiento, que se ha venido configurando desde los presocráticos e influyendo de alguna manera en ciertos pensadores. El verbo construir proviene del latín *struere*, que significa ‘arreglar’ o ‘dar estructura’. La idea central es que el aprendizaje humano se construye, la mente de las personas elabora nuevos conocimientos a partir de la base de enseñanzas anteriores. El aprendizaje de los estudiantes debe ser activo, deben participar en actividades en lugar de permanecer de manera pasiva observando lo que se les explica. Los alumnos construyen conocimientos por sí mismos. Cada uno individualmente construye significados a medida que va aprendiendo.

Dice M. Carretero: “puede hablarse de varios tipos de constructivismo. De hecho, es una posición compartida por diferentes tendencias de la investigación psicológica y educativa. Entre ellas se encuentran las teorías de **Piaget**, **Vigotsky**, **Ausubel** y la actual Psicología Cognitiva.”. Puede decirse que el constructivismo es el enfoque o idea que sostiene que el individuo –tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos- no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino que el individuo es una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, debido a que las personas no entienden, ni utilizan

---

<sup>54</sup> AVACA, Soledad. “La valiosa experiencia internacional”, en La Nación, [En línea] Disponible: <http://viajelatinoxarxagoga2007.blogspot.com/2007/08/arte-para-la-transformacin-social.html> 22 de abril 2006. (consultado 15 de marzo de 2012)

de manera inmediata la información que se les proporciona. En cambio, el individuo siente la necesidad de «construir» su propio conocimiento. El conocimiento se construye a través de la experiencia. La experiencia conduce a la creación de esquemas. Los esquemas son modelos mentales que almacenamos en nuestras mentes. Estos esquemas van cambiando, agrandándose y volviéndose más sofisticados a través de dos procesos complementarios: la asimilación y el alojamiento (J. Piaget, 1955).

Este modelo cree “que el ser humano puede conocer, pero él es quien decide autónomamente lo que puede conocer, cuando está en condiciones de decidir qué es lo que puede conocer y en cuales circunstancias ese conocimiento es metodológicamente factible, dentro de una tradición cultural y unos factores sociales políticos y económicos que la determinan.”<sup>55</sup> Concibe que la enseñanza no es una simple transmisión de conocimientos, es la organización de métodos de apoyo que permitan a los alumnos construir su propio saber, debido a que no aprendemos sólo registrando en nuestro cerebro, aprendemos construyendo nuestra propia estructura cognitiva. Es necesario entender que esta teoría está fundamentada primordialmente por tres autores: **Lev Vigotsky, Jean Piaget y David P. Ausubel**, quienes realizaron investigaciones en el campo de la adquisición de conocimientos del niño.

De esta manera, podemos decir que básicamente el constructivismo es el modelo que mantiene que una persona, tanto en los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción de estos dos factores. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, esta construcción se realiza con los esquemas que la persona ya posee (conocimientos previos), o sea con lo que ya construyó en su relación con el medio que lo rodea.

Esta construcción que se realiza todos los días y en casi todos los contextos de la vida, depende sobre todo de dos aspectos:

- 1.- De la representación inicial que se tiene de la nueva información y,
- 2.- De la actividad externa o interna que se desarrolla al respecto.

En definitiva, todo aprendizaje constructivo supone una construcción que se realiza a través de un proceso mental que conlleva a la adquisición de un conocimiento nuevo. Pero en este proceso no es solo el nuevo conocimiento que se ha adquirido, sino, sobre todo la posibilidad de construirlo y adquirir una nueva competencia que le permitirá generalizar, es decir, aplicar lo ya conocido a una situación nueva.

---

<sup>55</sup> GALLEDO BADILLO, Rómulo. Libro. Discurso sobre el constructivismo. Editorial Rojas Eberhard. Santafé De Bogotá-Colombia. 1993. p. 63.

El **Modelo Constructivista** está centrado en la persona, en sus experiencias previas de las que realiza nuevas construcciones mentales, considera que la construcción se produce:

- a. Cuando el sujeto interactúa con el objeto del conocimiento (**Piaget**)
- b. Cuando esto lo realiza en interacción con otros (**Vigotsky**)
- c. Cuando es significativo para el sujeto (**Ausubel**)

## 2.2.2 CONCEPCIÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTIVISMO

La contribución de Vigotsky ha significado que ya el aprendizaje no se considere como una actividad individual, sino más bien social. Se valora la importancia de la interacción social en el aprendizaje. Se ha comprobado que el estudiante aprende más eficazmente cuando lo hace en forma cooperativa.

## 2.3 Referentes Legales y Normativos

### 2.3.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

En este punto solo se hará mención de los puntos que serían acordes al proyecto

- **RECREACIÓN**
- **LA RECREACIÓN Y EL DERECHO INTERNACIONAL**<sup>56</sup>

Los pronunciamientos de organismos internacionales referidos a la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son diversos, y por efectos de pertinencia para la gestión del sector en Colombia, se relacionan aquellos de los organismos internacionales de los que es miembro el país.

La Asamblea General de Naciones Unidas aprueba el 10 de diciembre de 1948, la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, como una idea común de todos los pueblos y naciones, de esforzarse, a fin de que tanto individuos e instituciones, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto en los pueblos de los Estados miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción. Con esta proclama, **la Asamblea General estatuye en su**

**Artículo 24:** Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Así mismo, **la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, incluye, en el artículo 15**, y como factor irrenunciable de derechos individuales, el siguiente:

---

<sup>56</sup> MARCO NORMATIVO GENERAL DE LA RECREACIÓN. [En línea] Disponible: <http://www.funlibre.org/documentos/MarcoNormativo.htm> (consultado 19 de marzo de 2012)

“Toda persona tiene derecho a descanso, a honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre, en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico.”

En el ámbito específico de los derechos humanos, proclamados por algunas asociaciones internacionales, **el 1o. de junio de 1970, en la ciudad de Ginebra**, se establece que el hombre tiene derecho a conocer y participar en todo tipo de recreación durante su tiempo libre y lo materializa en el **artículo 4**, así:

“Todo hombre tiene el derecho de conocer y participar en todo tipo de recreación durante su tiempo libre, tales como: deportes, juegos, vida al aire libre, viajes, teatro, baile, arte visual, música, ciencia y manualidades, sin distinción de edad, sexo o nivel de educación”.

Como se infiere de los anteriores pronunciamientos, la recreación y el tiempo libre tienen el reconocimiento como derecho fundamental y necesidad básica.

## • LA RECREACIÓN Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL

La Asamblea Nacional Constituyente de Colombia convocada en 1.990, de una u otra manera retomó los antecedentes enunciados, así como la actividad legislativa y estatal en el sector previa a su convocatoria y que se reseñará más adelante, todo lo cual se plasmó en las propuestas que hicieron algunos de sus miembros en el sentido de fijar políticas claras y criterios específicos en materia de recreación y deporte.

Es así como en nuestra Carta Política, la recreación se expresa en diversas dimensiones:

### 1. Derecho de los Niños a la Recreación:

La Constitución Política de Colombia, en su Título II, “De los derechos, las garantías y los deberes”; Capítulo II, “De los derechos sociales, económicos y culturales”, establece en forma clara, que los derechos de los niños, son prevalentes sobre los demás derechos, colocándolos así, en nuestro sentir, como aquellos que merecen todo el esfuerzo y atención no solo del Estado, sino también de parte de los particulares, para garantizar su efectiva aplicación y respeto.

Es tal la relevancia que le da la Asamblea Nacional Constituyente a los derechos fundamentales de los niños, que enuncia aquellos que a su juicio, y dentro de lo establecido en el derecho internacional, deben ser prioritarios e inalienables. .

### **La Recreación, como Derecho Fundamental, Integrado al de la Educación.**

Otra referencia a la Recreación en la Constitución Política aparece en el mismo Título y Capítulo II, de los derechos sociales, económicos y culturales, en su **Artículo 67** el cual define a la educación como un servicio público con función social, buscando con ella garantizar el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los bienes y valores de la cultura. Propendiendo que la educación forme

a colombianos respetuosos de los derechos humanos, a la paz, a vivir y decidir en democracia, a practicar el trabajo y la recreación, como elementos indispensables de enriquecimiento científico, cultural, tecnológico y protector del medio ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

## **2.4 Aspectos Tecnológicos**

Aunque actualmente los avances tecnológicos ofrecen múltiples posibilidades de desarrollo en el tema del arte especialmente para el cine y la cibernética, nuestro proyecto en sus inicios se remitirá a los métodos básicos de enseñanza mediante personal capacitado en las diferentes áreas. Es por esta razón que nos basamos en el método constructivista, que pretende que el aprendizaje de los estudiantes debe ser activo, deben participar en actividades en lugar de permanecer de manera pasiva observando lo que se les explica. Los alumnos construyen conocimientos por sí mismos. Cada uno individualmente construye significados a medida que va aprendiendo.

## **3. ANÁLISIS SITUACIONAL**

### **3.1 Necesidad a Satisfacer**

La necesidad que se denota en los niños, niñas y adolescentes hijos de familias de internos reclusos en el EPMS, son las pocas y en ocasiones nulas oportunidades para los jóvenes de realizar actividades que ayuden a su formación, por ello vemos la posibilidad y necesidad de ejecutar el proyecto en cuestión que busca la creación de una escuela de formación la cual ofrezca herramientas y actividades en las cuales estos tengan actividades para su esparcimiento y así mismo refuercen algunas pautas de comportamiento positivas que les ayude en el desarrollo de capacidades que los haga menos vulnerables al ingreso al mundo de las pandillas estando ligados también a las drogas aumentando la violencia en los diferentes círculos sociales en los cuales interactúan diariamente.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

La presente propuesta de proyecto se inscribe en la línea de investigación sobre infancia, juventud y familia propuesta por la escuela de trabajo social de la Universidad Industrial de Santander. Es así como este proyecto pretende construir un interés que permita en el futuro, hacer un trabajo multidisciplinario el cual beneficie a los niños, niñas y adolescentes y al mismo tiempo a sus familias y a la sociedad en general. De igual forma se espera que sea un buen aporte a la hora de realizar estudios futuros que incrementen el accionar dentro de los factores psicosociales y ambientales que inciden en los niños, niñas y adolescentes

interesados en los temas artísticos y que permiten un avance positivo en la ocupación del tiempo libre de las personas contribuyendo también a la sana convivencia.

## **4. ASPECTOS TÉCNICOS**

### **4.1 Localización del Proyecto**

La ubicación de la estructura de La Fundación PRONOMBRES aun se desconoce puesto que esta es solo una propuesta aun no se ha avalado.

Es importante tener una estructura donde se atenderán las personas y dictara los talleres correspondientes a la escuela de formación.

### **4.2 Proceso**

La Escuela de Formación PRONOMBRES, ofrecerá su servicio de manera directa a los participantes mediante talleres que se dictarán en las instalaciones de la misma.

Inicialmente se atenderá a una población de 260 personas entre niños, niñas y adolescentes, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados durante la planeación y así cumplir con los estándares para la evaluación.

### **4.3 Distribución de La Planta Fisica**

Se requiere una casa para la Fundación de CUATRO plantas que se distribuirán de la siguiente manera:

#### **PRIMER PISO:**

Aquí estarán ubicadas las oficinas de atención y recepción, de igual forma la sala de docente en donde puedan tomar sus recesos y preparar sus clases.

#### **SEGUNDO PISO:**

Se adecuará el segundo piso de la estructura de forma que se puedan dictar los talleres de pintura, contara con cinco salas o habitaciones en las cuales se distribuirá la población (17 personas por salón) de acuerdo a la edad con el fin de conseguir mayores avances y trabajar temáticas acordes a cada etapa del ciclo vital.

#### **TERCER PISO:**

Dotado con cinco salas (17 personas por salón) a las cuales se les adecuarán sus pisos, paredes e iluminación para que las clases de baile sean más interesantes y que los participantes no corran ninguna clase de riesgo.

#### **CUARTO PISO:**

Aquí se encontrarán cinco salas (17 personas por salón) a las cuales se les adecuarán sus pisos, paredes e iluminación para que las clases de teatro sean más acordes y que los participantes se sientan cómodos en la realización de la actividad.

#### **AZOTEA O TERRAZA:**

La azotea será el sitio de encuentro y esparcimiento en el cual los integrantes de la escuela harán encuentros para retroalimentar, reflexionar y compartir fuera de las aulas, las charlas e interacción ayudarán a compartir experiencias que ayuden a la continuidad y calidad del proceso de formación escolar y personal.

#### **4.4 Capacidad del Proyecto**

La escuela de formación estará en capacidad de atender a una población de 255 personas entre niños, niñas y adolescentes pertenecientes a diferentes barrios del Municipio de Bucaramanga y su área Metropolitana.

#### **4.5 Necesidades**

Para la escuela de formación artística se requieren:

#### **RECURSOS FÍSICOS:**

Estructura de 4 pisos con aire acondicionado, los cuales deben distribuirse de la siguiente manera:

#### **PRIMER PISO:**

Recepción, oficina con 12 cubículos equipados para los docentes, espacio con 7 computadores para ayudas didácticas académicas, para los jóvenes que no tienen este recurso en casa.

#### **SEGUNDO PISO:**

Distribución de cinco aulas dotadas con:

- 2 tableros (para cada sala)
- 90 Caballetes de exposición (distribuidos por cada sala para participantes y docentes)
- 90 Sillas (distribuidas por cada sala para participantes y docentes)
- 100 Delantales (distribuidos por cada sala para participantes y docentes y tener un base de 10 de reposición)

Además:

- 900 Pliegos de papel (10 para cada persona inicialmente)
- 100 Pinceles (distribuidos por cada sala para participantes y docentes y tener un base de 10 de reposición)

- 450 Tarros de vinilos (5 para cada persona inicialmente)
- 450 Marcadores (5 para cada persona inicialmente)

Estos recursos mencionados al final, deberán ser renovados constantemente debido al uso que es propio de ellos.

**TERCER PISO:**

Distribución de cinco aulas dotadas con:

- Pisos
- Sonido
- Espejos

**CUARTO PISO:**

Distribución de cinco aulas dotadas con:

- Pisos
- Sonido
- Espejos
- **AZOTEA O TERRAZA:**
- Espacio entechado
- 18 Sillas
- 5 Mesas

**RECURSOS HUMANOS:**

- 2 Secretarias- Auxiliar Contable
- 5 Docentes de Pintura
- 5 Docentes de Baile
- 2 Trabajadores Sociales
- 2 Psicólogos
- 1 Abogado
- 1 Oficios Varios

**RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS:**

- 26 computadores
- 3 video beam
- 19 teléfonos
- 1 conmutador
- 2 celular
- 5 cámaras fotográficas
- 5 cámaras de vídeo
- 2 Equipos de Sonido con Amplificador

### **GASTOS FIJOS:**

- Luz
- Agua
- Teléfono
- Internet
- Gas

### **GASTOS DIFERIDOS:**

- Seguro incendio y/o desastres naturales
- Alarma de seguridad satelital

## **7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **7.1 ROLES DESEMPEÑADOS Y PERFIL CONSTRUIDO**

#### **Agente dinamizador de procesos institucionales para el bienestar del interno.**

El estudiante en práctica dentro del EPMSCBUC-ERE-JP, sirve como dinamizador a diferentes procesos, programas y beneficios, dispuestos institucionalmente, que contribuyen a la adaptación a la vida penitenciaria y la estadía dentro del establecimiento de reclusión.

#### **Identificador de situaciones de riesgo.**

Mediante el contacto directo con el personal interno, el Trabajador Social en formación, adquiere fortalezas para la identificación de situaciones de riesgo siendo las crisis emocionales las más usuales dentro de este contexto y que se presentan por razones del encierro o problemas familiares por el afrontamiento del duelo ante la separación.

#### **Planificador de proyectos sociales.**

Desde el momento en que el estudiante presenta la planeación a la institución se convierte en planificador de proyectos sociales, al pensar en la manera más idónea de actuación dentro de esta y sus programas, además el estudiante realiza la propuesta de intervención, siendo esta una opción de tratamiento a las problemáticas evidenciadas mediante la experiencia práctica.

#### **Promotor de derechos.**

En cualquier espacio de actuación el estudiante o profesional en Trabajo Social, debe ser un ente divulgador y garantizador de los Derechos Humanos, dando

cumplimiento a los parámetros éticos de la profesión, desempeñando su rol como sujeto de transformación social.

## 7.2 CONCLUSIONES

- 🌐 Para que los diferentes establecimientos penitenciarios de todo el país consigan prestar una atención integral y ofrezcan procesos de reintegración social más certeros a toda la población sindicada y condenada, es necesario hacer cambios estructurales desde el sistema penal acusatorio, pues a diario vemos como se castigan con penas severas delitos que en realidad podrían tener castigos diferentes a la prisión, estos delitos actualmente son llamados jurídicamente “delitos bagatelas”, que podrían enfrentar sanciones o penas educativas.
- 🌐 El sistema colombiano a diario castiga a sus ciudadanos con la privación de la libertad, sin tener en cuenta las condiciones de hacinamiento, planta física y hasta comercialización ilegal de SPA, entre otros, dentro de los establecimientos; dichas situaciones ponen en riesgo la integridad física y moral de las personas, en especial aquellas que dentro del EPMSC se denomina en “Condiciones Excepcionales”, en este caso adultos mayores y personas en situación de discapacidad.
- 🌐 Los profesionales en Trabajo Social que ejerzan su profesión en establecimientos de reclusión o de rehabilitación, deben ser cuidadosos para intervenir en la medida de no caer en las atenciones mediáticas o solamente el asistencialismo, sin dejar de lado que en este tipo de instituciones los imprevistos se acentúan a diferencia de otras.
- 🌐 Las cárceles del mundo no son habitadas solo por personas que como dicen los jueces en el momento de condenar “son un peligro para la sociedad”, sino también las habitan personas con capacidades, y talento, que de hacerle un adecuado acompañamiento profesional en diferentes áreas, garantizará un individuo con ética y potencial idóneo para vivir en comunidad.
- 🌐 La historia de vida se convierte para los individuos en su pilar, el hecho de reconocer su pasado, la agonía de su presente e incertidumbre por su futuro, hacen que la valoración de la libertad, el reconocimiento de errores, pero sobre todo la necesidad de afecto y apoyo propias del ser humano, se manifiesten de manera continua y abundante, es por esta razón que la reflexión a nivel personal cese y así el aprendizaje de la práctica realizada no solo fuera de carácter académico, por el contrario la experiencia fue de aprendizaje mutuo en cuestiones morales.

- Las redes sociales ayudan a suplir necesidades básicas humanas, además proveen cada uno de los elementos necesarios para dar y recibir amor y afecto, es importante que Trabajo Social este inmerso en procesos que garanticen el fortalecimiento continuo de las diferentes redes de apoyo, con el fin de contribuir a los procesos de transformación social positivos.

### **7.3 RECOMENDACIONES**

- Es necesario una mayor presencia, seguimiento y acompañamiento por parte de las entidades que coadyuvan a los establecimientos penitenciarios, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los internos y sobre todo garantizar un proceso de resocialización realmente eficaz en un porcentaje mayor.
- Es importante que los proyectos ejecutados por los diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, cuenten con suficientes profesionales para garantizar un mayor seguimiento e impacto en el área social.
- Es necesario que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, continúe como espacio de práctica académica, debido a sus amplias posibilidades de actuación y los aprendizajes que puede proporcionar a los estudiantes.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- ANTÚNEZ Del Cerro, Noelia. ¿Qué es arte? Evolución del concepto de arte en los alumnos de la licenciatura de Bellas Artes. ADAI (Asociación para el desarrollo del arte infantil. Universidad Complutense de Madrid. 2005.
- ARAQUE ROJAS, Yuleiby. MERCHÁN SIERRA, Angela Patricia. Trabajo de clase, cátedra de investigación social II, Factores psicosociales y ambientales que inciden en los niños, niñas y adolescentes entre los 14 y 18 años institucionalizados de la fundación hogares Claret del municipio de Piedecuesta Santander en la ejecución de faltas legales durante el año 2008. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga 2008. Adaptación.
- AROSTEGI, Elisabete. FERNÁNDEZ IGLESIAS, Araceli. GARCÍA DEL MORAL, Nieves. Relatoría. EL APOYO DE LA PAREJA DURANTE EL ENCARCELAMIENTO: DIFERENCIAS EN FUNCIÓN DEL GÉNERO. p. 2.
- AVACA, Soledad. “La valiosa experiencia internacional”, en La Nación, [En línea] Disponible: <http://viajelatinoxarxagroga2007.blogspot.com/2007/08/arte-para-la-transformacin-social.html> 22 de abril 2006. (consultado 15 de marzo de 2012)
- Bronfenbrenner Urie. ecología del desarrollo humano 1987. citado por Revista sobre igualdad y calidad de vida. Redes Sociales: Un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria. . Vol. 2. Intervención Psicosocial. 1993. [En línea] Disponible en: <http://almazcruz.wordpress.com/teoria-ecologica-de-bronfenbrenner/> (consultado el 8 de octubre del 2012).CAMPOS VIDAL. José Francisco. Pdf. REDES Y EL TRABAJO SOCIAL. 1996. p. 1.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Programa de fortalecimiento legislativo. [En línea] Disponible en: <http://www.congresodelarepublica.gov.co/oficinadeasistenciatecnica juridica.pdf> (consultado junio 17 de 2010). Citado por QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. EL FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁMBITO FAMILIAR: UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA, Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora Social. Bucaramanga, 2011. 137 p.
- DÍAZ, Daniel. MADARIAGA, Carlos. TERCERO AUSENTE Y FAMILIAS CON DETENIDOS DESAPARECIDOS. Centro de Salud Mental y Derechos Humanos. Serie Monografías, N° 10. 1993. PDF. p 2.
- DÍAZ, Guillermina y HILLERT, Rebeca. Libro. El tren de los adolescentes. Argentina; Ed. HvManitas, 1998. p.157.

- 🌐 DE LA RÚA, Ainhoa de Federico. ANÁLISIS DE REDES SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL p 15 -16, 23 de marzo de 2008
- 🌐 EXPERIMENTO MAYO 1927 [En línea] Disponible en: <http://laadministracionsami2.blogspot.com/p/mayo.html>. citado por LOSARES, Carlos. Pdf. LA TEORÍA DE LAS REDES SOCIALES.
- 🌐 FERNÁNDEZ SEDANO, Itzlar, MORALES DOMÍNGUEZ, J. Francisco y Molero ALONSO, Fernando. Psicología de la Intervención Comunitaria [En línea] Disponible en: <http://www.edeslee.com/pdfs/9788433024701.pdf>
- 🌐 GALLEDO BADILLO, Rómulo. Libro. Discurso sobre el constructivismo. Editorial Rojas Eberhard. Santafé De Bogotá-Colombia. 1993. p. 63.
- 🌐 GATTINO, Silvia. LA FAMILIA Y EL TRABAJO SOCIAL. [En línea] Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/63858312/marco-teorico-Familia>
- 🌐 GÓMEZ SIERRA, Francisco. Libro. Constitución Política de Colombia . Bogotá D.C – Colombia. Editorial Leyer. 2008
- 🌐 Hartman, Ann. DIAGRAMMATIC ASSESMENT OF FAMILY RELATIONSHIPS. 1979 Citado por MORA ABARCA. Marilú y FANDIÑO ROJAS. Dyalá, El enfoque ecológico de la familia y el Trabajo Social. Pdf.
- 🌐 HENAO, Hernán. 1985, p. 69. Citado por SUAREZ RESTREPO, Nelly Del Carmen. RESTREPO RAMÍREZ, Dalia. Pdf. TEORÍA Y PRACTICA DEL DESARROLLO FAMILIAR EN COLOMBIA, Mayo de 2005.
- 🌐 HERRERA Faria, Jaime .Violencia intrafamiliar. Bogotá, D.C – Colombia. Editorial Leyer. 2000
- 🌐 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA. INPEC. [En línea] Disponible: <http://inpec.gov.co> (consultado 18 de julio de 2012)
- 🌐 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA. INPEC. [En línea] Disponible: <http://www.inpec.gov.co/planeación-institucional> (consultado 18 de julio de 2012)
- 🌐 QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. EL FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁMBITO FAMILIAR: UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA, Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora Social. Bucaramanga, 2011. 137 p. p. 42
- 🌐 La Nueva Constitución Presente y Futuro de Colombia. Bogotá, Colombia: Editorial Antanares Ltda. 1991, citado por QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. EL FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁMBITO FAMILIAR: UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA

- SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA, Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora Social. Bucaramanga, 2011. 137 p. p. 27, 31, 32, 54, 68.
- 🌐 LOZARES, Carlos. Pdf. LA TEORÍA DE LAS REDES SOCIALES. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Sociología. 1996. p. 2.
  - 🌐 MARCO NORMATIVO GENERAL DE LA RECREACIÓN. [En línea] Disponible: <http://www.funlibre.org/documentos/MarcoNormativo.htm> (consultado 19 de marzo de 2012)
  - 🌐 MERCHÁN SIERRA, Angela Patricia. Informe de Ubicación Institucional EPMSC-BUC-ERE-JP, Julio de 2012.
  - 🌐 MORENO, Carlos Adolfo y ZAMBRANO, Luis Enrique. FAMILIAS DE INTERNOS E INTERNAS: UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA [En línea] Disponible en: <http://www.psicologiajuridica.org/psj222.html>
  - 🌐 PAPALIA Diane. DESARROLLO HUMANO. Estilos de Crianza, Octava edición. Mc Graw Hill. 2001.
  - 🌐 PLAN PARA LA CONCERTACIÓN COMUNITARIA PLAN DE DESARROLLO, Secretaria de Planeación de Bucaramanga. [En línea] Disponible en: <http://www.bucaramanga.gov.co/documents/PLAN%20PARA%20LA%20CONCERTACION%20COMUNITARIA%20DEL%20PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf> (consultado 14 de octubre de 2012).
  - 🌐 ROBERTSON, Oliver. Pdf. EL IMPACTO QUE EL ENCARCELAMIENTO DE UN (A) PROGENITOR (A) TIENE SOBRE SUS HIJOS. Quaker United Nations Office. Abril de 2007.
  - 🌐 HERRERA Faria, Jaime .Violencia intrafamiliar. Bogotá, D.C - Colombia: Leyer. (2000).
  - 🌐 SENADO DE LA REPUBLICA. [En línea] Disponible en: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley\\_0065\\_1993\\_pr003html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0065_1993_pr003html) (consultado 8 de octubre de 2012).
  - 🌐 SOCIOLOGÍA DEL ARTE. [En línea] Disponible: <http://es.scribd.com/doc/77162913/La-sociologia-del-arte-es-una-disciplina-de-las-ciencias-sociales-que-estudia-el-arte-desde-un-planteamiento-metodologico-basado-en-la-sociologia>
  - 🌐 SUÁREZ RESTREPO, Nelly Del Carmen. RESTREPO RAMÍREZ, Dalia. Pdf. TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DESARROLLO FAMILIAR EN COLOMBIA, Mayo de 2005. p. 4
  - 🌐 SUBDIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL PAUTAS PROGRAMADAS GRUPO DE DESARROLLO HUMANO 2012. Programas Transversales de Trabajo Social.

- TEORÍA Y PRACTICA DEL DESARROLLO FAMILIAR EN COLOMBIA, Mayo de 2005. p. 4
- TIPOLOGÍAS FAMILIARES “FAMILIA Y SU ORGANIZACIÓN”. [En línea] Disponible en: <http://alexffmm.blogspot.com/2008/12/tipologias-familiares.html> (consultado el 03 de octubre del 2012)

# ANEXOS

**Anexo 1. CUESTIONARIO DE CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DIRIGIDO A LOS  
INTERNOS DE LAS COMUNIDADES 5 Y 2 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE  
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA, PARTICIPANTES EN EL  
PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO - PERIODO JUNIO A SEPTIEMBRE  
DE 2012**

**PREGUNTAS DE SELECCIÓN MÚLTIPLE CON ÚNICA RESPUESTA**

**CARACTERIZACIÓN**

**DATOS DEMOGRÁFICOS:**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_ **COMUNIDAD:**  
\_\_\_\_ **T.D.** \_\_\_\_\_

**1. ¿Cuántos años tiene actualmente?**

1. 18 – 30 años \_\_\_
2. 31 - 43 años \_\_\_
3. 44 - 56 años \_\_\_
4. 57 o Más \_\_\_

**2. ¿Cuál es su estado civil?**

1. Soltero \_\_\_
2. Casado \_\_\_
3. Viudo \_\_\_
4. Unión libre \_\_\_
5. Separado \_\_\_

**3. ¿Cuál es su ciudad natal?**

1. Bucaramanga \_\_\_
2. Otro municipio \_\_\_
3. Otro departamento \_\_\_
4. No sabe/No responde \_\_\_

**4. Lugar de Procedencia**

1. Rural \_\_\_
2. Urbana \_\_\_

Lugar:

---

**5. ¿Usted se reconoce como?**

1. Indígena \_\_\_\_
2. Afrodescendiente \_\_\_\_
3. Extranjero \_\_\_\_
4. Ninguna de las anteriores \_\_\_\_

**6. ¿De cuál de los siguientes tipos es su vivienda?**

1. Casa \_\_\_\_
2. Habitación \_\_\_\_
3. Hotel \_\_\_\_
4. Apartamento \_\_\_\_
5. Prestada \_\_\_\_
6. Invasión \_\_\_\_
7. Habitante de calle \_\_\_\_

**Por favor describa de manera clara:**

---

---

**7. La vivienda en donde habitaba es:**

1. Propia \_\_\_\_
2. Arrendada \_\_\_\_
3. Prestada (usufructo) \_\_\_\_
4. Otra forma \_\_\_\_

Cual:

---

---

**Por favor describa de manera clara:**

---

---

**8. ¿Qué tipo de vivienda ocupa su familia actualmente?**

1. Propia \_\_\_\_
2. Arrendada \_\_\_\_
3. Prestada (usufructo) \_\_\_\_
4. Otra forma \_\_\_\_

Cual:

---

**Por favor describa de manera clara:**

---

---

**9. ¿Cuál es el nivel de estrato de la vivienda donde vive?**

1. Estrato 1 \_\_\_\_\_
2. Estrato 2 \_\_\_\_\_
3. Estrato 3 \_\_\_\_\_
4. Estrato 4 \_\_\_\_\_
5. Estrato 5 \_\_\_\_\_
6. Estrato 6 \_\_\_\_\_

**Por favor describa de manera clara:**

---

---

**10. ¿Cuenta con SISBEN?**

1. SI \_\_\_\_\_
2. NO \_\_\_\_\_

**11. Nivel del SISBEN**

1. Estrato 1 \_\_\_\_\_
2. Estrato 2 \_\_\_\_\_
3. Estrato 3 \_\_\_\_\_
4. Estrato 4 \_\_\_\_\_
5. Estrato 5 \_\_\_\_\_
6. Estrato 6 \_\_\_\_\_

**12. ¿Quién le presta los servicios de salud?**

1. ARS \_\_\_\_\_
2. EPS \_\_\_\_\_
3. VINCULADO \_\_\_\_\_
4. OTRO \_\_\_\_\_
5. NINGUNO \_\_\_\_\_

**DATOS OCUPACIONALES E INGRESOS**

**13. ¿Cuál era su profesión u Ocupación antes de ingresar al EPMSCBUC-ER-JP**

1. Empleado \_\_\_\_\_
2. Trabajador independiente \_\_\_\_\_

Cuál o cuáles:

- 
3. Estudiante \_\_\_
  4. No trabajaba \_\_\_

**14. ¿Qué persona(s) le apoyan económicamente?**

1. Sus padres \_\_\_
2. Su esposa o compañera \_\_\_
3. Otros familiares
4. Particular(es) \_\_\_
5. De actividades propias dentro del establecimiento \_\_\_

**15. ¿En su ausencia, quién asumió la responsabilidad económica del hogar?**

1. Sus padres \_\_\_
2. Su esposa o compañera \_\_\_
3. Otros familiares \_\_\_
4. Particular(es) \_\_\_
5. Ud. Sigue apoyando \_\_\_

**Con cuáles actividades:**

---

**NIVEL DE ESCOLARIDAD**

**16. ¿Cuál es su grado de escolaridad?**

1. De 1° a 3° primaria \_\_\_
2. De 4° a 5° primaria \_\_\_
3. De 6° a 7° bachillerato \_\_\_
4. De 8° a 9° bachillerato \_\_\_
5. 10° bachillerato \_\_\_
6. 11° bachillerato \_\_\_
7. Educación técnica, tecnológica o profesional \_\_\_
8. Es iletrado \_\_\_

**APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

**17. ¿Cuál de estas actividades realiza en su tiempo libre?**

1. Ver televisión \_\_\_
2. Hacer deporte \_\_\_
3. Escribir \_\_\_
4. Leer \_\_\_
5. Trabajar \_\_\_

6. Otras \_\_\_\_

Cuales:

---

**SITUACIÓN FAMILIAR ACTUAL:**

**18. ¿Usted fue criado por?**

1. Madre \_\_\_\_
2. Padre \_\_\_\_
3. Abuelos \_\_\_\_
4. Tío \_\_\_\_
5. Hermanos \_\_\_\_
6. Otro \_\_\_\_

¿Quien? \_\_\_\_\_

**19. ¿Cómo fueron las relaciones familiares con la persona que lo crio?**

1. Afectivas \_\_\_\_
2. Distantes \_\_\_\_
3. Conflictivas \_\_\_\_

**20. ¿Cómo era la relación con su pareja antes de ingresar al EPMSCBU-ERE-JP?**

1. Afectivas \_\_\_\_
2. Distantes \_\_\_\_
3. Conflictivas \_\_\_\_
4. No tiene pareja \_\_\_\_

**Por favor describa de manera clara:**

---

---

**21. ¿Cómo ha sido la relación con su pareja estando recluido dentro del EPMSCBU-ERE-JP?**

1. Afectivas \_\_\_\_
2. Distantes \_\_\_\_
3. Conflictivas \_\_\_\_
4. No tiene pareja \_\_\_\_
5. Cambió de pareja \_\_\_\_

**Por favor describa de manera clara:**

---

---

**22. ¿Cómo era la relación con su(s) hijo (s) antes de ingresar al EPMSCBU-ERE-JP?**

1. Afectivas \_\_\_\_
2. Distantes \_\_\_\_
3. Conflictivas \_\_\_\_
4. No tiene hijos \_\_\_\_

**Por favor describa de manera clara:**

---

---

**23. ¿Cómo ha sido la relación con su hijo (S) estando recluido dentro del EPMSCBU-ERE-JP?**

1. Afectivas \_\_\_\_
2. Distantes \_\_\_\_
3. Conflictivas \_\_\_\_
4. No tiene hijos \_\_\_\_

**Por favor describa de manera clara:**

---

---

**24. ¿Estando detenido ha apoyado el proceso de crianza de su hijo (s)?**

1. SI \_\_\_\_
2. NO \_\_\_\_

**Por favor describa de manera clara como ha sido ese apoyo:**

---

---

**25. ¿Con quién pasaba la mayor parte de su tiempo, antes de ingresar al EPMSC?**

1. Familia \_\_\_\_
2. Amigos \_\_\_\_
3. Solo \_\_\_\_
4. Novia \_\_\_\_
5. Otras \_\_\_\_

**Cuales:**

---

**ASPECTO SOCIAL DEL DELITO:**

**26. ¿Delito por el cual se encuentra detenido?**

1. Hurto en cualquiera de sus modalidades \_\_\_\_
2. Acto sexual con menor de 14 años \_\_\_\_
3. Acceso carnal violento \_\_\_\_
4. Porte y tráfico de estupefacientes \_\_\_\_
5. Porte ilegal de armas \_\_\_\_
6. Concierto para delinquir \_\_\_\_
7. Otro \_\_\_\_

Cual:

---

---

**27. ¿En cuantas ocasiones ha estado detenido?**

1. Primera vez \_\_\_\_
2. De 1 a 3 veces \_\_\_\_
3. De 4 a 6 veces \_\_\_\_
4. De 7 a 9 veces \_\_\_\_
5. 10 o más \_\_\_\_


**¿Qué piensa su familia de esta situación?**

---

---

---

**VISIÓN DE FUTURO:**

 **FUTURO PROBABLE - quizá suceda (tendencias actuales)**

**28. ¿Cuánto tiempo le falta para cumplir su condena?**

1. Menos de 1 año \_\_\_\_
2. De 1 a 3 años \_\_\_\_
3. De 4 a 6 años \_\_\_\_
4. De 7 a 9 años \_\_\_\_
5. 10 o más \_\_\_\_

**29. ¿Cuáles son sus proyectos cuando obtenga su libertad?**

1. Trabajar \_\_\_\_
2. Estudiar \_\_\_\_

3. Aun no tiene definido \_\_\_\_

4. Otra \_\_\_\_

¿Cuál? \_\_\_\_\_

---

 **FUTURO PLAUSIBLE – podría suceder (Conocimiento actual)**

**30. ¿A cuál de los siguientes grupos le gustaría pertenecer dentro del EPMSC?**

1. Teatro \_\_

2. Danzas \_\_

3. Música \_\_

4. Otros \_\_

Cuales:

---

**EVALUACIÓN**

**POR FAVOR CALIFIQUE EL PROCESO DE 1 (uno) A 10 (diez), DONDE 1 (uno) ES EL PUNTAJE MAS BAJO Y 10 (diez) EL PUNTAJE MAS ALTO**

**31. Califique de 1 a 10 los recursos de las actividades, de las que participó dentro del Programa de Inducción Al Interno Condenado. Bucaramanga Junio a Agosto de 2012, realizadas por parte del área de Trabajo Social.**

1. 1 a 2 \_\_

2. 3 a 5 \_\_

3. 6 a 8 \_\_

4. 9 a 10 \_\_

**Por favor argumente su respuesta:**

---

---

**32. Califique de 1 a 10 las técnicas usadas para la ejecución de las actividades, de las que participó dentro del Programa de Inducción Al Interno Condenado. Bucaramanga junio a agosto de 2012, realizadas por parte del área de Trabajo Social.**

1. 1 a 2 \_\_

2. 3 a 5 \_\_

3. 6 a 8 \_\_

4. 9 a 10 \_\_

**Por favor argumente su respuesta:**

---

---

**33. Califique de 1 a 10 los resultados de las actividades de las que participó dentro del Programa de Inducción Al Interno Condenado. Bucaramanga Junio a Agosto de 2012, realizadas por parte del área de Trabajo Social.**

1. 1 a 2 \_\_\_\_
2. 3 a 5 \_\_\_\_
3. 6 a 8 \_\_\_\_
4. 9 a 10 \_\_\_\_

**Por favor argumente su respuesta:**

---

---

**34. ¿Cómo les parecieron los temas?**

1. Agradables \_\_\_\_
2. Interesantes \_\_\_\_
3. Reflexivos \_\_\_\_
4. Poco interesantes \_\_\_\_
5. No son de aplicación a su vida \_\_\_\_

**Por favor argumente su respuesta:**

---

---

**35. Respecto a la profesional en formación ANGELA PATRICIA MERCHÁN SIERRA ;  
¿Cómo les pareció el tratamiento de los temas?**

1. Agradables \_\_\_\_
2. Interesantes \_\_\_\_
3. Poco interesantes \_\_\_\_
4. Se siente insatisfecho \_\_\_\_

**Por favor argumente su respuesta:**

---

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN...**

Anexo 2. PLANEACIÓN.

<h1>JUNIO</h1>						
Actividad	Comunidad	Nº De Beneficiarios	Estrategia	Herramientas A Emplear	Requerimientos	Fecha (Sujeta A Cambios)
PRESENTACIÓN Y DIAGNÓSTICO	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 5	47	Presentación de la persona encargada del acompañamiento y manejo del modulo de familia, y socialización de los puntos a trabajar en la misma	MESA REDONDA para presentación de la estudiante en práctica, para entablar un dialogo con la comunidad que permita la exposición de los temas a trabajar en la zona	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopias de los formatos de atención social.</li> <li>• Formatos para tomar asistencia.</li> </ul>	12 DE JUNIO 2012
	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 2	43				14 DE JUNIO DE 2012
CONSTRUCCIÓN GRUPAL DE CONCEPTO DE FAMILIA	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO	47		MESA REDONDA y exposición de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopias de los formatos de atención social.</li> </ul>	19 DE JUNIO DE 2012

	INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 5					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formatos para tomar asistencia</li> </ul>	
	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 2	43	Construcción concepto de familia	dibujos, relatos, frases y pensamientos de las personas participantes			21 DE JUNIO DE 2012
RELACIONES INTERPERSONALES- MEJORAMIENTO DE RELACIONES GRUPALES	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 5	47	Se realizara un taller con los beneficiarios en donde se tocara el tema de relaciones interpersonales, intentando dejar en los asistentes una pauta sobre de la importancia de la tolerancia acerca de la forma de ser de los demás y de el mismo.	Se hará una breve introducción al tema y como se trabajara (de manera lúdica) seguidamente se iniciara con la actividad, guiándolos y acompañándolos y por ultimo cada uno socializara lo que realizo PRESENTACIÓN POR COLLAGE. Realización de carteles en grupos para trabajar las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopias de los formatos de atención social.</li> <li>• Formatos para tomar asistencia.</li> <li>• Revistas.</li> <li>• Colbon.</li> <li>• Mesas.</li> </ul>		26 DE JUNIO DE 2012
	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 2	43					26 DE JULIO DE 2012

# JULIO

Actividad	Comunidad	Nº De Beneficiarios	Estrategia	Herramientas A Emplear	Requerimientos	Fecha (Sujeta A Cambios)
RELACIÓN DE PAREJA- CONSTRUCCIÓN DE CONCEPTO GRUPAL	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 5	47	Construcción concepto de pareja	Dinámica LA RED: el grupo se enreda para irse soltando a medida que expresa conocimientos al respecto del tema de pareja	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopias de los formatos de atención social.</li> <li>• Formatos para tomar asistencia.</li> <li>• Rollos de pita</li> </ul>	03 DE JULIO DE 2012
	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 2	43				26 DE JULIO DE 2012
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE PAREJA	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 5	47	Compartir experiencias de vida con el fin de reflexionar respecto al tema central.	Dinámica LA PESCA MILAGROSA: Se elaboran peces en cartón paja que contengan preguntas con relación al tema para cumplir con el objetivo general y específicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopias de los formatos de atención social.</li> <li>• Formatos para tomar asistencia.</li> <li>• Peces en cartón paja</li> <li>• Palos de balso.</li> <li>• Clips.</li> </ul>	10 DE JULIO DE 2012
	Internos inscritos	43				27 DE JULIO

	en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP- BUC comunidad 2					DE 2012
VALORACIÓN E IMPORTANCIA DE MI PAREJA	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP- BUC comunidad 5	47	Reflexión sobre la importancia que tiene la pareja en la situación de privación de la libertad por la cual están atravesando actualmente.	Elaboración de tarjetas, escritos, carteleras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopias de los formatos de atención social.</li> <li>• Formatos para tomar asistencia.</li> <li>• 50 hojas iris.</li> <li>• 1 lamina de cartón paja.</li> <li>• Colbon</li> <li>• 5 pares de tijeras</li> </ul>	17 DE JULIO DE 2012
	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP- BUC comunidad 2	43				17 DE AGOSTO DE 2012

<p>"SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA" Taller Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad</p>	<p>Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 5</p>	<p>47</p>	<p>Charla sobre salud sexual y reproductiva. Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad</p>	<p>Crear un espacio donde se hable acerca de ¿Qué es la salud sexual reproductiva?, haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, para que los participantes de esta actividad tengan una mejor información al respecto y puedan aplicarla en su relación de pareja, esta actividad se podrá realizar gracias al acompañamiento de un profesional en el tema quien será el encargado de desarrollarlo mediante dinámica participativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nayibe Enfermera jefe invitada</li> <li>• 4 cajas de preservativos.</li> </ul>	<p>24 DE JULIO DE 2012</p>
---	---	-----------	--	---	---	----------------------------

# AGOSTO

Actividad	Comunidad	Nº De Beneficiarios	Estrategia	Herramientas A Emplear	Requerimientos	Fecha (Sujeta A Cambios)
ENCUENTRO DE PAREJA	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 5	44 (ENTRE INTERNOS Y SUS PAREJAS)	Charla y presentación cultural.	Charla reflexiva cargo de profesional en Trabajo Social sobre el tema de pareja, presentación cultural de canto a cargo de los internos, dinámica de acercamiento y finalización y agradecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Video beam</li> <li>• Computador portátil</li> <li>• Refrigerios</li> <li>• Flores</li> <li>• Sillas</li> <li>• Sonido</li> <li>• Profesional</li> <li>• Ingreso de parejas</li> <li>• Espacio físico</li> </ul>	16 DE AGOSTO DE 2012
DOFA FAMILIAR	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 5	34	Realización DOFA familiar	Identificación de : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidades</li> <li>• Oportunidades</li> <li>• Fortalezas</li> <li>• Amenazas</li> </ul> En el ámbito familiar particular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopias de los formatos de atención social.</li> <li>• Formatos para tomar asistencia.</li> </ul>	21 DE AGOSTO DE 2012
	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN	43				23 DE AGOSTO DE 2012

	AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE- JP-BUC comunidad 2					
EL PUENTE TRABAJO EN EQUIPO	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE- JP-BUC comunidad 2		PUENTE HUMANO	Se realizara dinámica del PUENTE HUMANO la cual servirá para identificar el trabajo en equipo y hacer seguimiento a las relaciones interpersonales y grupales.		30 DE AGOSTO DE 2012
		67				

# SEPTIEMBRE

Actividad	Comunidad	Nº De Beneficiarios	Estrategia	Herramientas A Emplear	Requerimientos	Fecha (Sujeta A Cambios)
EL PUENTE TRABAJO EN EQUIPO	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 5	50	PUENTE HUMANO	Se realizara dinámica del PUENTE HUMANO la cual servirá para identificar el trabajo en equipo y hacer seguimiento a las relaciones interpersonales y grupales.		04 DE SEPTIEMBRE DE 2012
ESTILOS DE CRIANZA 1. AUTORITARISMO 2. DEMOCRACIA 3. PERMISIVIDAD TRANSMISIÓN DE VALORES	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP-BUC comunidad 5	50	Exposición sobre estilos de crianza basándose en el libro de "DESARROLLO HUMANO" de Papalia CINE FORO Transmisión de valores película "El Último Regalo"	Se pretende hacer una exposición sobre los diferentes estilos de crianza con el fin de que los participantes identifiquen en cuál de estos se encuentran ubicados, además de esto hacer una	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopias de los formatos de atención social.</li> <li>• Formatos para tomar asistencia.</li> <li>• Computador Portátil</li> <li>• Video beam</li> </ul>	11 DE SEPTIEMBRE DE 2012
	Internos inscritos en el PROGRAMA DE	67				06 DE SEPTIEMBRE DE 2012

	INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP- BUC comunidad 2			reflexión al respecto para poder identificar cuál de estas es el estilo más pertinente y aplicable. Adjunto a esto se realizara CINE FORO donde puedan identificar por medio de la Película “El Ultimo Regalo”, los valores que cada uno posee y los valores que les están transmitiendo a sus hijos.		
PREPARACIÓN Y CELEBRACIÓN SEMANA DE LAS MERCEDES	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP- BUC comunidad 2	80	Representación en el carnaval de colonias de la colonia Nariñense	Elaboración de accesorios para comparsa de representación del carnaval de negros y blancos, dentro del marco de la celebración de la semana de las mercedes.	Pape seda Papel celofán Papel craff Cartón paja Colbon Tijeras Vinilos Pinceles Palos Pistas musicales	12 HASTA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012
EVALUACIÓN DEL PROCESO	Internos inscritos en el PROGRAMA DE	50	Aplicación de formatos	Aplicación de cuestionarios de caracterización y evaluación.	Fotocopias de formatos. Lapiceros.	25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

	INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP- BUC comunidad 5					
	Internos inscritos en el PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL INTERNO CONDENADO INPEC-ERE-JP- BUC comunidad 2	<b>67</b>				27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Anexo 3. MATRIZ DE DATOS

MATRIZ DE DATOS																																					
SUJETO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	
1	1	4	1	2	4	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	4	1	2	1	1	1	4	4	4	4	1	1	2
2	1	1	1	2	4	1	1	1	2	2	1	5	1	1	2	4	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	3	3	4	4	4	2	1	2
3	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	2	4	4	4	4	2	4	1	1	1	1	3	4	4	4	4	3	1	2
4	1	4	1	1	4	6	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	5	1	3	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	3	3	3	3	3	3	1	2
5	1	4	1	2	4	1	2	2	1	1	1	5	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	4	3	3	2	2	
6	2	2	1	2	4	3	2	1	1	2	□	1	2	2	2	4	6	3	2	1	2	2	2	2	3	4	2	1	1	1	3	4	3	1	1	2	
7	1	4	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	4	1	2	1	2	3	2	3	3	1	2	
8	1	1	1	2	4	1	2	2	2	2	□	2	1	1	1	6	2	1	1	4	4	4	4	2	1	1	1	2	1	4	4	4	4	4	3	1	2
9	1	4	1	2	4	1	1	1	1	2	□	1	1	4	2	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	4	3	3	1	2	2	
10	2	1	2	4	7	4	4	□	□	1	1	1	2	□	□	1	5	6	4	4	4	4	4	2	3	4	1	2	1	4	4	4	4	3	1	2	
11	1	1	1	2	4	1	2	2	2	2	□	5	1	1	1	3	2	1	1	1	1	4	4	2	1	7	1	3	2	4	3	3	2	3	2	2	
12	2	1	1	2	4	1	2	2	3	2	□	2	1	4	3	2	1	2	2	2	5	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3	3	3	2	2	2	
13	1	4	2	2	4	2	2	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	4	3	2	3	1	1	2	1	1	2	3	1	3	4	4	4	4	3	1	2
14	1	4	1	2	4	1	4	2	2	1	2	2	2	2	2	6	2	1	1	1	1	1	1	1	4	4	2	3	1	4	3	3	3	3	2	2	
15	1	4	1	1	4	2	2	2	1	1	1	□	2	1	1	4	1	1	1	□	5	2	2	2	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	3	2	2
16	3	2	1	2	4	1	2	2	1	1	1	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	2	1	2	1	4	4	4	2	1	2	
17	1	1	1	2	4	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	3	1	3	1	4	4	4	4	2	2	4	1	3	1	1	□	□	□	□	□	2	
18	1	4	1	2	4	4	1	1	3	2	□	□	2	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	2	1	4	4	4	4	3	1	2	

19	2	1	1	2	1	3	□	□	□	□	□	2	1	5	5	1	5	1	2	4	4	1	2	□	3	1	2	2	1	2	4	4	4	3	2	2	
20	1	4	1	2	4	1	1	1	1	2	□	5	2	1	2	4	5	1	1	1	1	1	1	1	1	7	2	2	1	3	□	□	□	□	2	2	
21	1	4	3	1	2	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	4	4	4	1	2	2	
22	1	4	1	1	4	5	2	2	3	1	2	5	1	1	1	4	4	1	1	1	1	4	4	2	1	5	1	2	1	4	4	4	4	2	1	2	
23	1	1	1	1	4	1	1	1	6	1	4	1	2	1	1	3	2	1	1	1	2	4	4	2	1	5	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2
24	1	1	1	1	4	1	1	1	2	2	□	5	1	1	1	3	2	1	1	4	4	4	4	2	1	1	1	1	1	□	3	3	3	2	2	2	
25	1	4	1	2	4	6	1	1	1	2	1	5	1	1	1	2	1	1	1	1	3	4	4	2	1	□	□	1	1	□	□	□	3	1	2	2	
26	1	4	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	5	3	1	2	1	2	1	1	2	4	1	2	1	1	4	4	4	2	2	2	
27	1	4	1	2	2	1	1	1	1	2	□	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	2	1	3	4	3	2	2	2	2	
28	1	4	1	1	4	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	4	2	2	1	3	3	3	3	3	2	2	
29	2	1	1	2	4	1	1	1	2	1	2	1	2	5	5	3	5	1	1	4	4	1	2	1	1	4	1	2	1	1	4	4	4	2	2	2	
30	2	4	1	2	4	1	2	2	2	1	2	1	2	1	3	2	2	1	1	1	3	1	1	2	1	1	2	1	1	3	4	4	4	2	1	2	
31	1	4	1	2	4	1	2	2	6	1	6	1	2	3	2	2	5	1	1	1	2	1	1	1	1	4	2	1	1	1	4	4	4	2	1	2	
32	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	4	3	1	1	4	4	4	4	2	1	4	1	1	1	1	1	4	4	4	3	2	2	
33	1	4	2	1	4	4	1	1	3	2	□	2	2	3	2	3	6	5	1	2	5	1	2	2	1	4	1	1	1	3	4	4	4	3	2	2	
34	1	1	1	2	4	4	2	2	1	1	1	1	1	5	3	3	6	1	1	4	4	4	4	2	5	4	1	2	1	4	3	3	4	2	2	2	
35	1	1	1	2	4	4	1	1	3	1	3	1	1	1	3	3	1	5	1	4	4	4	4	2	1	5	2	3	1	3	4	4	4	1	4	2	
36	1	1	1	2	4	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	3	1	4	4	4	4	2	2	1	2	2	1	3	4	4	4	2	2	2	
37	1	1	2	2	4	6	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	4	4	2	2	4	1	1	1	4	4	4	4	2	1	2	
38	1	4	1	2	4	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	4	6	1	1	1	1	1	2	2	1	5	2	2	1	4	4	4	4	1	1	2	
39	4	4	1	2	1	1	2	2	3	1	2	1	1	2	2	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	5	3	□	1	3	2	4	4	2	2	2	
40	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	2	1	1	1	2	1	1	4	4	4	2	2	2	
41	1	1	1	2	4	4	2	2	2	1	2	2	1	1	1	3	1	1	1	1	2	4	4	2	1	1	2	2	1	4	4	4	4	1	1	2	

42	1	4	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	6	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	2	1	2	4	4	4	3	1	2
43	1	1	1	2	4	1	1	1	2	2	□	5	3	1	1	7	1	3	1	2	1	4	4	2	2	1	1	1	2	1	4	4	4	4	2	1	2	
44	1	4	1	2	4	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	4	2	1	1	1	1	4	4	2	1	5	2	3	1	3	4	4	4	4	1	2	2	
45	1	4	1	2	4	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	3	5	1	1	1	1	1	1	1	4	5	2	2	1	3	3	3	3	3	2	2	2	
46	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	4	4	4	4	4	1	4	1	2	1	3	1	1	1	1	1	2	2	
47	1	5	1	2	4	5	3	2	1	2	□	5	2	5	5	2	5	1	1	4	4	1	1	2	1	1	2	2	1	4	4	4	4	4	3	1	2	
48	1	4	1	2	4	1	1	1	3	1	1	2	1	1	2	5	2	1	1	1	2	1	2	1	1	5	2	1	1	4	4	4	4	4	3	1	2	
49	2	5	1	1	4	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	4	1	1	1	3	4	1	2	1	1	7	3	2	1	3	4	4	3	3	2	2		
50	1	4	1	2	2	5	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	3	2	2	1	1	5	2	2	3	4	3	3	3	3	2	2		
51	1	4	3	4	5	1	1	1	1	2	□	□	2	1	1	2	1	1	1	3	2	1	2	1	2	4	1	1	1	3	3	3	3	3	2	2		
52	1	4	1	2	4	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	3	4	4	4	4	3	1	2	
53	1	5	1	2	4	4	2	2	2	2	□	5	2	3	3	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	1	1	1	1	3	□	□	3	2	2	2		
54	1	1	1	2	4	2	3	1	1	2	□	3	1	1	3	6	1	1	2	4	4	4	4	2	2	4	2	3	1	2	3	3	4	3	1	5		
55	1	1	1	2	4	1	2	2	3	1	2	1	4	1	1	6	1	1	1	4	4	4	4	2	2	5	2	1	2	1	4	4	4	4	1	1	5	
56	3	5	1	1	4	4	2	2	3	2	□	2	2	1	1	3	6	1	1	4	4	2	2	1	1	7	1	2	1	3	4	4	4	4	3	2	5	
57	1	4	1	2	4	1	4	1	2	1	2	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	4	4	2	1	7	1	4	1	3	4	4	4	4	1	1	5	
58	1	4	1	2	4	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	4	5	1	1	1	4	4	4	2	3	7	1	1	1	4	4	4	4	4	2	2	5	
59	1	1	2	2	4	1	1	1	2	2	□	5	3	1	1	6	2	1	1	4	4	4	4	2	1	7	1	2	2	4	4	4	4	4	3	2	5	
60	3	4	1	1	4	1	1	1	2	1	2	1	2	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	2	4	1	3	4	4	4	4	2	2	5	
61	3	4	2	2	4	1	2	2	3	2	□	5	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	7	1	3	1	2	□	□	□	□	□	□	5	
62	3	4	2	1	4	6	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	5	1	1	1	1	1	1	3	1	1	2	2	2	1	1	4	4	4	4	2	2	5
63	4	4	1	2	4	4	2	2	3	2	□	5	2	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	2	4	4	4	4	1	1	5	
64	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	6	4	1	1	4	4	4	4	2	4	1	1	1	1	3	2	2	2	2	2	5	

65	4	2	1	1	4	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	5	1	□	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	4	4	4	4	1	2	5
66	1	1	3	2	4	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	4	4	2	5	4	1	1	1	1	4	4	4	4	2	2	5
67	2	4	1	2	4	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	4	4	4	4	1	1	5
68	3	2	1	2	4	1	2	2	3	1	1	1	2	2	2	2	5	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	4	4	4	4	2	1	5	
69	2	1	3	1	4	1	1	1	2	2	3	5	2	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	3	1	3	4	4	4	4	2	2	5
70	1	4	1	2	4	1	1	1	3	2	1	5	2	2	2	4	1	3	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	3	4	4	4	4	1	1	5
71	1	4	3	2	2	5	2	2	3	1	2	4	2	2	2	3	5	1	2	1	5	4	4	2	3	6	1	2	1	4	4	4	4	2	2	5	
72	1	4	1	2	4	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3	5	1	2	2	1	1	1	1	1	7	1	2	2	3	3	3	4	3	1	5	
73	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4	5	4	4	2	4	1	1	4	1	4	3	2	3	2	2	5	
74	4	2	2	2	4	1	2	2	2	2	□	2	2	2	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	2	1	4	4	3	4	1	1	5	
75	4	4	1	2	4	1	4	1	3	1	1	2	2	3	3	1	6	1	1	1	5	1	2	1	1	2	3	3	1	4	4	4	4	2	2	5	
76	4	5	2	2	4	4	2	2	2	1	1	1	2	3	3	1	6	6	1	2	4	1	1	2	1	2	1	3	1	3	3	4	3	3	2	5	
77	3	5	3	2	4	1	1	1	3	1	2	3	1	1	1	3	5	1	1	4	4	1	1	2	1	7	1	1	1	4	4	4	4	3	1	5	
78	3	4	1	2	4	1	2	2	1	□	□	2	2	2	2	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	3	3	3	2	2	5	
79	4	4	3	2	4	2	2	2	2	□	5	2	2	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	5	2	2	1	4	3	3	3	3	2	2	5	
80	3	2	1	4	4	2	2	3	2	□	2	2	3	3	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	2	1	4	2	4	4	3	2	5		
81	3	4	2	2	1	1	2	2	4	1	4	1	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	4	1	1	1	3	4	4	4	1	1	5
82	1	4	1	2	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	2	1	1	4	1	2	1	3	4	4	4	3	1	5
83	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	3	4	2	3	1	4	4	2	2	2	1	7	1	1	1	3	3	4	4	1	1	5	
84	1	1	2	2	4	5	2	2	1	1	1	5	2	3	5	2	1	1	2	4	4	4	4	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	3	1	5	
85	1	4	1	2	4	4	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	4	4	4	4	3	2	5	
86	2	4	3	1	2	6	4	4	1	1	1	1	2	2	2	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	4	4	4	4	2	2	5	
87	2	4	3	2	4	3	4	4	2	2	□	5	2	2	4	1	2	4	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	2	2	2	3	2	5	

88	1	1	1	2	4	1	1	1	3	□	□	□	4	1	1	6	4	1	1	3	4	4	4	2	3	1	3	1	4	4	3	3	3	3	2	5	
89	2	1	3	2	4	1	1	1	3	2	□	□	2	3	3	4	1	1	1	4	3	4	4	2	2	7	1	1	1	3	3	3	2	4	1	5	
90	1	4	3	2	4	1	2	2	2	2	□	2	1	2	2	4	4	1	3	1	3	4	4	2	1	2	1	2	1	3	4	4	4	3	2	5	
91	3	2	3	2	1	4	1	1	3	2	□	2	2	4	2	7	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	4	4	4	4	1	1	5	
92	3	5	3	2	4	1	1	1	3	1	1	5	1	3	3	4	4	1	1	4	4	1	1	2	1	7	1	2	1	4	4	4	4	1	1	5	
93	1	1	3	2	4	1	1	1	3	1	3	1	2	1	1	6	4	1	1	1	1	4	4	2	1	4	1	2	2	3	4	4	4	2	1	5	
94	4	2	1	1	4	6	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	5	1	3	4	4	4	3	2	5	
95	1	2	2	2	4	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	5	1	3	4	4	4	1	1	5	
96	2	2	3	1	4	1	3	2	1	1	1	1	1	2	2	1	6	4	1	1	1	1	1	1	1	7	1	2	2	3	4	3	4	2	2	5	
97	1	1	1	1	4	1	1	1	3	1	3	5	1	1	1	3	5	1	1	1	5	4	4	2	1	7	1	5	2	4	3	4	3	3	2	5	
98	2	4	3	2	4	1	2	4	3	1	2	1	1	4	□	2	1	1	1	4	4	1	1	1	2	7	1	2	1	3	3	3	3	1	1	5	
99	2	4	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	3	3	3	3	1	1	5		
##	4	4	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	4	2	2	5		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36		

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**

**Anexo 4. CINE AL PATIO COMUNIDAD NÚMERO DOS**



**Anexo 5. PREPARACIÓN SEMANA DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES  
COMUNIDAD NÚMERO DOS**





**Anexo 6. CELEBRACIÓN SEMANA DE LAS MERCEDES COMUNIDAD LGBTI**



**Anexo 7. CELEBRACIÓN SEMANA DE LAS MERCEDES COMUNIDAD  
NÚMERO DOS**



## Anexo 8. ENCUENTRO DE PAREJA COMUNIDAD NÚMERO CINCO



**Anexo 9. CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE CON LOS GRUPOS EXCEPCIONALES DE LA COMUNIDAD NÚMERO CINCO**

